

1.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Núm.19-2025.-

A los 15 día del mes de octubre del año 2025, años 181 de la Independencia, 162 de la Restauración y 247 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria ORDINARIA, los Regidores: Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, Licda. María de los Santos Then Arias, Vicepresidenta del Concejo de Regidores, Licdo. Rafael Diaz, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, Sr. Cristian Alexander Tejada, Licdo. Hoblin Acosta Duarte, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernandez, Srta. Havril Antonio Brito, Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Sr. Alexander Meyreles Faña y el Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez. Asistidos del Licdo. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal y del Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, Secretario del Concejo de Regidores, quien suscribe.

Siendo las 9:53 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por secretario del Concejo de Regidores, el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Ordinaria.

Fue leída y conocida el Acta No.18-2025, de Sesión Ordinaria realizada en fechas 01 de octubre del año 2025, con 13 (trece) votos de 13 (trece) Regidores Presentes al momento de ser sometida, sin observación.

TURNO DE VISITAS:

Sr. Cándido Villa, presidente de la Junta de vecinos El Guineal, solicitando la construcción de un centro comunal en la localidad, esta construcción es de vital importancia para nuestra comunidad, ya que permitiría la realización de reuniones comunitarias, actividades culturales y encuentros que fortalezcan la participación ciudadana. El Concejo de regidores acordó remitírsela al Alcalde Municipal, para los fines de que sean tomados en cuenta dentro de las posibilidades del Cabildo.

Licdo. Cristino Rodríguez, Presidente de FESITRAPU, solicitando el cambiar el termino Rutas de transporte por corredor de Transporte, en vista de que la ley No.63-17, de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la Republica Dominicana establece que elimina los nombres sindicatos. Referido a la Comisión de Transporte para estudio e informe.

Sr. Vinicio Antigua Martínez, de la Junta de Vecinos del Sector el Madrigal, acompañado por Cándido Vargas, su presidente, estamos aquí porque hay una situación que nos está afectando



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

mucho y vinimos en el día de ayer, pero como hoy había sesión lo dejamos para hoy, es un desagüe que queremos tratar aquí, de la comunidad del en la sesión Madrigal que ustedes nos están desarrollando y está afectando mucho, el primero es en la escuela Josefa Emilia Ortega, una situación que si vemos la realidad, es seguro que le va a dar pena con esos niños subidos en las butacas, porque la escuela se le inunda de agua y eso sucede después que hicieron el trabajo en la Cañada grande, el día de ayer y el de hoy nos visitaron unos ingenieros que nos mandó el presidente de esta sala capitular y ello ya tienen en su mano el conocimiento de lo que le estamos explicando, esperamos que ustedes acojan la solicitud nuestra y que nos ayuden en ese sentido, hay otro trabajo que hay que realizarlo, son unos badenes, dentro de un momento cuando salgamos de aquí, vamos a ir para notar donde están los badenes para que llegue a hacia ustedes y que también puedan ayudarnos en ese sentido, esperamos que se resuelva esa situación.

Dijo el Regidor, Licdo. Rafael Diaz: Colegas nos decía que a través de ustedes presidente se iba a poner en comunicación, porque después que hicieron el muro de la Cañada grande es que está sucediendo esa situación.

Manifestó el Regidor, Sr. Alexander Meyreles Faña: Colegas que cuenten con los badenes, independientemente de los demás que haya para esa comunidad.

Licdo. Roberto Hernández: Buenos días, distinguidos regidores, presidente, nuestra inquietud de nuevo acá es por la situación que seguimos pasando con el parquecito que ha sido el dolor de cabeza más grande para la zona del circulillo, en tiempo atrás me dijo el alcalde, no me ataque por los medios, porque ya ha sido un vocero de esa comunidad para ver de qué manera podemos corregir, mandó a una ingeniera, comenzaron a trabajar, echaron una calzada, colocaron unos tubos para las luces, pero colocaron unos Hoyos donde no iban, no sé quién era ingeniera que está a cargo de esta obra, aparte de eso dejaron unas varillas totalmente descubierta donde están asistiendo niños, personas mayores, paralizaron el trabajo y no han vuelto por allá, lo que está pasando de noche ahí es una cosa que solamente Dios sabe la delincuencia que tenemos y por favor quisiera que ustedes hagan hincapié porque vivimos en frente de ese parquecito, vemos lo que está pasando, qué bueno que la Vice está aquí para ver si habla con el alcalde y que los trabajos continúen, si una obra se comienza vamos a terminar eso, no es una cosa del otro mundo, es urgente que ese parquecito necesita remozamiento, otros parques los están haciendo y por qué allá no, no traje nada por escrito, no hay seguridad tampoco, tanto policía que hay aquí y no hay, una seguridad necesita.

Respondiéndole el Regidor, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, Buenos días Colegas, visitas,



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Roberto nosotros hemos sido testigos de las veces que usted viene aquí precisamente hablar del mismo tema del parquecito qué hace referencia ahora, recuerden un momento, no entendemos porque es qué estas solicitudes y usted la trae al concejo de regidores, no son incluidas en el presupuesto participativo de esa comunidad o son incluidas en el presupuesto del año, en conversación con el alcalde por qué nosotros como regidores no tenemos la condición de ir a resolver un tema en el parquecito, es un tema ejecutivo, que lo representa el alcalde, ahora mismo está trabajando con el tema del presupuesto del año 2026, para que se incluya y si está aprobado es procurar que el alcalde cumpla, pero el ejecutivo es el que tiene la responsabilidad de darle cumplimiento.

Licdo. José Miguel Martínez: Buenos días señores Regidores y señor Alcalde Municipal, venimos en comisión, primeramente, vamos a introducirle para que sepan a que venimos, quiero que nos pongan la atención, venimos de la comunidad de Bijao Adentro, y en representación de nuestra comunidad también, acompañados de la Federación de Juntas de Vecinos de la provincia de Duarte. La pregunta es, o vinimos a buscar respuesta sobre el afirmado de nuestro sector Bijao Adentro, que se inició en febrero de 2024. Todavía está inconclusa la obra, pero ahí entró en una especie de temporada ciclónica en ese tiempo, la obra se paró hasta el sol de hoy. Como representantes que son de nosotros, en qué lugar está nuestra obra a trabajarse en estos tiempos, porque ya tuvo un año, en febrero, que se paralizó, vinimos a buscar respuesta, a ver qué ustedes nos dicen como comunidad.

Los comunitarios de nuestro sector siempre acuden al presidente de la Junta de Vecinos y a la directiva buscando respuesta, vinimos donde ustedes a ver qué nos dicen para saber qué le decimos a ellos y en qué pie estamos parados con ustedes.

Respondiéndole el Presidente del Concejo de Regidores, Lic. José Miguel Gil Payano: Colegas escuchamos al señor Alcalde que está por ahí, que es la persona idónea, que tiene que darle respuesta, ya que él maneja la parte administrativa de este ayuntamiento municipal, ahora bien, nos gustaría y sabemos de la constantes visitas que José Miguel Martínez ha hecho por acá, vamos a esperar, ustedes por favor, no esperen dos minutos ahí, que el alcalde entre, para que sea él que le dé respuesta a esa interrogante que ustedes tienen.

Dijo el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Diaz Paulino M.A. Señores Regidores quiero que sepa que es muy importante, váyase feliz porque en el portal ya está subido una gran partida, no sólo de Bijao sino todas esas comunidades, incluyendo a los Rielitos, Vista Linda, todo el afirmado está en el portal de compras y contrataciones de la República Dominicana, aporte que nos lo da el presidente de la República Luis Rodolfo Abinadel Corona, porque este ayuntamiento no tiene recursos, no es obras públicas, no construye carreteras, planificamos y



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

ordenamos con un poco de recursos para recoger basura, para hacer algunas pequeñas cosas, hermoseamiento, pero lo que tiene que ver con INAPA, con el INDRI, Imbornales, registro, soluciones de muro, etc., Centro Comunales, el Estado Dominicano es el que tiene los recursos, asfalto.

2. Gestionando con el presidente lo que por tradición y todos los años aquí se ha incumplido en los gobiernos y ya él nos ha hecho los aportes, los tenemos aquí y pienso que en 15 o 20 días ya está aprobada en las constructoras que van a ser adjudicadas para ir y colocarle afirmados amarillo o granzote, como está ocurriendo en las demás comunidades, en cuanto a otros sectores, el lodo creo que en un 90 por ciento o 95 lo erradicamos en San Francisco de Macorís si Dios nos permite, otras soluciones pluviales también que no nos competen, aceras y contenes que no nos competen vamos a estar tanto en este presupuesto como en el próximo.

Por ejemplo, donde vive nuestro hermano Miguel, el estado asfaltó, ya hay un centro comunal que el estado, el gobierno le hizo un aporte por pedido de ellos, cuando vino a la ciudad ganadera, no los depositó y lo estamos subiendo al portal también, hay unas aceras y contenes también del sector Cordero Tejada, la cual pues creo que en este presupuesto que me dio el gobierno o en el presupuesto que viene que tenemos incluidos aceras y contenes, este ayuntamiento esta haciendo lo que nunca se ha podido lograr, vamos a lograrlo, un gran porcentaje y así como dice nuestro hermano profesor, vamos a irnos con el deber cumplido.

Se aprobó la continuación para trabajarse en octubre de 2024, supuestamente no había un ejemplo, no había fondo, cuando ya ustedes entran en este tramo.

LECTURA DE CORRESPONDECIAS RECIBIDAS POR SECRETARIA:

Carta de fecha 04 de octubre del año 2025, de Carmen Luisa Sánchez Hernandez, cedula de identidad y electoral No.056-0013635-1, solicitando la venta de una porción de terreno de 3.25 metros cuadrados en el cementerio municipal. **Referida a la Comisión de Cementerios Municipal, para estudio e informe.**

Carta de fecha 15 de septiembre del año 2025, de Pedro Ysidro Pérez Brito, cedula de identidad y electoral No.056-0084326-1, solicitando la venta de una porción de terreno de 3.25 metros cuadrados en el cementerio municipal. **Referida a la Comisión de Cementerios Municipal, para estudio e informe.**

Carta de fecha 15 de septiembre del año 2025, de José Santos Agramonte, cedula de identidad y electoral No.056-0105253-2, solicitando la venta de una porción de terreno de 3.25 metros



Ayuntamiento del Municipio

de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

cuadrados en el cementerio municipal. Referida a la Comisión de Cementerios Municipal, para estudio e informe.

Carta de fecha 15 de octubre del año 2025, del regidor Lic. Rafael Díaz, informando que a raíz del incendio que afectó el mercado municipal ha surgido el tema de la donación millonaria del estado para ser invertido en dicha plaza comercial, la sociedad y medios de comunicación cuestionan el destino y la cantidad específica recibida por esta institución. se hace imprescindible que este concejo de regidores, auxiliados por las instancias competentes solicite al ministerio publico una investigación sobre la inversión de estos recursos, así poder explicarle al pueblo donde y como se invirtieron estos recursos. Referido a la Comisión Jurídica, para estudio e informe.

Carta de fecha 15 de octubre del año 2025, del regidor Licdo. Rafael Díaz, solicitando el estudio, análisis y aprobación de nuestra propuesta que busca regularizar las formas en que se desempeña el personal de bancas de loterías, específicamente mujeres. estimados colegas es de conocimiento que el personal de los referidos establecimientos, funcionan en su mayoría sin inodoros no orinales, teniendo mayormente las mujeres que realizar sus necesidades en envases provisionales y en el peor de los casos tener que contraerse, creando situaciones inmorales y de salud, por lo que solicito que haciendo uso de las facultades que nos confieren las leyes municipales y las competencias propias de la institución como son: planeamiento urbano, medio ambiente, salud, género y jurídico, sea aprobada la resolución que regularía y exigiría el uso de baños en las bancas de loterías en nuestro municipio. Referida a una comisión especial integrada por las comisiones Jurídica y Genero, Presidida por el Presidente de la Comisión Jurídica.

TURNO LIBRE DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Dijo el Regidor Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, estoy solicitando la creación de una ordenanza municipal que tiene como objetivo la creación de una nómina, con una cuenta bancaria especial para policías municipales, los cuales serán pagados por donaciones de los hogares, los mismos serian distribuidos por toda la ciudad de San Francisco de Macorís, según los hogares que requieran su contratación y garanticen el pago. Referido a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para estudio e informe.

Dijo el Regidor Licdo. Rafael Díaz; buen día Colega de manera formal señor Presidente, amigos Colegas, señor alcalde, la prensa y los amigos que no visitan, hemos vivido en cambio productivo o en la cercanía a qué nos referimos Cristian y Don Antonio, tenemos responsabilidades sociales, en la comunidad nos damos cuenta de cosas que nos vamos a



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

referir, por otro lado a raíz del incendio del mercado municipal qué es de conocimiento de todos, allí nos apersonamos, luego fue el alcalde, el senador y todo el que conoce la realidad que viven esos Mercaderes, ver la realidad de esas personas, no es solamente la pérdida material, sino también la pérdida de sustento diario, ahí tenemos un ejemplo que fue el mercado de su madre, doña fana y me daba desayuno y nosotros que duramos 20 años sabemos que se vive del día a día, yo lavaba zanahoria, cargaba tomate, después me convertí en agente vendedor, nos decían burro, orgullosamente aquí estamos en el día de hoy y quién sabe, a raíz de este incendio ha surgido un tema, presten atención, es la donación millonaria del estado para ser invertido en dicha plaza comercial, nuestra sociedad y medios de comunicación cuestionan el destino y la cantidad específica, unos dicen que son 25, 30 millones otro 80 millones, nadie sabe, sin embargo se hace imprescindible que este concejo de reidores, auxiliado por la instancia competente solicite al ministerio público una investigación sobre la inversión de estos recursos, así podré aplicarle el pueblo, a nosotros es que nos corresponde ahora fiscalizar y supervisar los recursos que entran a esta institución, tenemos que darle la cara y responderle al pueblo dónde y cómo se invirtieron, porque hay personas que están siendo cuestionadas, desde autoridades y hasta los ingenieros que intervinieron en esa obra, se dice que se invirtieron 25 millones de pesos, por eso señor el presidente le someto a consideración de que se cree esa comisión y que este el plano del concejo.

Respondiéndole el Presidente del Concejo de Regidores, La comisión que vino de la capital estaban solicitando algún informe con relación a ese dinero que se depositó en esa oportunidad, en la gestión de Siquio Ng de la Rosa, quien te habla, creo que Alexander, Anthony Acevedo, Víctor y Pelegrín y Hoblin Acosta, estuvimos ahí presentes, en la reunión que esos ingenieros pidieron, hicieron una llamada al palacio pidiéndole el desglose de ese dinero y justamente si mi memoria no me traiciona respondieron con el informe tal y como Siquio había manifestado al señor alcalde, justamente alegaron que eso se gastó en movimiento de tierra y hay una deuda de 7 millones de pesos, o sea que lo que había en contabilidad gubernamental, en el palacio coincidió con el informe que siguió le había dicho al alcalde municipal, o sea, creo que eso fue lo que manifestó el alcalde, eso fue recientemente en una rueda de prensa que se produjo aquí en el ayuntamiento, no considero de lugar enviar a turno libre porque de ser así usted le está solicitando al ministerio público, de ser así usted debería de solicitarle a la procuradora general de la república que investigue la contabilidad del palacio nacional.

Expreso el Regidor, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo: Buenos días Colegas ya formalmente, viendo una partecita del turno de Rafael Díaz, de Alexander Meyreles y de Luciano Casimiro, decir del reglamento del concejo de regidores ciertamente no traza una pauta del orden parlamentario que debemos de regir aquí en la sesión y eso de hablar de que una chaqueta o



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Rosendo
eso, hablar en que uno zapato blanco o hablar de cosas generales, ahora el orden parlamentario estable que el alcalde no puede responderle a todo el que venga a hablar, que yo no puedo tener una conversación X y otros colegas regidores, incluso entre nosotros mismos no podemos hacer un diálogo, porque hay un orden parlamentario donde cada quien tiene un turno y si eso no se repetía. eso convierte en un desorden la sesión eso es solamente como sí, *de* me hubiese gustado que el alcalde esté, porque voy a tratar un tema que tiene que ver directamente con el alcalde, tengo en digital 2 documentos que lo iba a depositar hoy y que no voy a poder por el inconveniente que hay para poder imprimir un documento en el ayuntamiento, da pena, nosotros hablando de que el marco común de evaluación hablando de NOBACI, hablando de que tenemos tanto por 100% en el ranquin del cismap, tenemos tanto por % en compra y que como ayuntamiento, tengo aquí 5 años y que desde el primer año estoy abogando por una computadora y una impresora, en los bloques no hemos logrado eso, no sé qué tan difícil es hacer eso, disponer con un presupuesto de 540 millones de pesos que supuestamente vamos a ejecutar este año y que no podamos disponer esos aparatos para poder imprimir un documento y poder traerlo aquí a esta sesión, se lo mandé a la secretaria, ojalá pueda entregarlo, pero lo que estoy pidiendo aquí está, lo que sí quiero presidente es que como no lo deposité antes de la sesión pues esto se mande a turno libre o a comisión, porque estoy solicitando 2 cosas, las cuales estoy dejando por escrito.

2.- El tema de la creación de un documento tipo ordenanza o resolución que legalice las decisiones que se vienen tomando en el tema del tránsito que contemple cuáles son las calles, los horarios y los lugares donde la gente no se puede panquear en San Francisco de Macorís.

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO DE REGIDORES:

Oficio No.00300-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez De Jesús, y oficio No.226-2025, de la Subdirectora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de legalización de solar ubicado en la calle Bono Esquina Gregorio Rivas No.105, de esta ciudad, a favor del señor José Bienvenido Hernandez Alvarado, según consta en la declaración jurada instrumentada por el notario público Licda. Martha Josefina Hernandez Guzmán, de fecha 25 de septiembre del año 2025. Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00298-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez De Jesús, y oficio No.201-2025, de la Subdirectora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, de fecha 10 de septiembre del 2025, enviando expediente con solicitud de



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

legalización de solar ubicado en la calle 13, del sector San Martín de Porres, No.2-B, de esta ciudad, a favor de la señora Juana María Tineo Moscoso, según consta en la declaración jurada instrumentada por el notario público Licdo. Isidro Martínez, de fecha 24 de octubre del año 2024. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00309-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.213-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de sucesión y traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.5461, manzana S/N, ubicado en la calle 13, No.18 del sector San Martín de Porres de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, acto de venta, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, registrado a nombre de la hoy finada Leonora Muñoz. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00308-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.227-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.1975-P, ubicado en la calle Gaspar Hernández, No.51-A de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Licda. Elsa María Sánchez Reinoso, de fecha 18/09/2021. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00307-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.219-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.4115, manzana S/N, ubicado en la calle Ingeniero Guzmán, No.100, sector Santa Ana de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notarizado por la Licda. Elsa María Sánchez Reinoso, de fecha 14/08/2024 **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00306-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.216-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.5069, manzana S/N, ubicado en la calle B, No.10, Sector Santa Ana de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notarizado por la Licda. Altagracia Iones Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 29/07/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00305-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.212-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de sucesión y traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.7824, manzana S/N, ubicado en la calle 8, No.140 del sector San Martín de Porres de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notarizado por la Licda. Xiomara Altagracia Hernández Green, de fecha 25/08/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00303-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.221-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar No.5493, manzana S/N, ubicado en la calle Castillo, No.184, parte alta de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, copia de cédula de los testigos, certificación del catastro municipal, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notarizado por la Licda. Ricarda Altagracia Martínez Cruz, de fecha 14/03/2013 y declaración jurada legalizada por el notario público Licda. Inés Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 30/09/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00304-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.220-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.7594-P, manzana 239, ubicado en la calle Duverge, No.241, de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notarizado por la Licda. Marta Josefina Henríquez, de fecha 16/01/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00302-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.207-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.7248, manzana S/N, ubicado en la calle D, No.30 del sector Rivera del Jaya de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, recibos de pago, declaración jurada, copia de cédula de los testigos, certificación del catastro municipal, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notarizado por la Licdo. Víctor Danilo Rojas Polanco, de fecha 04/07/2024 y declaración jurada de fecha 09/09/2024. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00301-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.218-2025, de la Sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de apropiación del señor Luis María Madera, solar No.2060, manzana 16, ubicado en la calle Gregorio Rivas, No.44, esquina gaspar Hernández, del D.C. No.1 de esta ciudad de San Francisco de Macorís. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Oficio No.00299-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.222-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud para que se realice la corrección de error material en nombre, debido a que en el contrato de arrendamiento referente al solar No.3846, manzana B, ubicado en la calle Imbert, No.114, de esta ciudad, fue registrado con el nombre del a señora Isolina Ramona Tejada Reynoso, siendo lo correcto Ysolina Ramona Tejada Reynoso. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00297-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.208-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, de fecha 17 de septiembre 2025, enviando expediente con solicitud de doble traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.4240, manzana S/N, ubicado en la calle Nino Rizek, No.129 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, copia de cedula de los testigos, certificación del catastro municipal, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, mediante acto de venta notariado por el Licdo. Martin Vargas de la Cruz, de fecha 07/12/2005 y declaración jurada legalizado por el notario público Licda. María Matilde Vásquez de Jesús, de fecha 09/09/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00295-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.209-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso con título solar No.656, manzana 125, ubicado en la calle José del Orbe esquina Castillo, No.100, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, a favor de la razón social JL Centro Comercial Villar, S.R.L. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00296-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.199-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de homologación de sentencia y traspaso de traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar No.1824,



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

manzana 150, ubicado en la calle Santa Ana, No.24 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, homologación del tribunal recibos de pago, copia de la tarjeta, carta de conformidad, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según, según homologación de la primera Cámara Civil y comercial del juzgado de primera instancia del Distrito Judicial de Duarte, de fecha 26/10/2024. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00312-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.229-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, sometiendo expediente con solicitud de aprobación de venta de porciones de terrenos, ubicados en el cementerio Getsemaní, con fines de perpetuidad, se anexan los documentos que acreditan y respaldan dichas solicitudes. **Referido a la Comisión de Cementerios Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00310-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.159, de la directora de planeamiento urbano, arquitecta Elaine Santos, remitiendo la solicitud del ante - proyecto (Torre de estacionamiento siglo 21), propiedad del Grupo Medico S.A., con RNC: No.1-01-60581-2, identificado con el certificado de título, Matrícula No.30071771, dentro de la Designación Catastral No.31634766008, ubicado en la calle Duarte esquina calle Cruz, de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte y a la vez remite los planos, documentaciones e informe técnico de la construcción. El proyecto consta de (1) un edificio de (10) diez niveles, distribuido de la siguiente manera, de los cuales hasta el 8 (octavo) nivel serán designados a estacionamientos apartamentos, para un total de (194) ciento noventa y cuatro parqueos y 9 (novenos) y 10 (decimos) niveles designados a oficinas administrativas. **Referido a la Comisión de Obras Públicas Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00316-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.119, de la directora de planeamiento urbano, arquitecta Elaine Santos, remitiendo la solicitud del ante - proyecto (Residencial Barrera), propiedad de los señores Silvia Milagros Huma Santana de Cabrera Y Francisco Barrera de Jesús, identificado con el certificado de título, Matrícula No.3001124024, dentro de la Designación Catastral No.316381786068, ubicado en la Urb. Carmen Añil Bonó, de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte y a la vez remite los planos, documentaciones e informe técnico de la construcción. este proyecto consta de (1) un anexo de (2) dos apartamentos en el tercer nivel, un apartamento en el



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

4to. nivel y 8 (ocho) parqueos. Referido a la Comisión de Obras Públicas Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00311-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.162, de la directora de planeamiento urbano, arquitecta Elaine Santos, remitiendo la solicitud del proyecto de un anexo en el 3 y 4 nivel del edificio de apartamentos Residencial Jiménez, propiedad de los señores Darlyn Jiménez Pichardo y Awilda Mercedes Reynoso, amparado con el contrato de arrendamiento No.56, dentro del solar No.2914, D.C. 0, ubicado en la calle 15, No. 27, de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte y a la vez remite los planos, documentaciones e informe técnico de la construcción. este proyecto consta de (1) un anexo de (2) dos apartamentos por niveles, con 5 (cinco) parqueos existentes, más 4 (cuatro) parqueos nuevos. Referido a la Comisión de Obras Públicas Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00313-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.160, de la directora de planeamiento urbano, arquitecta Elaine Santos, remitiendo la solicitud del proyecto de un edificio de apartamentos de 4 (cuatro) niveles, propiedad del señor Luis Gabriel Fernández Ramos, amparado con el certificado de título, Matrícula No.1900040794, dentro de la Designación Catastral No.7-A-1 SUB-70, DC.16 ubicado en la calle Proyecto esquina Prolongación de la Urb. Nuevo San Francisco, del municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte y a la vez remite los planos, documentaciones e informe técnico de la construcción. este proyecto consta de (1) uno edificio de apartamentos de 4 (cuatro) niveles, con 7 (siete) parqueos para vehículos y 4 (cuatro) para motores. Referido a la Comisión de Obras Públicas Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00314-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.128, de la directora de planeamiento urbano, arquitecta Elaine Santos, remitiendo la solicitud del proyecto Cementerio Getsemaní, propiedad del señor José Ramon López Reyes, bajo la responsabilidad de la constructora FENIVAL y ASOCIADOS, con RNC:1-30-09372-5, amparados con los certificados de títulos Matrícula No.1900011619, dentro de la Designación Catastral No.31635555007, ubicado en la carretera San Francisco Villa Tapia, del municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte y a la vez remite los planos, documentaciones e informe técnico de este proyecto. Referido a la Comisión de Obras Públicas Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00315-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0161, de la directora de planeamiento urbano, arquitecta Elaine Santos, enviando la solicitud de cambio de nombre del proyecto residencial La



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Caoba a Residencial Arboris, propiedad de la señora Eduvigis Liriano Rodríguez, amparado con el certificado de título Matricula No.1900026105, de la P. No.316364528937, inmueble ubicado en la Urbanización Country Club, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte. Referido a la Comisión de Obras Públicas Municipal, para estudio e informe.

INFORMES DE COMISIONES DE TRABAJO:

Carta de fecha 14 de octubre del año 2025, de la Comisión de Finanzas Municipal, informando que después de haberse reunido para estudiar, analizar y ponderar algunos expedientes enviados a dicha comisión. Decidimos los siguientes:

1.- Con relación al Oficio No.00284-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.00050-2025, de la Licda. Belkis Santos Peña, Directora Administrativa y Financiera, mediante el cual presenta la solicitud de modificación presupuestaria, relativa a la propuesta de las siguientes transferencias presupuestarias. dicha solicitud ha sido recibida a través del oficio No.33, suscrita por la Licda. Rosa María Martínez, Encargada de presupuesto de este ayuntamiento municipal, en atención a la solicitud de modificación presupuestaria contenidas en los oficios Nos.164 y 165, expedidos por el ingeniero Denny Zabala Barriento, Enc. del Dpto. de Obras Publicas Municipal, quien solicita lo siguiente:

2.- En cuanto al Remozamiento del boulevard de la Avenida Libertad, por el Ens. Águila, hasta la pizzería Little, de la contratista Ing. Nazarena Disla Vélez, del proceso AY-SFM-CCC-SO 2025-0001, se realizaron más aceras y bordillos, modificación hecha para completar una mejor ejecución de esta obra, la cual se había presupuestado con un monto de RD\$1,768,862.00 y por las modificaciones hechas el monto asciende a un 25% RD\$442,215.00, la transferencia de ese 25% será tomado del excedente de la obra pagada construcción de un muro de contención de una cancha mixta y la construcción de una grada en el Sector Mirabel RD\$238,042.00.

Sistema de Evacuación Pluvial del Barrio Puerto Rico del Contratista, Constructora Marconsa del proceso del sorteo AY-SFM-CCC-CP-2025-0002-LOTE No.05, la cual se había presupuestado con un monto de RD\$2,558,107.00, se le realizaran modificaciones al incluir reparación de la calle A, colocación de recolector al final de la calle A de 24 reparación y ampliación de cunetas que están debajo de viviendas, reparación de pisos en casa, reparación de muros laterales, en cuanto a suministros y colocación de tapas de registros, construcción de imbornales, entrada en desagüe en la calle Bono, reparación de aceras abiertas, reparación de fondo de cunetas, construcción de losas de cuentas abiertas para culminar los trabajos de



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

salubridad, aunque ajenos a la ejecución de esta obra pues ha sido una petición de los comunitarios al señor Alcalde Municipal, Por las Modificaciones que se harán en esta obra el monto asciende a un 25% RD\$639,526.75. La Transferencia de este 25% será tomado del excedente de las obras: Remozamiento Funeraria Municipal RD\$496,300.00 y de la obra Remozamiento en la Cancha Ribera del Jaya RD\$143,227.00.

La Comisión de finanzas después de haberse reunido en día 09 de octubre a las 10:00 a.m., con la presencia de los Colegas Regidores, Licdo. Fermín Sánchez, Salcedo, Sr. Alexander Meyreles Faña y quien suscribe. Los cuales citamos a la Licda. Dulce María Inoa Marte, Contralora Municipal, después de haber estudiado dicho expediente, pudimos ver que no coinciden las fechas del presupuesto que es 27-08-2025, con la fecha del oficio No.164 del Ingeniero Denny Sabala que tiene fecha 25-08-2025, por lo que recomendamos que sea aprobado dicho expediente con la salvedad de que la fecha que tiene el presupuesto y el oficio que firmo el Director de Obras Publicas Municipal sea corregido. El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión de Finanzas Municipal con 9 (nueve) votos de 12 (doce) Regidores presentes al momento del sometimiento.

Carta de fecha 14 de octubre del año 2025, de la Comisión Especial de Finanzas y Obras Publicas Municipal, informando que después de haberse reunido para estudiar, analizar varios expedientes remitido a esta comisión, recomendamos a este honorable Concejo de Regidores lo siguiente:

1.- Con relación al oficio No.00287-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, informando que el presidente de la República, Luis Abinader Corona, vía el señor José Rijo Presbot, director General de presupuesto, le solicitamos a través de un levantamiento técnico y presupuestario, un aporte por un monto total de RD\$178,000,000.00 (ciento setenta y ocho millones de pesos con 00/100), para ser invertido en diferentes sectores, los cuales tienen muchos años, desde su nacimiento que no se le construye una obra.

Estas obras fueron consensuadas con todos los sectores y sus líderes comunitarios, y el propósito de este ayuntamiento y del presidente de la república satisfacer demandas acumuladas en el tiempo y que, buscando que el gobierno le cumpla, han programado una huelga para los días 7 y 8 de octubre de este año 2025, cabe destacar que en una reunión con los voceros de esta jornada socializamos las obras que son parte de estas necesidades, las cuales serían construidas con los RD\$178,000,000.00.



Ayuntamiento del Municipio

de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Las obras se ejecutarán conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección general de Compras y Contrataciones Publicas, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencias, eficiencia y legalidad en el manejo de los fondos públicos. Esta comisión después de haberse reunido para estudiar y analizar cada una de las piezas que contiene este expediente, recomendamos a este Honorable Concejo de Regidores sea aprobado.

2.- En cuanto al oficio No.00288-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, informando que el presidente de la República, Luis Abinader Corona, a través de la Liga Municipal Dominicana, nos ha hecho un aporte de RD\$14,329,637.05 (catorce millones trescientos veinte y nueve mil seiscientos treinta y siete pesos con 05/100), destinados específicamente para la construcción de aceras y contenes en sectores de nuestro municipio, donde estas obras representen una necesidad prioritaria. Las obras se ejecutarán conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección general de Compras y Contrataciones Publicas, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencias, eficiencia y legalidad en el manejo de los fondos públicos. Nuestra comisión después de haber analizado este expediente, recomienda a este Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, con la observación de que el oficio 00288-25 no está firmado por el señor Alcalde Municipal y los presupuestos dicen que son para el año 2026 pero ya en el proceso de compra ya está subido en el portal.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión Especial de Finanzas y Obras Publicas Municipal, con 8 (ocho) votos de 12 (doce) Regidores presentes al momento del sometimiento.

Carta de fecha 14 de octubre del año 2025, de la Comisión de Tránsito Municipal, informando que después de haberse reunido para estudiar, analizar y ponderar el Oficio No.00285-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo comunicación suscrita por la Asociación de Transporte Urbano, ruta E (ASOCITRANUR), de fecha 18 de agosto del 2025, mediante la cual proponen extensión de las rutas A1 y A2, desde la Avenida Libertad hasta la comunidad de Guiza, dicha solicitud se fundamenta en que la referida asociación ha venido prestando un servicio eficiente y continuo durante treinta y dos (32) años. Esta Comisión de Tránsito se reunió el viernes día 10 de octubre del presente año, a las 10:00 a.m., donde estuvieron presentes los Regidores: Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández, Sra. Havril Antonio Brito, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo y quien suscribe, y después de haber revisado y estudiado el expediente, pudimos constatar que la Asoc. De Choferes de Transporte Urbano Ruta E, envió una carta de advertencia, informando las presunciones que tiene la Ruta A1 y A2, de la Avenida Libertad, de extender dicha Ruta hasta Guiza, en ese mismo lugar donde opera la Ruta E. Por lo que



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

esta Comisión sugiere al Concejo de Regidores devolver este expediente, a los fines de que sea mejor instrumentado, ya que este no tiene la solicitud de la extensión por parte de la Ruta interesada.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión de Tránsito Municipal con 8 (ocho) votos de 12 (doce) Regidores presentes al momento del sometimiento.

Agotados los puntos a tratar y siendo las 12:56 p.m., el Regidor presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.

LICDA. MARIA DE LOS SANTOS THEN
Vice Presidenta del Concejo de Regidores

LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO
Presidente del Concejo de Regidores

LICDO. FERMIN SANCHEZ SALCEDO
Regidor

LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor

R. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES
Regidor

SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA
Regidor

SR. VÍCTOR ERNESTO ABREU HERNANDEZ
Regidor

SR. JESUS MANUEL FLORES BURGOS
Regidor

SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNÁNDEZ
Regidor

SRTA. HAVRIL ANTONIO BRITO
Regidora

LICDO. RAFAEL DIAZ
Regidor

LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA R.
Regidor

SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS
Secretario del Concejo de Regidores

SR. CRISTIAN ALEXANDER TEJADA
Regidor



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Núm.20-2025.-

A los 29 día del mes de octubre del año 2025, años 181 de la Independencia, 162 de la Restauración y 247 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria ORDINARIA, los Regidores: Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, Licda. María de los Santos Then Arias, Vicepresidenta del Concejo de Regidores, Licdo. Rafael Díaz, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, Sr. Cristian Alexander Tejada, Licdo. Hoblin Acosta Duarte, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernández, Srta. Havril Antonio Brito, Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Sr. Alexander Meyreles Faña y el Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández. Asistidos del Licdo. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal y del Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, Secretario del Concejo de Regidores, quien suscribe.

Siendo las 9:53 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por secretario del Concejo de Regidores, el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Ordinaria.

Fue leída y conocida el Acta No.19-2025, de Sesión Ordinaria realizada en fechas 15 de octubre del año 2025, con 13 (trece) votos de 13 (trece) Regidores Presentes al momento de ser sometida, sin observación.

Dijo el Regidor Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández: buenos días para todos, quiero sugerirles a ustedes, estamos aquí, que la sesión no sea tantas veces interrumpida principalmente a veces por el alcalde que cada vez que alguien habla interrumpe de orden, quiero que sepa que aquí no está fuera de orden. Todos los temas hay que discutirlos hasta en turnos de visita que la gentes anoten y que los turnos sean en el turno libre para desahogarse y que sea para que la sesión tengan más rapidez y uno pueda irse temprano a su casa a comer, lo hago porque lamentablemente soy una persona que no me gusta comer fuera de horario por la sencilla razón de que tengo problema médico y aquí nunca hay comida, por eso es que a veces me voy a las 12, porque aquí el que comienza a las 9 cuando no hay tanta cosas como jurídica que tiene muchos casos ahí, que lamentablemente la otra semana no los quisieron leer que debían haberse leído.

Expreso la Regidora María de los Santos Then: vamos a secundar lo que dice el colega, porque se da la situación de que cuando surge un tema los deben de saber que están interpretando.

Comento el Presidente del Concejo de Regidores, Lic. José Miguel Gil Payano: Ciertamente



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

venía ahora saliendo del banco, estaba cruzando la restauración, no estaba dentro de la señalización, le dije mira, independientemente de que estemos o no de acuerdo no estamos llamados para que no se parque mal, debemos de predicar con el ejemplo, pasé por el paso izquierdo y no hubo forma, o sea, no hubo la manera de que él se pudiera mover más adelante porque impuestos internos tiene ahí unos coros detrás del vehículo tuyo, hay un espacio considerable y puse la muchachas de la policía municipal para que separara ahí para que lograra el paqueo y él fue y dio la vuelta, pero vuelvo y les reitero, independientemente de que estemos a favor o no, tenemos que predicar con el ejemplo.

LECTURA DE CORRESPONDECIAS RECIBIDAS POR SECRETARIA:

Carta de fecha 07 de octubre del año 2025, del Regidor Lic. Fermín Sánchez Salcedo, solicitando creación y aprobación de ordenanza para regular el parqueo en calles de San Fco. De Macorís.

Esta iniciativa surge luego de haber visto en algunos medios de comunicación la intervención del alcalde, acompañado de las autoridades de la DIGESETT, donde plantea la intervención del ayuntamiento para garantizar la fluidez del tránsito en el centro de la ciudad, haciendo referencias de calles y avenidas específicas. Conociendo que la ley 176-07 en su artículo 52, otorga estas facultades al concejo de regidores.

La ordenanza debe establecer que cuales son las calles y avenidas, cuáles serán las condiciones, los horarios, días etc. además la aprobación debe ser luego de un consenso con el empresariado de las calles a ser intervenidas. Con esta solicitud buscamos someter a la legalidad las pretensiones del Alcalde. **Referido a la comisión Jurídica para estudio e informe.**

Carta de fecha 07 de octubre del año 2025, del Regidor Lic. Fermín Sánchez Salcedo, solicitando un informe de los ingresos recaudados por la compañía encargada de cobros de los arbitrios municipales, en el tiempo que tiene operando en esta ciudad, esto lo hacemos con la finalidad de realizar nuestros servicios como fiscalizadores de esta institución y poder estar edificados de las operaciones que se realizan en esta institución. **Remitido a la contralora municipal, a los fines de que rinda un informe.**

Carta de fecha 29 de octubre del año 2025, del regidor Víctor Abreu, presentando propuesta con el objetivo de que tanto el concejo de regidores como la alcaldía municipal inicien los estudios y gestiones correspondientes para identificar terrenos municipales que puedan ser utilizados en la creación de una zona especial para eventos musicales y deportivos.

Esta propuesta contempla el establecimiento de un espacio adecuado y seguro donde se puedan realizar actividades de los denominados "musicólogos", así como la construcción de una pista



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

acondicionada para carreras de motocicletas de velocidad, en especial las competencias conocidas como cuarto de milla, con el fin de sacar estas practicas de las calles y erradicar los llamados circuitos ilegales que tanto afectan la tranquilidad y la seguridad de nuestros ciudadanos.

Además, hago un llamado al sector privado para que participe en este proyecto mediante la creación de un fideicomiso o una alianza pública-privada, en la cual el ayuntamiento tenga participación directa en la administración del espacio, permitiendo así que el municipio también reciba beneficios económicos por su uso.

Esta iniciativa no solo seria una fuente de ingresos municipales, sino que también representaría un ahorro significativo al estado dominicano, al reducir las persecuciones públicas, los accidentes de transito y las perdidas humanas y materiales ocasionadas por las carreras ilegales y los famosos circuitos.

por otro lado, solicito que esta propuesta sea conocida, discutida y aprobada en el seno del concejo de regidores y que se disponga una comisión técnica, conjunta entre el ayuntamiento y la alcaldía, para realizar las evaluaciones de lugar y determinar la viabilidad del proyecto.
Referido a la comisión Jurídica para estudio e informe.

TURNO LIBRE DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Dijo el Regidor, Lic. Rafael Diaz: Una observación presidente, alcalde y es que la ley en sentido general no ha cambiado, eso le da a usted un espacio y veo que la ha interpretado bastante bien de hacer, porque no modifican la ley en el tiempo adecuado, cuando debe subir el presupuesto, eso pone al concejo de regidores un espacio de presión, porque hay un límite para aprobarlo también, es decir, usted debió presentar el presupuesto y en el transcurso se le hacía la modificación y la sugerencia, usted no puede llevarnos, ni a usted a nosotros a violentar la ley.

Manifestó el Lic. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal: tenemos que trabajar con ese presupuesto, la ley 75- 25 va a modificar ese presupuesto, el articulo 21 de la ley 176-07.

Expreso el regidor Sr. Alexander Meyreles Faña: quiero hacer un llamado y que conste en acta señor presidente, estamos aprobando y le están dando la certificación sin hacer el pago, cuando a mí me dan una certificación de un terreno, ese terreno es mío, aunque yo no haga hecho el pago y son mucho que no han hecho el pago, no debe ser así, porque si usted se le da una aprobación, tienen que pagarlo antes de darle la certificación, me topé con muchas certificaciones ahí abajo que estaba investigando algo qué me dicen, no ese terreno es de



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Anthony. Pero Andrés no ha pagado y mira la certificación de Antonio y después cómo puede querer la certificación, es lo que dice Enrique, si Antonio no paga.

Manifestó el Lic. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal: exactamente, tenemos un stop, una pared porque hay muchas gentes que tienen aprobación y no viene a pagar.

Dijo el regidor Sr. Antonny A. Acevedo: el problema es que no pude subir aquí aprobado, ahí en tal terreno y todo, debe haber la certificación del terreno, por eso es que se aprueba y después que, hacia la mujer, lo pagó.

Comento el Lic. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal: No debe ser así, es que ustedes no administran tenemos, es un departamento, donde quiero llegar, es a Catastro, escucha lo que dices Alexander, tenemos muchísimos así, aprobado y nadie viene, tenemos qué estarlo llamado, nunca pagaron un peso, el sector público muy delicado, la gente nos critica mucho, me entiende, tenemos que empezar fijo con eso, técnicamente eso hay que ver si está, que lo paguen, cuando lo pagan se sube aquí y se aprobará, no importa de quién sea, o sea certificación si ya pagó, es lo que quiero, lo que pasa es que el cementerio está sobrepoblado, tener un banco terrible, muy elevado y nosotros hemos querido tener cuidado porque es probable que ustedes hayan beneficiado a alguien, tengo de la gestión anterior y están ahí, tienen 10 años.

Dijo el Regidor Lic. Rafael Diaz: voy a opinar porque para mí ese tema del cementerio es bastante sensible, reconocemos que desde hace tiempo en ese cementerio muchas veces se negociaba con la dignidad desde hace mucho tiempo y la mayoría de los espacios y el alcalde en parte tiene razón, pero precisamente acá usted no puedes quitarle la facultad de concejo de la aprobación siempre y cuando no viole el procedimiento ahí, que tenemos en plano a fondo nosotros no sabemos, la manzana, el espacio si está disponible, vamos aprobar sobre aprobaciones, por ejemplo, hace 1 año y medio solicitamos algo y nunca nos dieron respuesta, habría que crear otro cementerio, si ciertamente acá debe haber una comisión del concejo con catastro, porque muchas veces se dan cosas y ahí de una vez lo mandan para la oficina de la de los empresarios la privatizadora que está ahí abajo y de una vez le cobran.

Manifestó el Lic. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal: señores, nosotros no estamos basado sobre una lotificación, un proyecto de cementerio lotificado que fue aprobado por esta sala capitular, en la gestión nuestra, donde hay un plano ahí, con un mapa, no entiendo o sea, todos lo que nosotros estamos vendiendo está aprobado por la sala, es donde le digo a Anthony, eso colapsó, hay gente de esos que aprobamos que no han pagado 1 peso, no podemos venderlo a otro porque nos va a dar problema.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Expreso el presidente del Concejo de Regidores, Lic. José Miguel Gil Payano: ciertamente al momento de recibir la solicitud de terreno en el cementerio deben de quedarse con los teléfonos la persona y cunado se le aprueba, catastro debe tener una persona asignada para llamarle para que paguen y Proceda o sea su certificación, ciertamente tenemos aprobaciones de hasta de 8 años, pero no ha pagado acá.

Con relación al gran porvenir sometió aquí los planos para la construcción de ese supermercado, lo que hemos pasado fuera y recientemente hemos visto que en la esquina dejaron un pequeño solar, pero dentro los programas que ellos metieron no hablan dejar eso ahí, así fue cuándo construyeron palmare, también hicieron lo mismo, lo que es McDonald's, eso iba a ser parqueo y después se destaparon con esas edificaciones.

Dijo el regidor Lic. Hoblin Acosta Duarte: la convicción de obras públicas recomienda que se envíe una comunicación a la directora de planeamiento para que dé una respuesta sobre el reciente inaugurado gran porvenir, ya que no cumple con el diseño de los planos arquitectónico y sometido para la aprobación de referido proyecto.

Manifestó el Regidor Lic. Fermín Sánchez Salcedo: se supone que el presidente de esa comisión debe hacerle una solicitud al concejo o al presidente para fines de valoración y eso va a la comisión, luego la comisión puede rendir un informe, pero que salga una recomendación directamente, porque si está bien o si está violentando los Planos.

Expreso el regidor Cristian Tejada: eso implica que ellos han eliminado alrededor de 22 parqueos para construir otro comercio, no sé cuál, pero se supone que, si a ese comercio se le incluye una institución bancaria, vayan 20 clientes montado, son 22 parqueos preliminar y 20 parqueos que van a usar, son 42 parqueos qué nos estamos hablando que le va a llegar, Banreservas va a llenar toda la villa.

Dijo el regidor Lic. Rafael Diaz: 2 sugerencias, a raíz de la desinfección del paqueo no que estamos viendo qué está realizando, se crearon algunos inconvenientes con colegas, no se cuales son las medidas que están implementando y porque, no ha habido una política de seguimiento a algunos establecimientos y que había comunicado a usted y a los colegas regidores de que algo tenemos que hacer sobre todo con la calle del banco, se aglomeran muchos vehículos, le hace un entaponamiento y dentro del bando caben 10 y yo lo conté, detrás de reserva hacen fila los vehículos en las mismas calles, entaponan y obstaculizan hasta la 27. Otra cosa es las situaciones que creó con algunos colegas, tradicionalmente la administración tiene algunos funcionarios que se contraponen con los regidores, eso se ha cultivado siempre, en todas las gestiones, pero entendemos que para esos y otras situaciones que Impera a nivel ayuntamiento



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

sobre disposiciones que debemos corregir, es una observación sana de lo más profundo para que vayamos corriendo cosas que hemos observado y tenemos imágenes de funcionario de esta institución pagando en la vía pública, en los parques específicamente la nómina de ornato, en ese momento por la peligrosidad primero qué se le presenta a esos empleados que a la gente ve que le están pagando y se mueve dinero, pues pueden seguirlo, pero también a los funcionarios pueden ser producto de un asalto.

Dijo el Regidor Víctor Abreu: secundo la primera parte de Rafael Diaz sobre el tema de los trabajadores administrativo hacia nosotros, la línea de no respeto esta mañana cuando tuvimos que pasar palabras con el incumbente, los problemas, creen que son más que nosotros, no sé tiene una línea de respeto.

Manifestó el regidor Lic. Fermín Sánchez Salcedo: tengo que referirme a este tema del partido y decir que tengo un problema, lo reconozco y es que me incomoda y no sé incomodarme porque dentro de esa acción de incomodar, pues hasta ofendo sin darme cuenta, pido perdón, después pido excusas, no es posible que yo venga a una sesión que no es a tirarme fotos que vengo al ayuntamiento, es para lo que el pueblo me ha elegido y que estamos dando cumplimiento a la ley, no es posible que tengamos una asquerosidad ahí, en el frente, que no podemos parquear, o sea, eso es insólito, pero qué bueno que estamos limpiando el parqueo para tenerlo limpio a partir de la próxima semana, pero yo si no encuentro dónde parquearme para venir a este ayuntamiento sencillamente me iré para mi casa y no vengo a sesión, eso deberíamos hacer todos, el ayuntamiento tiene un terreno ahí bastante amplio para poder parquearnos, aquí cada quien tiene una inversión en su vehículo y nadie lo va a dejar en la calle sabiendo que personas malas intencionadas andan por ahí, rayan el vehículo, no voy a permitir eso, siguiendo como es el tema de los parqueos alcalde, esto es una observación que hago, ya varios ciudadanos que se me han quejado de que el horario nocturno se le está poniendo la bota a los vehículos, pudiéramos decir bueno qué está bien que le Pongan su bota para fines de regularizar el tránsito, educar la población, eso está correcto, lo que no está bien es el procedimiento del cobro de la multa sin ni siquiera entregarle a esa persona recibo de noche, quien cobra el dinero, el procedimiento debe ser mejorado. ahora en este tema me voy a referir al este teléfono con que se están grabando las sesiones, porque en todas las revisiones que hago, en las distintas actas de las sesiones siempre hay distorsiones de lo que digo, con lo que se pone en el acta, y eso no es conmigo es con todo el mundo, o hay un fallo en el tema de la grabación o en transcripción del audio al texto, no es posible tampoco presidente que en el siglo XXI, año 2026, en un ayuntamiento que estamos mejorando en el cismap que tenemos ranking novaci que hay en el marco común de evaluación tenemos un tanto por 100, no es posible que no podamos imprimir una hoja, vuelvo y repito lo mismo, que hacemos en esta sesión, debemos



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

estar documentado de todo lo que aquí se habla, no es posible que tengamos que depender de un celular, habiendo tantos mecanismos de hacer este trabajo y tanta tecnología que tenemos, depender de un caballero con un celular que si se pierde, si se daña lo que sea, ya se perdió la sesión ósea, no es posible, es por eso la cantidad de crudos, es precisamente por eso, porque la transcripción de la aplicación que se usa no es tan certera, como otros mecanismos que también lo hace, por ejemplo, vaya a la cámara de diputados, si va encontrara un sistema de grabación de imagen, de audio y transcripción y no es posible que el ayuntamiento tiene el presupuesto para este año de más de 500 millones de pesos en el poa de hecho, en la semana que entra nos van a convocar para el POA, Ojalá se pueda contemplar, no creo que eso cueste millones de pesos, hablo más de solución, es mala transcripción, eso nosotros lo habíamos solicitado pero eso esta aprobado.

Expreso la regidora Havril Antonio: Hay una resolución que establece hasta la transmisión en vivo de las sesiones para este tipo de cosas, ya nosotros lo hemos solicitado.

Dijo el regidor Lic. Fermín Sánchez Salcedo: lo solicitamos la gestión pasada y también en la presidencia de Anthony Acevedo, estos equipos se pusieron a funcionar, pero finalmente nunca vimos resultado, porque a la semana se han dañado. por otro lado me satisface ver que en la ley 75-25, que es la ley que modifica el artículo 21 de la 176-07, me satisface ver el código penal ver así lo especifica la ley que la contralora y la tesorera están contemplada dentro de la no observancia, obedecen o denuncian a la parte administrativa llega a pasarse de los umbrales que está establecido en el artículo 2021, que fue Modificada por la ley 75-25 lo que quiero decir al presidente, que a nuestra contralora, que tiene muchas debilidades y atiende aquí, decirle a ella otra cosa, si deja pasar por alto, se le lea lo que establece ese artículo, que ella también acarrea condiciones penales para ella, para allá alcalde y se sobrepasa esos umbrales, el ejecutivo es el que tiene la responsabilidad de hacer cumplir ese artículo.

Manifestó el regidor Lic. Hoblin Acosta Duarte: Lo que quiero significar con esto es qué, además de querer que se regularice tránsitos estamos buscando una solución a las personas que tienen que utilizar esas áreas por ahí, que son muy frecuentes. por último, se tocó el tema de la comunicación que la comisión de obra pública pedía enviarle a la directora de planteamiento urbano para el caso de recién inaugurado un gran porvenir, quiero expresarle algo, sigo estando en desacuerdo que estemos permitiendo que los proyectos estén haciendo eso con apenas semanas. no creo que sea que al momento de hacer la edificación no hayan ponderado la posibilidad de un establecimiento comercial de la naturaleza que se está ventilando que vaya a funcionar.

Expreso el Alcalde Municipal, Lic. Antonio Díaz Paulino: Ellos no van a subir eso para acá.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

eso hay que mandárselo rápido para que lo detengan.

Recalco el regidor Lic. Hoblin Acosta Duarte: pero están violentando, hemos sido categórico en esa práctica lo han hecho, me he pronunciado en varias ocasiones con las plazas comerciales que están haciendo eso, porque son establecimiento que si bien es cierto que no tienen que subir aquí pudieran considerarse como proyectos especiales porque cuando usted le dicen que es un banco que le va a poner, no me contó parqué o ni para qué o necesita una serie de requisitos que van a impactar al tránsito de la ciudad. Y que nosotros deberíamos por lo menos ver la comisión, el protocolo para el tipo de esa construcción por qué están utilizando el espacio del supermercado para parqueo del banco que ha pasado con la plaza galería 56 también con el banco.

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO DE REGIDORES:

Oficio No.00326-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y oficio No.228-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Las Mercedes, de esta ciudad, a favor de la señora Modesta Antonia López Santos, portador de la cedula de identidad y electoral No.056-0109831-1, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de cédulas de los involucrados, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. **Referido a la comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00323-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.223-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de sucesión y traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.5493-P, manzana S/N, ubicado en la calle Castillo, No.184 parte atrás de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, acto de venta, recibos de pago, declaración jurada de cesión de derecho sobre el inmueble, contrato de arrendamiento, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, registrado a nombre de la hoy finada Luz María Ortiz Rosario. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00325-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A.,



Ayuntamiento del Municipio

de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.232-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de sucesión y traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.3830, manzana S/N, ubicado en la calle 3, No.29 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, acto de venta notariado, certificación de registro civil, recibos de pago, carta de conformidad, contrato de arrendamiento, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, registrado a nombre de la hoy finada Luz Antonia Castillo de López. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00328-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.242-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de sucesión y traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.5151, manzana S/N, ubicado en la calle Nueva, No.35 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, acto de venta, certificación de registro civil, recibos de pago, carta de conformidad, contrato de arrendamiento original, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, registrado a nombre de la hoy finada Julio Cesar de la Rosa. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00330-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.236-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de sucesión, traspaso emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.533, manzana 11, ubicado en la calle Jose del Orbe, No.107 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, acto de venta, recibos de pago, declaración jurada, contrato de arrendamiento, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, registrado a nombre de la hoy finada Elpidia Bienvenida Feliz Ventura de Reynoso. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Oficio No.00330-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.237-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de sucesión, traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.3319, manzana 22, ubicado en la calle José Reyes, No.109 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, acta de matrimonio, poder especial, acuerdo amigable, certificación de la sala, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, acto de venta, acto de venta notariado, recibos de pago, carta de conformidad, contrato de arrendamiento original, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, registrado a nombre de la hoy finado Gilberto Gómez Valenzuela. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00328-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.242-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de sucesión, traspaso y emisión de un nuevo contrato de arrendamiento del solar No.3270, manzana 16, ubicado en la calle Ingeniero Guzmán Abreu, No.79 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, certificación de Catastro municipal, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por el Dr. Isidro Martínez Ureña, de fecha 04/03/2011 y declaración jurada legalizada, de fecha 30/09/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00333-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.238-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de doble traspaso y emisión de un nuevo contrato de arrendamiento del solar No.7205, manzana 272, ubicado en la calle 3, No.97 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, mediante actos de ventas de notoriedad del Licdo. Antonio Rafael Ernesto Pantaleón



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Salcedo, de fecha 08/08/2008 y acto de venta notariado por la Licda. Altagracia Ynes Eulalia Henríquez Pérez declaración jurada legalizada, de fecha 26/08/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00322-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.230-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso de arrendamiento del solar No.7240, manzana S/N, ubicado en la calle Cristino Zeno, No.177 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por el Dr. Martín Ortega Then, de fecha 04/09/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00324-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.203-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso con título del solar No.1117 manzana 54, ubicado en la calle Sánchez, No.77 de esta ciudad de San Francisco de Macorís, a favor del señor Francisco Martín Duarte Duarte. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00327-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.246-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso de arrendamiento del solar No.747-P, manzana 33, ubicado en la calle Ingeniero Guzmán Abreu, No.71 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Licda. Rebeca Almonte Hierro, de fecha 07/07/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00334-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.245-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso con título del solar No.1402,



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

manzana 75, ubicado en la calle Frank Grullón esquina José Reyes, No.77 de esta ciudad de San Francisco de Macorís, a favor de la señora Silvia Mercedes Marte Bonilla. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00329-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.234-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso de arrendamiento del solar No.4017-P, manzana E, ubicado en la calle Nueva, No.61-A de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Licda. Xiomara Altagracia Hernández Green, de fecha 18/09/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00320-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0178, de la directora de planeamiento urbano, arquitecta Elaine Santos, enviando la solicitud de Ante - proyecto Residencial-MT4, propiedad de Pérez Domínguez Constructora, S.R.L., RNC:1-30-77507-9, identificado con el certificado de título Matrícula No.1900026884, de la designación catastral No.316392313247, ubicado en la calle prolongación K esq. calle proyecto de la Urbanización Toribio Camilo, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, para fines de corrección. **Referido a la Comisión de Obras Públicas Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00335-25, de fecha 28 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.000056, emitido por la Directora Administrativa y Financiera, Belkis Santos Peña, M.A., mediante el cual presenta la solicitud de aprobación de modificación presupuestaria, relativa a la propuesta de transferencias presupuestarias, por la cuenta de servicios en base a las necesidades para poder cubrir las ayudas sociales de gastos ferreteros, por la suma de RD\$500,000.00 (quinientos mil pesos) y por choques ocasionados por los colaboradores que manejan camiones y motocarretas, por la suma de RD\$500,100.00 (quinientos mil cien pesos). dicha solicitud a sido recibida mediante oficio No.43, suscrito por la Enc. de Presupuesto de este Ayuntamiento Municipal, Licda. Rosa María Martínez. **Referido a la comisión de Finanzas para estudio e informe.**

Manifestó el Lic. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, Hoy queremos pedirle por favor eficiencia que con la brevedad de lo posible terminemos esta sesión, porque tenemos cosas personales que nos atan en este momento, tenemos un familiar que no se encuentra bien de



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

salud, quiero informarle para que tengan la orientación pertinente, que no hemos subido el presupuesto por varias razones, la primera es que el proyecto que la cámara de diputados presentó de la modificación del artículo 21, fue consensuado con la asociación de regidores, creo que con directores, presten mucha atención a esto, que no quiero que aleguemos ignorancia a lo que voy a decir, la modificación del artículo 21 que fue consensuado con los alcaldes y distritales y aprobado por la cámara de diputados, llevado por la hija de Víctor de Aza, el actual secretario de la Liga, la cuenta de inversión y la cuenta de servicios para tener más amplitud, fue aprobado por el senado, esa modificación han hecho lo contrario, en el Senado han aprobado ya la ley municipal, la ley 176 - 07 no tiene sentido, con esa aprobación de esa nueva ley 75 - 25 nos impone 25% de inversión, 40% de servicios y 30% de personal nos dice que no podemos invertir más del 25%, en obras, en compra de maquinarias, equipos de transporte y solamente en el presupuesto participativo, este año tenemos contemplado 100 y pico millones de pesos para inversión general, hacer un acercamiento con ustedes o sea estamos entre la espada y la pared con eso.

INFORMES DE COMISIONES DE TRABAJO:

Carta de fecha 13 de octubre del año 2025, de la Comisión de Jurídica Municipal, informando que después de haberse reunido para estudiar, analizar algunos expedientes de traspasos de solares, Plan Estratégico de comunicaciones 2024-2025, El Manual de Políticas y Procedimientos de Actualización continua de Normas legales, Legalización de bóveda, Sucesión y traspaso de solares, apropiación de solar y cambio de Perpetuidad. enviados a nuestra comisión. Decidimos lo siguiente:

- 1.- **Con relación al oficio No.00291-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo carta del director de comunicaciones municipal, Sr. Emilio David Díaz Valerio, sometiendo el Plan Estratégico de Comunicaciones 2024-2025, de este ayuntamiento municipal. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado.**
- 2.- **Relativo al oficio No.00267-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y oficio No.196-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Las Mercedes, de esta ciudad, a favor del señor Leodoro Paulino Hernández, portador de la cedula de identidad y electoral No.402-2668103-5, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones : solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de cedulas de los involucrados, fotos de la bóveda, recibos de pago,**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

certificación del cementerio y plano catastral. aprobación La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea devuelto al Catastro Municipal para que se le anexe el Acta de Defunción Original.

3.- Sobre el oficio No.00268-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y oficio No.151-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de bóveda asentada en el Cementerio Las Mercedes, de esta ciudad, a favor de la señora Gianna Arelis Bienvenida Mayi Mercedes, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0104023-0, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de cédulas de los involucrados, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

4.- Con relación al oficio No.00289-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.140-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.1120, Manzana S/n, ubicado en la calle Mella No.46 de esta ciudad, con un área de 102.65 Metros cuadrados, a favor del señor: Miguel Rafael Ortega Silva. Adquirido en calidad de Heredero de la señora: Magnolia Antonia Ortega Silva (fallecida), y de este a favor del señor: Rafael Francisco Almanzar, según Acto de venta Legalizado por el Notario Público, Licda. Rebeca Almonte Hierro, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, acto de venta notariado, declaración jurada, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, registrado a nombre de la hoy finada Magnolia Antonia Ortega Silva. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

5.- En cuanto al oficio No.00282-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.68-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.180-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de apropiación del señor: Juan Leonel Grullón de la Cruz, del solar No.1577, Manzana No.104, ubicado en la calle San



Ayuntamiento del Municipio

de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Francisco No.16 de esta ciudad de San Francisco de Macorís. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

6.- Referente al oficio No.00281-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.68-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.138-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de traspaso con Sentencia No.SCJ-PS-22-3587, de fecha 14/02/2022, del derecho de Arrendamiento del solar No.808, Manzana 32, ubicado en la calle Castillo No.89, de esta ciudad, Dando ganancia de causa a las señoras: Grimilda Mercedes y Dania Mercedes para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, Sentencia No.SCJ-PS-22-3587, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

7.- Relativo al oficio No.00280-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.195-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente identificado con el oficio No.049-24, de fecha 07 de marzo del año 2025, con el objetivo de solucionar la solicitud de sucesión los derecho de propiedad, por lo que es oportuno señalar que en aprobación de la sala capitular, mediante oficio No.0221, de fecha 22 de agosto del año 2025, solo fue aprobada la sucesión, sin embargo en la presente solicitud se está requiriendo un cambio de propiedad, según se hace constar en el acto de notoriedad, legalizado por el notario público Lic. Danilo Rojas Polanco, de fecha 12/09/2024. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado el cambio de Perpetuidad.

8.- Sobre el oficio No.00279-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.188-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de traspaso con título, del solar No.3688, Manzan.59, ubicado en la calle Bonó No.120 de esta ciudad de San Francisco de Macorís, a favor de José María Liriano Rodríguez y Mercedes Morel de Liriano, con una Area de 174.99 metros cuadrados con dualidad de Catastro equivalente al solar No.7, Manzana No.67 del Distrito Catastral No. 01. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

9.- Con relación al oficio o.00278-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.187-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.2705, Manzana S/n, ubicado en la calle Ing. Guzmán Abreu No.161, de esta ciudad, con un área de 281.03 metros cuadrados. Traspasado por la señora: Haydee Mercedes Rodríguez Cros, a favor del señor: Gabino Julián Ureña Luna, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta del notario público Licda. Maritza Altagracia Taveras, de fecha 21/03/2023. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

10.- Con relación al oficio No.00277-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.186-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de sucesión, traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento de los solares Nos.2415 y 4104, Manzana 24 y S/n, ubicados en la calle San Francisco No.134 y calle Emilio Prud Homme No.16 de esta ciudad, con unas áreas de 237.97 y 196.53 metros cuadrados, a favor de la señora: Juana Leonide González Mosquea. Adquirido en calidad de Heredera del señor: Ramon Antonio González Castillo (fallecido), para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, acto de venta notariado, carta de conformidad, cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

11.- En cuanto al oficio No.00276-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.194-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de doble traspaso y refundición de los derechos de arrendamiento de los solares Nos.9281 y 1003, Manzana S/n, ubicados en la calle Tonino Achecar No.30 y 32 de esta ciudad, con una área de 197.06 metros cuadrado, a favor del señor: Rafael Hernández Reynoso para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pagos, copia de las tarjetas, planos y las



Ayuntamiento del Municipio

de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

cedulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según planos levantados por los agrimensores Emerson Manaes Mendoza y Santo Hurtado, según acto notariado por la Dra. Ana Miguelina Pérez Rosa, de fecha 04/02/2022 y acto de notoriedad de fecha 28/08/2025. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

12.- **Referente al oficio No.00275-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.190-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de derecho de arrendamiento del solar No.5724, manzana S/n, ubicado en la calle D, No.15, Barrio Santa de esta ciudad, con un área de 108.11 metros cuadrados. Traspasado por los señores: Pablo Antonio Tejada Restituyo y Paula Yenny Lee, a favor del señor: Elvi Antonio García Paulino, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cedulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por el Licdo. Juan Luis Ferreira de la Cruz, de fecha 17/07/2024. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

13.-**Relativo al oficio No.00274-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.185-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de sucesión, traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar No.2978, Manzana 170, ubicado en la calle Imbert No.2, de esta ciudad, con un área de 252.00 metros cuadrados, a favor de los señores: José Neris Francisco González y Aquiles Ulises Francisco González. Adquirido en calidad de Herederos de los señores: Rosa Verónica González (fallecida) Viuda Francisco y de estos a favor de los señores: Ramon Sosa Cepeda y Luisa María Jerez de Sosa, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, Acta de defunción, fotocopias de las cedulas de los testigos, actas de nacimientos de los herederos, acto de venta notariado, cedulas que dan origen al derecho de arrendamiento, certificación del registro civil, declaración jurada, solicitud de emisión de un nuevo contrato por perdida. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

14.-**Sobre el oficio No.00273-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.191-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.5485, Manzana S/n, ubicado en la calle A, No.13, Barrio Santa Ana, de esta ciudad, con un área de 569.87 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Bolívar Rosario, a favor de la SOCIEDAD COMERCIAL ROGIL AGRICOLA, S.R.L., (Representado por la Licda. Celeste Mena González) para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Licda. Xiomara Altagracia Hernández Green, de fecha 24/01/2025. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

15.- Con relación al Oficio No.00272-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.183-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.8431, Manzana S/n, ubicado en la calle 1, No.57, El Hormiguero, de esta ciudad, con un área de 59.83 metros cuadrados. Traspasado por la señora: Cristina Rosario Ureña, a favor de los señores: Dagoberto Reynoso y Wellington Vásquez, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por la Licda. Altagracia Ynes Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 29/06/2025. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

16.- En cuanto al Oficio No.00271-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.184-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de sucesión, traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar No.2932-P, Manzana S/n, ubicado en la calle 11, No.46-A, Sector San Martín, de esta ciudad, con un área de 90.23 metros cuadrados, a favor de los señores: 1) Yanneri Del Carmen Fajardo de Jiménez, 2) Anyelina del Carmen Fermín Fajardo, 3) Awilda Arlety Fermín Fajardo, 4) Lenny Julián Fajardo y 5) Miguelina Del



Ayuntamiento del Municipio

de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Carmen Fermín Fajardo, Adquirido en calidad de Herederos de la señora: Carmen Fajardo (fallecida) y de estos, a favor de la señora: María Virgen Polanco Rosario, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, acta de defunción, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimientos de los herederos, acto de venta notariado, cédulas que dan origen al derecho de arrendamiento, certificación del registro civil, declaración jurada por pérdida del contrato, certificación de la sala, poder especial, acuerdo amigable, carta de conformidad, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

17.- Referente al Oficio No.00270-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.175-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de doble traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.397-P, Manzana 2, ubicado en la calle Roberto Zech, antigua calle 2 No.40, de esta ciudad, con un área de 57.52 metros cuadrados. Traspasado por la señora: Dulce María Herrera Polanco, a favor de la señora: Leónidas López Estévez y de esta, a favor de la señora: Andreina Amarilis Paredes Paula, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por la Dra. Ana Daisy Reyes Paula, de fecha 14/11/1996 y 18/03/2003. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

18.- Sobre el Oficio No.00269-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.153-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.2211, Manzana 170, ubicado en la calle Duverge esquina Rivas, No.41, de esta ciudad, con un área de 100.34 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Pablo Antonio Guzmán Abreu, a favor de los señores: Alberto de Jesús Landron Montan y Lourdes Fedra Luna Álvarez, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Dra. Ana Miguelina Pérez Rosa, de fecha 11/01/2025. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

19.-**Relativo al Oficio No.00266-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.193-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.1006, Manzana 46, ubicado en la calle Salome Ureña No.98, de esta ciudad, con un área de 213.42 metros cuadrados, Traspasado por el señor: Vicente Hernández Mariano, a favor de los señores: Félix María Liranzo Difo y Ivan Miguel Lirando Difo, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por el Dr. Juan Bautista Zabala Terrero, de fecha 11/03/2025. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

20.- **Con relación al Oficio No.00265-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.192-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de doble traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.751, Manzana 27, ubicado en la Avenida Libertad No.99, de esta ciudad, con un área de 129.80 metros cuadrados. Traspasado por la señora: Mercedes García De Aza, a favor del señor: Joselito Aza para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por la Licda. Xiomara Altagracia Hernández Green, de fecha 20/08/2025. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión Jurídica Municipal con 10 (diez) votos de 11 (once) Regidores presentes al momento del sometimiento.

Carta de fecha 27 de octubre del año 2025, de la Comisión de Jurídica Municipal, informando que después de haberse reunido para estudiar y analizar algunos expedientes de



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Legalizaciones de solares, traspasos de solares, traspaso y sucesión de solares, corrección de error material y apropiación de solar, enviados a nuestra comisión. Decidimos lo siguiente:

1.- Con relación oficio No.00300-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y oficio No.226-2025, de la Subdirectora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de legalización de solar ubicado en la calle Bono Esquina Gregorio Rivas No.105, de esta ciudad, con una área de 144.63 metros cuadrados a favor del señor: José Bienvenido Hernández Alvarado, según consta en la declaración jurada instrumentada por el notario público Licda. Martha Josefina Hernández Guzmán, de fecha 25 de septiembre del año 2025. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

2.- En cuanto al oficio No.00298-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y oficio No.201-2025, de la Subdirectora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, de fecha 10 de septiembre del 2025, enviando expediente con solicitud de legalización de solar ubicado en la calle 13, del sector San Martín de Porres, No.2-B, de esta ciudad, con una área de 85.02 metros cuadrados a favor de la señora Juana María Tineo Moscoso, según consta en la declaración jurada instrumentada por el notario público Licdo. Isidro Martínez, de fecha 24 de octubre del año 2024. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

3.- Sobre el oficio No.00309-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.213-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de sucesión y traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.5461, Manzana S/n, ubicado en la calle 13, No.18 del Sector San Martín de Porres de esta ciudad, con una área de 233.86 metros cuadrados, a favor de los señores: Ramon Camilo de Jesús Muñoz, Griselda de Jesús Muñoz, Milagroso de Jesús Muñoz, Vinicio de Jesús Muñoz, y Altagracia de Jesús Muñoz. Adquirido en calidad de herederos de la señora: Leonora Muñoz y de estos a favor de los señores: Johenny Mercedes de Jesús y Miguel Andrés Parra Jarcia, y estos les traspasan a los señores: Thomas Taveras Mendoza y María A. Rosario Monegro. para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimiento



Ayuntamiento del Municipio

de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

de los herederos, acta de defunción, acto de venta, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, registrado a nombre de la hoy finada Leonora Muñoz. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

4.- Referente al oficio No.00308-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.227-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.1975-P, ubicado en la calle Gaspar Hernández, No.51-A de esta ciudad, con un área de 80.79 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Ysidro Vásquez, a favor del señor: Pedro Pablo Gavilán Jiménez, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Licda. Elsa María Sánchez Reinoso, de fecha 18/09/2021. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

7.- Relativo al oficio No.00307-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.219-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.4115, Manzana S/n, ubicado en la calle Ingeniero Guzmán, No.100, sector Santa Ana de esta ciudad, con una área de 180.49 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Jesús Gutiérrez Cuello, a favor de los señores: María Altagracia Santos Collado y Juan Bautista Paulino Ortega, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Licda. Elsa María Sánchez Reinoso, de fecha 14/08/2024. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

8.- Con relación al oficio No.00306-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.216-2025, de la sub-Directora de Catastro



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.5069, Manzana S/n, ubicado en la calle B, No.10, Sector Santa Ana de esta ciudad. Traspasado por los señores: Jorge Luis Vásquez Felipe y Yokarys Castillo Calderón, a favor de los señores: Nicolas de Jesús Vásquez Felipe y Rosa Guzmán Mercedes, con área de 151.30 metros cuadrados, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Licda. Altagracia Iones Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 29/07/2025. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

9.- Sobre el oficio No.00305-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.212-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de sucesión y traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.7824, Manzana S/n, ubicado en la calle 8, No.140 del sector San Martín de Porres de esta ciudad, con una área de 150.95 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Rafael Terrero, a favor de la señora: Rosa Margarita Castillo Calderón de Mena, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por la Licda. Xiomara Altagracia Hernández Green, de fecha 25/08/2025. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

10.- En cuanto al oficio No.00303-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.221-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar No.5493, Manzana S/N, ubicado en la calle Castillo, No.184, parte alta de esta ciudad, con una área de 108.49 metros cuadrados. Traspasado por los señores: Josefina Fernández Taveras y Luis Cruz Olivares, a favor de la señora: Severina Fernández, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, copia de cédula de los testigos, certificación del catastro municipal, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notarizado por la Licda. Ricarda Altagracia Martínez Cruz, de fecha 14/03/2013 y declaración jurada legalizada por la notario público Licda. Inés Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 30/09/2025. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

11.- Referente al oficio No.00304-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.220-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, **enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.7594-P, Manzana 239, ubicado en la calle Duverge, No.241, de esta ciudad, con una área de 74.72 metros cuadrados. Traspasado por la señora: Santa Then Sánchez, a favor de la señora: Paula Morillo Then**, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notarizado por la Licda. Marta Josefina Henríquez, de fecha 16/01/2025. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

12.- Sobre el oficio No.00302-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.207-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, **enviando expediente con solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.7248, Manzana S/n, ubicado en la calle D, No.30 del Sector Rivera del Jaya de esta ciudad, con una área de 72.48 metros cuadrados. Traspasado por Delcio Alfredo Rodríguez, a favor de la señora: Roselia Rodríguez Then**, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, recibos de pago, declaración jurada, copia de cédula de los testigos, certificación del catastro municipal, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notarizado por la Licdo. Víctor Danilo Rojas Polanco, de fecha 04/07/2024 y declaración jurada de fecha 09/09/2024. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

13.- Con relación al oficio No.00301-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.218-2025, de la Sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de apropiación del señor Luis María Madera, solar No.2060, Manzana 16, ubicado en la calle Gregorio Rivas, No.44, esquina gaspar Hernández, del D.C. No.1 de esta ciudad de San Francisco de Macorís. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

14.- En cuanto al oficio No.00299-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.222-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña enviando expediente con solicitud para que se realice la corrección de error material en nombre, debido a que en el contrato de arrendamiento referente al solar No.3846, Manzana B, ubicado en la calle Imbert, No.114, de esta ciudad, fue registrado con el nombre del a señora Isolina Ramona Tejada Reynoso, siendo lo correcto Ysolina Ramona Tejada Reynoso. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha corrección.

15.- Relativo al oficio No.00297-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.208-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, de fecha 17 de septiembre 2025, enviando expediente con solicitud de doble traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.4240, manzana S/n, ubicado en la calle Nino Rizek, No.129 de esta ciudad, con un área de 131.18 metros cuadrados. Traspasado por el señor: José Leonel Paulino, a favor del señor: Carlos Manuel Simó, y de este, a favor de la señora: Fiordaliza Castillo Monegro, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, copia de cedula de los testigos, certificación del catastro municipal, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, mediante acto de venta notariado por el Licdo. Martín Vargas de la Cruz, de fecha 07/12/2005 y declaración jurada legalizado por el notario público Licda. María Matilde Vásquez de Jesús, de fecha 09/09/2025. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

16.- Sobre el oficio No.00295-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

José Hernández de Jesús, y oficio No.209-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso con Título solar No.530, Manzana 25, ubicado en la calle José del Orbe esquina Castillo, No.100, de esta ciudad de San Francisco de Macorís,, con una área de 321.00 metros cuadrados, con la dualidad de Catastro Equivalente al solar No. 6, Manzana No.25, del Distrito Catastro No.01, a favor de JL Centro Comercial Villar, S.R.L. (Representada por su Gerente General y Apoderado Especial, señor: José Luis Villar Martínez, Cedula de Identidad y Electoral No.056-0082008-7).

La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

17.- En cuanto al Oficio No.00296-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.199-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de homologación de sentencia y traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo Contrato del solar No.1824, Manzana 150, ubicado en la calle Santa Ana, No.24 de esta ciudad, con una área 401.21 metros cuadrados. Traspasado por el Roque Omar Bienvenido Rosario, a favor de la señora: Isabel Aminta Del Rosario Tejada, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, homologación del tribunal recibos de pago, copia de la tarjeta, carta de conformidad, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según, según homologación de la primera Cámara Civil y comercial del juzgado de primera instancia del Distrito Judicial de Duarte, de fecha 26/10/2024. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión Jurídica Municipal con 10 (diez) votos de 11 (once) Regidores presentes al momento del sometimiento.

Carta de fecha 10 de octubre del año 2025, de la Comisión de Educación y Cultura Municipal, informando que esta Comisión después de haberse reunido para estudiar y analizar algunos expedientes que fueron enviados a la misma. Decidió lo siguiente:

2.- Con relación a Las solicitudes de Reconocimientos que nos ha enviado la diputada Licda. Jeovanny Ventura Rivera, para que se reconozcan como Hijos Meritorios de este Municipio de San Francisco de Macorís, los señores, Cirilo Moronta Then, diputado de los dominicanos en el exterior, Estados Unidos, de la circunscripción No1, oriundo de la comunidad de la Joya y la



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Licda. Adelis De Jesús Olivares Ortega, diputada de los dominicanos en el exterior, Estados Unidos, de la circunscripción No2. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado.

2) En cuanto a la solicitud del Regidor, Sr. Jesús Manuel Burgos Flores, para que sea reconocida como Hija Meritoria de este Municipio, por su gran aporte en el Área de la Edkucacion, en su 247 aniversario de la Fundación de San Francisco de Macíos, la Licda. Teresa Guillen Brito M.A., Maestra en Matemática Pura "Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Recinto San Francisco de Macorís. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión de Tránsito Municipal con 12 (doce) votos de 13 (trece) Regidores presentes al momento del sometimiento.

Carta de fecha 28 de octubre del año 2025, de la Comisión de Obras Publicas Municipal, informando que después de habernos reunido para estudiar, analizar y ponderara algunos expedientes enviados a nuestra comisión. Decidimos los siguientes:

1.- En cuanto al Oficio No.00313-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.160, de la directora de planeamiento urbano, arquitecta Elaine Santos, remitiendo la solicitud del proyecto de un edificio de apartamentos de 4 (cuatro) nivel, propiedad del señor Luis Gabriel Fernández Ramos, amparado con el certificado de título, matrícula No.1900040794, dentro de la designación catastral No.7-A-1 SUB-70, DC.16 ubicado en la calle Proyecto esquina Prolongación de la Urb. Nuevo San Francisco, del municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte y a la vez remite los planos, documentaciones e informe técnico de la construcción. este proyecto consta de (1) uno edificio de apartamentos de 4 (cuatro) niveles, con 7 (siete) parqueos para vehículos y 4 (cuatro) para motores. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con el Manuel de Procedimiento de Planeamiento Urbano.

2.- Sobre el Oficio No.00314-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.128, de la directora de planeamiento urbano, arquitecta Elaine Santos, remitiendo la solicitud del proyecto " Parque Cementerio "El Eden", propiedad del señor José Ramon López Reyes, bajo la responsabilidad de la constructora FENIVAL y ASOCIADOS, con RNC:1-30-09372-5, amparados con los certificados de títulos Matrícula No.1900011619, dentro de la designación catastral No.31635555007, ubicado en la carretera San Francisco Villa Tapia, del municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte y a la vez remite los planos, documentaciones e informe técnico de este proyecto. La



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea enviado al Presidente de la Comisión de Obras Públicas, con la finalidad de que haga una vista pública.

3.- Relativo al Oficio No. 0048, de fecha 26 de marzo del año 2025, del Ing. Ivanov Collado, Director de Planeamiento Urbano, remitiendo la solicitud de la Compañía Tower And Dominicana, S.A.S. **SOCIEDAD TOWERD AND SITES DOMINICANA S.A.S.**, para la instalación del proyecto móvil San Francisco XXII (RD-03-01475-23) en la azotea de un edificio de tres niveles, con una estructura metálica de ochenta pies (80) de altura y equipos de avanzada tecnología que contribuirán a la ampliación y actualización de las telecomunicaciones, con un área superficial de ciento cincuenta y siete con cuarenta y seis metros cuadrados (157.46 M2), ubicado en la coordenada 19-314432-70.285967, ubicada sobre la porción de terreno con una superficie de 300 metros cuadrados, identificado con el acto de venta amparado dentro del certificado de título No.73-13 dentro de la P. No.10 del D.C. 16, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, la cual se ubicará en el Salvador Then y Then, Vista al Valle. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea rechazada, ya que el Artículo Cuarto de la Ordenanza No.01-2012, prohíbe de manera terminante y definitiva la instalación de antenas y torres de comunicación comercial encima de techos de vivienda o edificaciones de apartamentos donde se exponga la seguridad, salubridad medio ambiental de quienes viven en ellos. Anexo: Ordenanza 01-2012, y no hubo vista pública.

4.- Referente al Oficio No.00316-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.119, de la directora de planeamiento urbano, arquitecta Elaine Santos, remitiendo la solicitud del ante - proyecto (Residencial Barrera), propiedad de los señores Silvia Milagros Huma Santana de Cabrera Y Francisco Barrera de Jesús, identificado con el certificado de título, matrícula No.3001124024, dentro de la designación catastral No.316381786068, ubicado en la Urb. Carmen Añil Bonó, de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte y a la vez remite los planos, documentaciones e informe técnico de la construcción. este proyecto consta de (1) un anexo de (2) dos apartamentos en el tercer nivel, un apartamento en el 4to. nivel y 8 (ocho) parqueos. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con el Manual de Procedimiento de Planeamiento Urbano.

5.- Sobre el Oficio No.00236-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.01110, de la directora de planeamiento urbano, arquitecta Elaine Santos, remitiendo la solicitud del ante-proyecto de locales comerciales (Bravo 56 Sport Bar), propiedad de BRAVO SPORT 56 S.R.L., debidamente representada por los



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

señores Juan Manuel Cuevas y Sandy Rocelys De Jesús, amparado con el certificado de título matrícula No.3000402149 y 3000402937, dentro de las designaciones catastrales, solar No.15 manzana No.47 y solar No.4, manzana No.46, del distrito catastral No.1, ubicado en la avenida Libertad esquina Ing. Guzmán Abreu, del municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte y a la vez remite los planos, documentaciones e informe. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea devuelto para que complete el expediente, ya que le falta 1) La plancha dimensional del proyecto, 2) Ubicación de planos de los otros 40 parqueos con la planchas arquitectónicas y dimensionadas, 3) Ubicación de los planos detallados de parqueos para motores, 4) Detalle de dimensiones de parqueo, 5) Detalle de perfil del puente paralelo.**

6.- Con relacional Oficio No.00045, de fecha 04 de marzo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0094, del Ing. Ivanov Collado, Dir. Dpto. de Planeamiento Urbano, enviando solicitud del proyecto urbanístico (Jardines del Alba), propiedad de Radamfis Exportaciones S.R.L, con un área superficial de terreno de 42,882.70 metros cuadrados y un área verde, institucional y vías a (32.98%) equivalente a 1,142.38 metros cuadrados, ubicado en el Distrito Municipal de Aguayo de este municipio de San Francisco de Macorís. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, que no sea aprobado, ya que no cumple con la ordenanza de Ordenamiento Territorial.**

7.- Con relación al Oficio No.00175-25, de fecha 07 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.130 del Ing. Denny Zabala Barriento, Director de Obras Publicas Municipal, remitiendo solicitud de cambio a través de la comunicación de fecha 29 de mayo del año 2025, suscrita por la junta de vecinos Mamá Tingo, mediante la cual se somete mediante formal solicitud de cambio de obra, proponiendo que los fondos destinados para la construcción de un parque en el sector Mama tingo 2da. Etapa, por un monto de RD\$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos con 00/100) sean destinados a un sistema de evacuación pluvial. Esta propuesta abarcaría desde la calle Amauris German Aristi, esquina Elías Almonte, hasta la calle principal de Vista al Valle, de esta ciudad. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado.**

8.- Carta de fecha 09 de julio del año 2025, del Regidor Lic. Rafael Diaz, solicitando el encementado de un tramo en el sector Villa Duarte, en nuestra primera gestión como regidor, hace 16 años diligenciamos una parte y luego el ayuntamiento se comprometió en terminarla por el peligro que representaba para las personas que ahí viven de una forma inhumana. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado.**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

La comisión de obras públicas recomienda que se envíe una comunicación a la directora de Planeamiento para que dé una respuesta sobre el reciente inaugurado Gran Porvenir, ya que no cumple con el diseño los planos arquitectónico sometidos para la aprobación del referido proyecto.

9.- En cuanto al oficio No.00315-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0161, de la directora de planeamiento urbano, arquitecta Elaine Santos, enviando la solicitud de cambio de nombre del proyecto residencial La Caobera a Residencial Arboris, propiedad de la señora Eduvigis Liriano Rodríguez, amparado con el certificado de título matrícula No.1900026105, de la P. No.316364528937, inmueble ubicado en la urbanización country Club, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado el cambio de nombre.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión de Obras Publicas Municipal con 8 (ocho) votos de 11 (once) Regidores presentes al momento del sometimiento.

Carta de fecha 28 de octubre del año 2025, de la Comisión de Cementerio Municipal, informando que después de haberse reunido para estudiar, analizar algunos expedientes enviados a nuestra comisión. Decidimos lo siguiente:

1.- Con relación a la Carta de fecha 04 de octubre del año 2025, de Carmen Luisa Sánchez Hernández, cedula de identidad y electoral No.056-0013635-1, solicitando la venta de una porción de terreno de 3.25 metros cuadrados en el cementerio municipal. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha solicitud.

2.- Sobre la Carta de fecha 15 de septiembre del año 2025, de Pedro Ysidro Pérez Brito, cedula de identidad y electoral No.056-0084326-1, solicitando la venta de una porción de terreno de 3.25 metros cuadrados en el cementerio municipal. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha solicitud.

3.- En cuanto a la Carta de fecha 15 de septiembre del año 2025, de José Santos Agramonte, cedula de identidad y electoral No.056-0105253-2, solicitando la venta de una porción de terreno de 3.25 metros cuadrados en el cementerio municipal. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha solicitud.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión de cementerio Municipal con 12 (doce) votos de 13 (trece) Regidores presentes al momento del sometimiento.



Ayuntamiento del Municipio

de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Agotados los puntos a tratar y siendo las 12:56 p.m., el Regidor presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta

LICDA. MARIA DE LOS SANTOS THEN
Vice Presidenta del Concejo de Regidores

LICDO. PERMIN SANCHEZ SALCEDO
Regidor

R. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES
Regidor

SR. VÍCTOR ERNESTO ABREU HERNANDEZ
Regidor

SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNÁNDEZ
Regidor

LICDO. RAFAEL DIAZ
Regidor

SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS
Secretario del Concejo de Regidores

LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO
Presidente del Concejo de Regidores

LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor

SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA
Regidor

SR. JESUS MANUEL FLORES BURGOS
Regidor

SRTA. HAVRIL ANTONIO BRITO
Regidora

LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA R.
Regidor

SR. CRISTIAN ALEXANDER TEJADA
Regidor

1.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Núm.21-2025.-

A los 03 día del mes de octubre del año 2025, años 181 de la Independencia, 162 de la Restauración y 247 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria EXTRAORDINARIA, los Regidores: Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, Licdo. Rafael Díaz, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, Sr. Cristian Alexander Tejada, Licdo. Hoblin Acosta Duarte, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Sr. Alexander Meyreles Faña y el Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez. Asistidos del Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, Secretario del Concejo de Regidores, quien suscribe.

No asistieron los Regidores Licda. María de los Santos Then Arias, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernandez, Srta. Havril Antonio Brito, Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado y Sr. Alexander Meyreles Faña.

Siendo las 11:12 p.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por secretario del Concejo de Regidores, el Licdo. José Miguel Gil Payan, Presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Extraordinaria, expreso que esta sesión ha sido convocada en el día de hoy para conocer la propuesta de resolución que declara los días 03, 04, y 05 del mes y año en curso, día de duelo municipal, por el fallecimiento del Artista y maestro de la música, Señor Henry Hierro. Los y las que estén de acuerdo, favor de levantar, aprobado con 8 (ocho) votos de 8 (ocho) Regidores presentes de 13 (trece).

Agotado el punto a tratar y siendo las 11: 20 a.m., el Regidor Presidente del Concejo declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.


LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO
Presidente del Concejo de Regidores

LICDO. FERMIN SANCHEZ SALCEDO
Regidor


LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor

2.-



Ayuntamiento del Municipio

de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.


R. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES
Regidor


LICDO. RAFAEL DIAZ
Regidor


SR. JESUS MANUEL FLORES BURGOS
Regidor


SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNÁNDEZ
Regidor


SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS
Secretario del Concejo de Regidores


SR. CRISTIAN ALEXANDER TEJADA
Regidor



1.-

Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CABILDO ABIERTO, PRESUPUESTO PARTICITIVO, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA EN FUNCIONES LICDA. MARIA DE LOS SANTOS THEN ARIAS

ACTA Núm. 22-2025.-

A los 07 días del mes de noviembre del año 2025, años 182 de la Independencia, 162 de la Restauración y 247 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en el Concejo Municipal previa Convocatoria EXTRAORDINARIA "CABILDO ABIERTO", Licda. María de los Santos Then Arias, Vicepresidenta del Concejo de Regidores, Licdo. Rafael Diaz, Sr. Cristian Alexander Tejada, Licdo. Hoblin Acosta Duarte, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernandez, Srta. Havril Antonio Brito, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, y el Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez. Asistidos del Licdo. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal y del Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, Secretario del Concejo de Regidores, quien suscribe..

No asistieron los Regidores: los Regidores: Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores con excusa, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado, Sr. Alexander Meyreles Faña, sin excusa.

Siendo las 10: 55 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por el señor Secretario Municipal, con 09 (nueve) Regidores presente de 13 (trece), inmediatamente la Regidora Presidenta en funciones del Concejo, la Licda. María de los Santos Then Aria , procedió a dar apertura a la Sesión Extraordinaria, Cabildo Abierto, para conocer el **Presupuesto Participativo para el año 2026**, con la invitación de las diferentes Comunidades y Juntas de Vecinos, autorizando al Ing. Daniel Elías Camacho Martinez, Encargado de Presupuesto Participativo Municipal darle lectura al listado de las obras del Presupuesto Participativo, pero antes de darle lectura vamos a darle la palabra al señor Alcalde Municipal, que quiere hacerles algunas sugerencia a los representantes de las diferentes comunidades y Presidentes de Juntas de Vecinos.

Expreso el Licdo. Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal. Señores representantes de las diferentes comunidades de este Municipio y Regidores de la Honorable Sala Capitular aquí presentes, vamos Acá darles la bienvenida a esta reunión. Muchas gracias honorable presidenta en funciones actual de la Sala Capitular María de los Santos Then a todos los Honorables Regidores y Regidora a ustedes digno comunitarios. Yo quiero antes de que el departamento te tienes que ver con planificación comunitaria darles algunas informaciones importantes. República Dominicana tiene una nueva ley municipal muchos no lo saben porque se modificó el Artículo 21 y ahora es Ley 75- 25 que modifica las cuentas las transferencias de fondo que se le hace a los gobiernos



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

2-

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CABILDO ABIERTO, PRESUPUESTO PARTICITIVO, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA EN FUNCIONES LICDA. MARIA DE LOS SANTOS THEN ARIAS

locales. Nosotros estuvimos en diferentes actividades y reuniones con la Cámara de diputados consensuando un proyecto para la modificación de ese artículo porque nos obligaba a cosas que no teníamos cómo resolverla, por ende, había una violación y además el Estado no nos manda el **dinero del 10%** que la ley estipula que tiene que mandarnos en ese sentido los gobiernos no pueden hacer mucho si no tienen un presidente amigo como es el que tenemos ahora, pero que no sabemos cuándo se vaya, si va a venir otro presidente con la voluntad municipalista que tiene el presidente Luis Adolfo Abinader corona, en ese sentido quisimos que se nos modificara este Artículo consensuado con la Cámara de Diputados **un 65%** para servicios y para todo lo que tiene que ver con las problemáticas que dentro de las comunidades existen y que a través del presupuesto participativo y a través del presupuesto general se puedan resolver dentro de esas posibilidades angosta estrecha que nos proporcionan como subsidio apenas **menos de un 3%** y bueno se llevó consensuado al Congreso a los Senadores, pero los Senadores cambiaron totalmente el espíritu del consenso y colocar **un 25%** para inversión de capital y **un 35%** para servicios mejor dicho **un 30%** para personal y **hasta un 40%** para servicios, nos atestaron contra la pared porque tenían **un 40%** para invertirlo nos quitan **15%** del **40%**, no podíamos invertir por eso ustedes ven los municipios con mucho hoyo, con mucho problema de badenes, de afirmado, etcétera, etcétera, aunque el espíritu de los ayuntamiento es limpiar, es recoger basura que el espíritu esencial porque el que construye es obras públicas. Lo que es lo que ocurre en este ayuntamiento, yo he querido irme más lejos y he querido pedirle al presidente por esa deuda acumulada de promesas incumplidas del nuevo gobierno, hemos querido pedirle al presidente que nos ayude para eliminar el lodo, hacer aceras y contenes, imbornales y solucionar el problema pluvial que que es una responsabilidad de Inapa, no hemos tenido que meter en todo esto por la gracia de Dios el presidente no ha estado ayudando, pero no hay duda que si no tengo un presidente que me ayude solamente podría recoger la basura y tendríamos que seguir reclamándole a un Estado que se ha comportado muy irresponsable. Hasta qué ha llegado este gobierno que preside Luis Rodolfo Abinader Corona dentro de las posibilidades, ya ustedes saben cómo vamos impactando las comunidades, en ese sentido nosotros tenemos un apriete fuerte, pero por la gracia de Dios como les reitero, tenemos la ayuda del gobierno por lo que al llegarnos esta nueva Ley no tumba todo lo que hemos programado y hemos planificado, y aquella precalificación que hicimos aquí con ustedes todo se caía por suerte que el presidente nos está depositando un dinero. De ese pedido que le hicimos para nosotros poder contrarrestar todo lo que iba a venir y por la gracia de Dios hoy él va a mencionar de ese venticinco por ciento de capital, recuérdense que la nueva Ley 75 - 25, ese

TPB



3.-

Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CABILDO ABIERTO, PRESUPUESTO PARTICITIVO, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA EN FUNCIONES LICDA. MARIA DE LOS SANTOS THEN ARIAS

25 de capital que fue reducido colocamos el porcentaje que se ajustaba hasta ahí y lo otro entonces lo tomamos coordinando con el presidente para que se haga esas inversiones que hemos levantado se tome del dinero que el presidente ya está en el camino para depositarlo, incluso ayer estuve junto con él de manera que todo lo que vamos a mencionar aquí, lo que él no menciona está estipulado y ya por ejemplo Espinola que tiene ocho millones de desagüe, Pluvial de Alcantarillas, tenemos Santa Luisa que hay que introducir como 300 alcantarillas, solo toca ahí nada para todo a alguien, pero nosotros nos metimos en eso porque viven ahogados de igual manera Mamá Tingo Primera Etapa que le tocan, le coloqué cuatro millones de pesos para hacer ahí contenes, Le coloqué también, afirmado para terminar el lodo igual en la Segunda, a la Primera y Segunda Etapa también le pusimos otra parte de drenaje pluvial y otra parte hay ministro todo lo problemas le esta buscando solución para que se deje inundar ya Además, le pusimos creo que 15% de afirmado también, ahora ya nosotros vamos ir a cada casa para cobrarle 100 (cien) pesos como pago de recogida de basura, yo próximo año priorizando algunas coas si no los hacemos autosostenible, sin embargo, hay algo muy importante y tener los recursos para seguir modernizando a San Francisco de Macorís porque si no dejamos a San Francisco de. Macorís, que ella misma quiere su presupuesto, vamos a tener problema, ojalá nos tengan la ausencia nuestra o del presidente cuan se presenten las situaciones, pero queremos hacer una política para que institucionalmente la gente pueda tener los servicios porque el ayuntamiento lo recibe, así es que adelante con la lectura del listado de las obras del Presupuesto Participativo.

Expreso la Licda. María de los Santos Then, Presidenta en Funciones del Concejo de Regidores; Vamos autorizar ahora al Encargado de Presupuesto Participativo, Ing. Daniel Elías Camacho Martinez para que le lectura al listado de las obras del Presupuesto Participativo, ascendente a un monto total de RD\$ 15,138,082.00 (quince millones ciento treinta y ocho mil ochenta y dos pesos con 00/100) para el Presupuesto Participativo correspondiente al año 2026, las cuales fueron leídas de la siguiente manera::

- 1.- Reconstrucción de ocho Bandines, Sector "La Altagracia", por un monto de RD\$R 720,023.00.
- 2.- Construcción de un Baden y Cabezales, Sector Barrio Lindo Hatillo, por un Monto de RD\$1,548,023.00.
- 3.- Construcción de 500 Mt25 de Aceras y 500 Ml de Contenes, Sector Caonabo, por un monto de RD\$2,528,033.00.

4.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CABILDO ABIERTO, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA EN FUNCIONES LICDA. MARIA DE LOS SANTOS THEN ARIAS

- 4.- Drenaje Pluvial, Alcantarillas de 36", Enc. Williams Mieses, por un monto de RD\$5,146,711.00.
- 5.- Reconstrucción de ocho Badenes, Sector Salvador Then y Then Primera Etapa, por un monto de RD\$787,989.00.
- 6.- Drenaje Pluvial, Alcantarillas de 36", Urb., Toribio Camilo, por un monto de RD\$4,000.000.00.

Expreso la Licda. María de los Santos Then, Presidenta en Funciones del Concejo de Regidores, después de haberse leído el listado de las obras del Presupuesto Participativo, ascendente a un monto total de RD\$ 15,138,082.00 (quince millones ciento treinta y ocho mil ochenta y dos pesos con 00/100) correspondiente al año 2026. Vamos a someterlas para su aprobación. Los que están de acuerdo, favor de levanta la mano. Aprobado, con 8 (ocho) Votos de 9(nueve) Regidores presentes al momento del sometimiento.

Comento el Ing. Daniel Elías Camacho Martinez, Encargado de Presupuesto Participativo: Vamos ahora a escoger el Comité de Seguimiento del Presupuesto Participativo para el año 2026, el cual será de la siguiente Manera: 1) Regidor Anthony A. Acevedo Flores, 1) Regidor Jesús Manuel Flores Burgos, 3) Regidora Havril Antonio, 4) Comunitario Sector la Altagracia, Sandro Brito, 5) Comunitario Barrio Lindo Hatillo, Willy Rosario Paulino, 6) Comunitaria Sector Caonabo, María Mercedes Odilin Morel V., 7) Comunitario, Sector Urb. Primavera, Héctor Federico Vargas, 8) Comunitario Ensanche William Mieses, María Lucrecia Díaz, 9) Comunitario, Urb. Toribio Camilo, Aridio Antonio Frías. Aceptada dicha escogencia por los Regidores presentes el Comité de Seguimiento.

Agotados los puntos a tratar y siendo las 11:25 p.m., el Regidor presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta

SR. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES
Regidor

LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor

LICDA. MARIA DE LOS SANTOS THEN
Presidenta en funciones

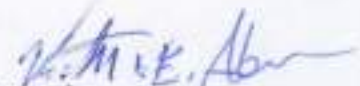
SR. CRISTIAN ALEXANDER TEJADA
Regidor



5.-

Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CABILDO ABIERTO, PRESUPUESTO
PARTICITIVO, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA EN
FUNCIONES LICDA. MARIA DE LOS SANTOS THEN ARIAS


SR. VÍCTOR E. ABREU HERNANDEZ
Regidor


SR. JESUS MANUEL FLORES BURGOS
Regidor

SR. LUCIANO C. BRITO HERNÁNDEZ
Regidor


SRITA. HAVRIL ANTONIO BRITO
Regidora


SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS
Secretario del Concejo de Regidores

LICDO. RAFAEL DIAZ
Regidor

1.-



Apuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Núm.27-2025.-

A los 19 día del mes de diciembre del año 2025, años 181 de la Independencia, 167 de la Restauración y 247 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria EXTRAORDINARIA, los Regidores: Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, Licda. María de los Santos Then Arias, Vice-Presidenta del Concejo de Regidores, Sr. Cristian Alexander Tejada, Licdo. Hoblin Acosta Duarte, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Ernesto Abreu Hernandez, Srta. Havril Antonio Brito, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Licdo. Rafael Diaz, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado, Sr. Alexander Meyreles Faña y el Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez. Asistidos del Licdo. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal y del Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, Secretario del Concejo de Regidores, quien suscribe.

Siendo las 9:35 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por señor Secretario del Concejo de Regidores, el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo, procedió a dar apertura a la Sesión Extraordinaria, expresando que esta sesión ha sido convocada en el día de hoy para conocer Informes de Comisiones de trabajo del Concejo de Regidores.

Dijo el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Diaz Paulino M.A., estoy solicitando modificación a la agenda de esta sesión para que se conozcan algunos expedientes que tenemos pendientes.

Expreso el Presidente del Concejo de Regidores, Lico. José Miguel Gil Payano, los y las que estén de acuerdo con la modificación de la agenda de esta sesión favor levantar sus manos, aprobada con 11 (once) votos de 11 (once) Regidores presentes al momento de ser sometida.

Manifestó el Presidente del Concejo de Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano, de inmediato pasamos a los informes de comisiones:

Carta de fecha 19 de diciembre del año 2025, Comisión de Presupuesto Municipal, informando que después de habernos reunido para estudiar, analizar el oficio No. 00349, de fecha 12 de noviembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No. 000057-2025, emitido por la Directora Financiera y Administrativa, Belkis Santos Peña, M.A, sometiendo la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2026, por un monto de RD\$673,957,555.00 (seiscientos setenta y tres millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco pesos con 00/100).

Considerando 1: que en fecha xxxx el Concejo de Regidores recibió del Plan Operativo Anual para el año 2026 para fines de conocer, estudiar y aprobar.

2.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Considerando 2: que en fecha 12/11/2025 el Concejo de Regidores recibió el Presupuesto para año 2026 para fines de conocer, estudiar y aprobar.

Visto: la Planificación Operativa Anual para el año 2026.

Visto: la Ley 75-25 que modifica el artículo 21 de la Ley 176-07

Visto: la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Publico 423-06

Visto: el Proyecto de Ley de Presupuesto de gastos para el sector público correspondiente al año 2026.

Vista: la Ley Orgánica del Distrito Nacional y los Municipios, 176-07

La Comisión que se estableció, en Sesión No. 26-2025 del día 12/12/2025, Después de haber conocido, estudiado y analizados el POA y el Presupuesto del año 2026, ha establecido recomendaciones de puntos que pueden ser mejorados, es por ello que citamos dichos puntos a continuación:

1.- Se evidencia que las partidas de ingresos tienen un incremento exagerado, esto lo basamos en el promedio que se obtiene de calcular el ingreso de los meses de agosto, septiembre y octubre de este año 2025, lo cual da un monto de RD\$ 10,876,265.72 (Promedio) y para el año 2026 el promedio está contemplado en un monto de RD\$ 27,822,458.58 lo que representa una diferencia en montos absoluto de RD\$ 16,946,192.86. Estas partidas obligan a que se incremente cada partida del gasto para poder cuadrar las distintas partidas, según la Ley 75-25.

2.- El monto del pago de horas extras representa un valor exagerado, considerando que el ayuntamiento no trabaja ni siquiera la jornada laboral que contempla la ley 41-08 en su artículo 51, que establece, "La jornada semanal de trabajo no será inferior a treinta (30) horas ni superior a cuarenta (40) horas semanales", para el año 2026 el monto de esta partida representa un monto de RD\$ 5,890,665.00.

3.- El monto contemplado para Incentivos y Escalafón tiene un valor RD\$ 32,520,000.00 lo que llama la atención.

4.- En el presupuesto del año 2026 no se está contemplando la contingencia que puede surgir de la discusión del contrato con Móvil Soluciones, esto ya que para este año 2026 ese contrato tiene fecha de caducidad y habrá que hacerse una renegociación, pudiendo dar como resultado la renovación o cancelación.

3.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

5.- La cuenta de otros servicios técnico representa un incremento de RD\$ 11,489,500. Llevándolo a porcentaje seria 97.88%.

6.- La cuenta de Administración y reparación de unidades motorizadas resalta a la vista al tener contemplado un monto de RD\$ 22,976,808.00 si consideramos que al cierre del tercer trimestre de este año 2025 tenía acumulado una ejecución de RD\$ 15,749,726.35.

7.- La cuenta de Automóviles y camiones tiene un monto de RD\$ 20,000,000.00 Lo que consideramos improcedente, ya que en esta gestión solo el año pasado (2024) se ejecutaron más de RD\$ 30,000,000.00 y en este año (2025) se han ejecutado más de RD\$ 37,000,000.00 por este concepto, esto tomando en consideración la responsabilidad de la empresa Móvil Soluciones, que debe garantizar la recogida de desechos modesticos en todo el municipio, por tanto se aprueba como contingencia para la discusión del contrato con la empresa Móvil Soluciones.

8.- Las cuentas de prestaciones económicas contemplan un monto de RD\$ 20,790,208.00 al cruzar dicho monto no vemos ese monto en el POA del 2026.

Visto y analizados todos estos puntos, se recomienda a este Honorable Concejo de Regidores sea aprobado el presupuesto del año 2026 para el Ayuntamiento de San Francisco de Macorís con las modificaciones siguientes:

1.- Al comparar la nómina de servicios de limpieza y aseo de espacios públicos entre los presupuestos 2025 y 2026, observamos que en el presupuesto del año 2025 hay 250 obreros y para el año 2026 solo hay 200 obreros o sea 50 menos, y según la nómina al momento solo hay nombrados 189 obreros, estamos aprobando en el presupuesto para el año 2026 la modificación que dice: se aprueba que solo se contemplen 195 obreros, y que con esa diferencia de 5 obreros, que representan un monto mensual de RD\$ 48,185.00, se pague un aumento salarial a los bomberos que aún no llegan a los RD\$ 10,000.00, y se estandaricen en este monto, cumpliendo con el Decreto 523-09 y 527-09 sobre el salario mínimo para el sector público, esto sumado mensual representa un monto de RD\$ 30,521.00.

2.- Se aprueba el Presupuesto para el año 2026 y que en la cuenta o clasificación de gasto dispuesto para compra de vehículos y camiones sea contemplado la adquisición de un carro fúnebre, ya que el municipio no posee uno para prestar ese servicio.

3.- Se aprueba el Presupuesto del 2026 con la modificación que dice: de la partida que sobra de los 5 obreros menos que es un monto mensual de RD\$ 17,664.00 se les igualen los salarios a RD\$14,000.00 a 4 (cuatro) secretarias que pertenecen al departamento de Normas y



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Seguimiento, están son: (Ana Ibelka Paula, Eridania Paulino, Claribel Polanco, Carolina E. Vásquez Salazar, Griselda Herrera Morillo, Yuleysi Mariely Fernández Rojas, Eduvigis Alberto Reyes, Paola Tejada Concepción y Ruth Esther de la Cruz), esta diferencia representa un monto mensual de **RD\$34,087.00**, esta solicitud se fundamenta en que hay varias secretarias ganando un salario superior a este monto.

4.-Que en el remanente del presupuesto de este año 2025, el cual debe ser enviado a este concejo de regidores para conocer, estudiar y aprobar, esté incluida la obra de, un albergue en la escuela Divina Providencia, ubicada en el sector la Javiela, además de la reconstrucción de su parquecito interno.

Expreso el Regidor, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, Buenos días Colegas, Presidente, Alcalde en el punto específico del numeral 7, en las recomendaciones que habla de los 20 millones de pesos que están destinados para automóviles y camiones, es bueno señalar, alcalde, que nosotros revisando en las partidas que se han ejecutado por este concepto, en el 2024 y 2025 más de 60 millones de pesos, ahora se están contemplando 20 millones, queremos dejar en voz de que queden contemplados en el presupuesto de aquí, se le está recomendando al alcalde que de esa partida se ha sacado un dinero para la compra de un carro fúnebre, se dejen ahí sobre la base de la contingencia que se puede presentar en la discusión del contrato con Móvil Soluciones, si se renueva, porque no sabemos en la discusión que se dará, entonces esta partida de los 20 millones de pesos se queda sin ejecutar si no se renueva y si el ayuntamiento tiene que asumir la responsabilidad de la recogida de los desechos sólidos, además de esos 20 millones de pesos, el Ayuntamiento pueda disponer de otros fondos para poder garantizar la prestación de este servicio, este puntito quisiera, secretario, que esto. Ponte en el acta para que quede ahí, esas recomendaciones que nosotros hacemos.

Dijo el Licdo. Antonio Díaz Paulino A.M., Alcalde Municipal: Sobre ese punto, quiero decirlo a ustedes que el año que viene la tonelada de basura se tendrá que pagar a 32 dólares o 30 dólares y nosotros la estamos pagando a 2 pesos, para que entiendan que no estamos pagando el dinero y la próxima licitación que se haga, que Hoblin me escuche, la próxima licitación que se haga tendrá que ajustar esos precios y no sabemos si estaremos en condiciones de ajustar esos precios, no se le puede a este Ayuntamiento poner entre la espada y la pared, porque contrario a que exista, sigue existiendo esa compañía, y si hay que contratar otra, pues hacerlo, San Francisco no le basta a una compañía, y es por eso que ustedes ven que tenemos que comprar camiones, porque con nuestros obreros dejamos de pagarle un dineral, porque en eso hay que pagar también la DGL hacerle descuento, darle un porcentaje a la compañía, si no estoy aquí, porque no soy un robot, no puedo trabajar 24 horas y tengo que buscar la manera, me voy de



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

porque no soy un robot, no puedo trabajar 24 horas y tengo que buscar la manera, me voy de aquí, tengo que darle autosostenibilidad a esto, esto no lo va a arreglar nadie, arriesgando mi vida, que usted no me ven durmiendo en un vehículo de madrugada, amaneciendo aquí para lograr eso, tengo que buscarle autosostenibilidad y estamos aquí por la ciudad a cada momento, en un sector te levantan un proyecto de 24 apartamentos, 10 apartamentos, ya ven ustedes cómo está creciendo hacia Aguayo, que hay limitaciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y sin embargo hay varios proyectos ahí, para allá tenemos que ir, anoche estaba en una actividad y me dicen en la Loma de la Joya que tenemos que ir a recogerle la basura, que antes eran tres papeles y lo quemaban ahí, pero vamos a la piragua que hace frontera con Cienfuegos a recoger basura a Atabalero, o sea, esto es un costo enorme y el espíritu de este ayuntamiento es la basura, ciudad que no recoge la recogida, los ediles y el alcalde no valen tres pesos, reitero, para que cualquiera de ustedes cuando llegue aquí, tener autosostenibilidad, pero además estamos buscando, no sabemos si lo vamos a lograr, que podamos probar con una mecanización de la basura, eliminando costos operacionales con el combustible fósil, si podemos, si se encuentra, porque estamos sobre eso, para también dejarle a quienes estén aquí la visión de poder recoger la basura y que usted no tenga que estar comprando filtro, aceite, fundiéndose motores, combustible, queremos probar ahí, como han probado los países desarrollados que hoy Coca Cola anda con un robot sin chofer por todos los Estados Unidos llevando mercancías, que hoy tiene usted un hospital en China que son robots los que dan las mejores atenciones, pero somos una aldea y nos servimos de esos servicios, hay gente que no tiene visión o no ha ido ahí o no tiene la preparación, nosotros como modelo tenemos que probar y no son 20 millones, son mil millones que hay que buscar para recoger la basura, vuelvo y les reitero, no sólo esa compañía, es que necesitamos otra con urgencia para dividir en dos a San Francisco de Macorís y seguir con una flotilla, Santiago tiene tres compañías, gasta cientos y cientos de millones en la recogida de basura y tiene una flotilla de ellos, porque cuando usted llega a la salida, a las diferentes salidas a buscar una basura, usted va una vez, usted no le paga una compañía para que cada hora como vamos nosotros, que ustedes ven los motocarretas, los camiones cada hora, cada dos horas recorriendo, porque hay una inconducta aquí que tenemos que ir corrigiendo, ir poniendo régimen de consecuencias, como no vivimos en Londres, que vivimos República Dominicana, no queremos que se nos enferme la gente, que se creen vertederos, que parezcan realmente lomas, porque si usted deja de recoger basura dos días, ya usted tiene un montón, no nos podemos dar el lujo de que la gente se enferme y es el espíritu de ustedes como regidores, de este alcalde, es recoger y mantener limpia la ciudad, le pido que contrario a eso, nos sigan apoyando porque el presidente nos dio 47 millones apenas, de aquí salieron 26 millones, pero quiero que sepan que un camión tiene un año de vida útil, que es otro tema, esos camiones



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025. PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

normales, si podemos lograr transformar la estructura de la recogida en la transportación y llevarlo a que sean camiones renovables, que todo sea fácil y que no contamine para cumplir también con los objetivos sostenibles del planeta, vamos a lograr mucho, le pido por favor que no nos pongan esa condición, esa barrera, por el contrario, debemos de buscar más dinero para comprar cada día más vehículos, más contenedores, nombrar más empleados y ustedes lo saben que eso está ahí, eso no es para mí. Porqué oponerse a que compremos camiones si los camiones tienen una vida útil de un año y tenemos que renovar la flota, o sea, tenemos que ser sensatos con la ciudad, porque eso no es para ninguno de nosotros, son para la ciudad y para eso estamos aquí, reitero, el 90% del espíritu de un alcalde y de una sala capitular es que la ciudad esté limpia como un espejo, para que ocurra lo que está ocurriendo con el desarrollo de San Francisco de Macorís, de manera que le dejamos eso para que eso conste acta que debemos seguir trabajando, que debemos de seguir invirtiendo, al contrario, van a exigir lo que tiene que pagar por tonelada cada ayuntamiento, que está entre los 30 y 35 dólares. Quiero de igual manera decirles a ustedes que mover el presupuesto para nombramiento es totalmente ponerlo en una situación de que no va a estar como dice la ley, organizado, atendiendo a la norma, es bueno que dentro de las posibilidades, ustedes dejen una brecha ahí para que hagamos eso, que no es nada, es una caballada, hablando de los cinco empleados, pero tengo que ser honesto, se lo dije a ustedes públicamente, no hay un peso y los empleados que se encontraron ahí no tienen, no tienen sustentación todavía porque no tenemos partidas, ni recaudación, hay que buscarlo, pero no me niego, simplemente que haya una brecha, porque acabamos de entregarle a ustedes la igualdad que hicimos aquí con secretarías que tenían una desigualdad, acabamos de colocarlo para el próximo año, si hubiera sido otro, le digo que sí y no hacemos esto, porque esto es lo que usted han venido por delante, pero lo de aquí también usted lo tiene por delante, logrado esto de igualar lo que realmente se merecen, para nosotros era importante y también reajustar lo que le dijimos, hablar y sentarnos en la mesa con una persona que depende de nosotros como funcionarios, a rendir cuenta y les rendiré cuenta a ustedes de eso.

Recalco el Regidor, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo: Sí Alcalde, para que quede claro, cuando hablamos del tema de los camiones nos referimos específicamente a que para este año 2026 se tiene que sentar este Concejo de Regidores o el Ayuntamiento a discutir el tema o el contrato de móvil soluciones, de ahí puede surgir cualquier contingencia, puede ser que se apruebe, puede ser que no se apruebe, puede ser que se decida incluso que ellos nada más van a tomar una parte de la ciudad y tengamos que contratar otra compañía, así como usted bien señala, porque la ciudad ha crecido enormemente desde la firma de ese contrato hasta el día de hoy y eso lo reconocemos, ahora bien, si se da una contingencia de que ellos renuevan el contrato y que van



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

a tomar la ciudad completa o que se le va a delegar la responsabilidad a dos compañías, cuál sería la necesidad de nosotros comprar camiones, no tendría sentido, si no se da ninguna de esas opciones 20 millones no son suficientes, pero es lo que estamos poniendo sobre la mesa, no podemos en enero comprar camiones, cuando no sabemos cuál será el resultado de la discusión del contrato de móvil soluciones, que es lo que estamos pidiendo, que se espere que se dé esa discusión, por favor, y a partir de esa contingencia se tome la decisión de esa cuenta que tiene 20 millones de pesos asignados, es lo que estamos estableciendo, además, decirle a usted, alcalde, que hace aproximadamente 10 días o menos fue aprobada la Ley 78-25, la ley de residuos sólidos que estaba engavetada, La 75-25 es otra, es la que modifica el Artículo 21, La 225-20 se convirtió ahora en 78-25 y esa ley contempla una cantidad de partidas enorme que van a ser entregadas también al fideicomiso, así como usted dice que sale bastante costoso, tenemos la parte de fideicomiso de la recogida de los desechos sólidos que también se van a lucrar bastante de acuerdo a lo que contempla esa ley, también conocer eso, que el ayuntamiento no puede cargar tan pesado con el tema de la recogida de los desechos sólidos. Con el tema de las personas que usted habló de la nómina, no estamos sugiriendo que se nombren más, estamos sugiriendo incluso que se quiten de lo que están en el presupuesto, vimos en la nómina que hay 189 personas nombradas y se está contemplando en el presupuesto 200, estamos diciendo que, si nada más hay 189 nombrado y el presupuesto tiene 200, dejarlo en 195 y ese presupuesto de esas cinco personas menos sea lo que se tome para hacer el aumento salarial.

Manifestó Licdo. Antonio Díaz Paulino M.A., Alcalde Municipal, Fermín, Hermana Mirabal, sector Espinola, ya eso no es un barrio cualquiera, son sectores productivos y que generan residuos, allí tenemos que ir de madrugada a limpiar, a barrer, recoger diario la basura, aparte de que móvil tiene dos días a la semana, necesitamos nombrar brigada para allá, que no los están exigiendo, La Casilla Arriba, La Guazumas, el Aguacate, está exigiendo, desde La Loma de La Joya hasta La Piragua que hace frontera con Cenoví, necesitamos tener un plan y ese es el plan que tenemos, de ampliar para que las brigadas barran en sectores, son jornaleros que no lo tenemos planteado con sueldo porque no tenemos el dinero, pero si debemos de tenerlo ahí por lo que usted dice, por lo que pueda venir de entrada, porque la ciudad crece horizontal y vertical ampliamente, de manera exponencial y no podemos venir aquí a trabajar para que haya una situación de preocupación en la población, tienen que tener eso en cuenta, porque al final aquí lo que estamos hablando es de la municipalidad y ustedes saben que esos jornaleros que trabajan, que limpian, son los que se merecen que los tomemos en cuenta, que muy poco se ha hecho, toda una vida por ellos y por la ciudad, por las comunidades, aquí hay comunidades, barrios que están llenos de hierbas, que hay que llevar a que barran y que chapeen, sí, pero



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

tenemos el interés, lo que quiero es que saquemos un presupuesto de aquí equitativo, con respecto a lo de la próxima licitación, si la habrá, le reitero que debe haber otra empresa para dividir en dos a San Francisco de Macorís y precisamente esos empleados que ponemos ahí son los que le van a dar sostén, no tenemos inconveniente con lo que usted nos han dicho de los cinco, pero quiero que sepan que cuando presentamos un proyecto, lo presentamos con una visión, tenemos un gran problema a partir de la ley que llega el 1 de enero, esa ley de residuos elimina las fundas, los plásticos, a partir del 1 de enero los coimaños no podrán vender ni se podrá fabricar todo lo que tiene que ver con los plásticos y el foam y las cucharas y los cubiertos, solamente certificaré el que es que vendan en vasos reciclados, platos, tenedores, cucharas, tiene que estar certificado porque debe de orgánico, que se destruya, pero estoy habiando porque ahora hay que comprar sacos, una serie de cosas, se elevan los costos, hay que buscar más empleados para que limpie, las cosas se hacen y lo felicitamos a los legisladores en esa parte, lo que quiero es que entiendan eso y que conste acta, que sobre la base de sostener los sectores de San Francisco Macorís limpio es que tenemos contemplado esos espacios para cuando exista dinero nombrario y tenemos contemplado ese dinero para comprar un par de camiones y ser un modelo también, si podemos comprarlo a nivel que sean eléctricos, de manera que esa era la parte que quería consensuar con ustedes.

Manifestó el Regidor Licdo. Hoblin Acosta Duarte: Lo que pasa Presidente es que la cara está pidiendo que se contemplen alta, cosa de la que habíamos establecido en el informe que se acaba de leer, a raíz de eso nosotros necesitamos que.

Comento el Regidor, Licdo. Rafael Díaz: Nuestra posición no va a cambiar el mandato y la disposición que tiene la mayoría de los regidores perteneciente a su organización política, tenemos el derecho, la potestad de ley de plantear nuestra posición como una organización política, por eso me sorprende su actitud Presidente, y para nadie es un secreto que desde el inicio nosotros no estuvimos de acuerdo ni estaremos con el mal procedimiento de introducción del proyecto de presupuesto en los últimos dos años, estará marcado por precedente de que el presupuesto se maneje de manera general cuando existe una comisión de presupuesto reglamentada y estatuida, planteamos nuestra posición en ese momento, hubieron posiciones históricas, sin embargo la mantenemos y la deponemos en el día de hoy, otro punto y que estamos como a la carreta que hay que aprobar una cosa porque sí, sin atenernos a las consecuencias, a las puntualizaciones y a las observaciones que yo sé que regidoras del PRM han hecho, ese presupuesto que a lo mejor se obviarían, pero hay un mandato que se tiene que aprobar, esa pieza de presupuesto por ninguna parte se publicó, ningún medio, no se hizo una vista pública a lo que nos debemos, sobre presupuesto, no se realizó una vista pública para que



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

pueblo opinara, se estaría duplicando la nómina en términos económicos de ayuntamiento y nosotros nunca como fuerza de pueblo estaríamos votando por un presupuesto que tenga aumentos personalizados, aquí hay muchos profesionales, técnicos y obreros que también necesitarían la bendición de un aumento, una gran crisis económica que azota al pueblo dominicano y que San Francisco no es la excepción, sabemos que hay personas que van a ser beneficiados con aumentos, nuestro postulante es que el aumento debiera ser generalizado, no personalizado, por eso la posición de la fuerza del pueblo con esas observaciones y ateniéndonos a las consecuencias futura de aprobar ese presupuesto de esa forma, por tanto, le hacemos la referencia porque usted está bastante rápido, presidente, por si no nos quiere dar el turno después de la aprobación del presupuesto, le estamos diciendo de una posible reconsideración, apuntando las especificaciones que hemos hecho en el día de hoy y otras que se puedan identificar. feliz día.

Dijo el Presidente del Concejo de Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano: Me voy a poner de pies, vemos cosas que no van acorde con relación a este tema, primero decirle al compañero Rafael Díaz que para la vista pública el presupuesto se hace de público conocimiento una vez aprobado, es lo primero y me sorprende la actitud suya en el día de hoy, qué usted está en contra de que la secretaria de su bloque se le haga un aumento, así no es, hace apenas un mes, en una sesión acá, usted solicitaba que hiciéramos única exclusivamente las reuniones de la comisión con los Voceros de los bloques y a una solicitud del compañero que dijo que participáramos los 13 reidores, no que se limitara a esa comisión, usted se opuso, ninguna de las reuniones que hicimos aquí usted participó, me gustaría que usted sea más responsable porque usted fue elegido por un pueblo que le está pasando factura, así no, es muy bonito para hacerse gracioso cuando la ciudadanía no conoce de lo que usted dijo y las actuaciones suyas aquí ante este concejo, debemos ser responsables, a nosotros nos pagan para esto, para legislar en favor del pueblo de San Francisco de Macorís y de toda la empleomanía, es muy bonito usted decir hoy aquí, a que los empleados que recogen basura, sí, eso es verdad, pero usted está en contra de que la secretaria de su bloque, de se le haga un aumento que nosotros mismo pusimos aquí, a petición de los diferentes regidores de los bloques que sugirieron y decidimos apoyar eso. en ninguna de las comisiones participó, todavía en el día de ayer usted vino y dijo qué bien que están trabajando el presupuesto y se fue, así no compañero. debe de respetar la decisión de la gran mayoría de los regidores acá, la compañera Regidora Havril es de su partido y participó en todas las reuniones que hicimos. mientras que usted se negó, así realmente no se puede. si usted tiene una línea partidaria de no apoyar esto lo respetamos, pero no queremos que a entorpecer los trabajos y el sacrificio de cada uno de nosotros que nos sentamos acá a estudiar ese



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

presupuesto y decían que el que no investiga no tiene derecho a la palabra, por lo tanto, usted me escucha lo que le voy a decir, pero usted no tiene derecho a la palabra, cuando no participó en ninguna de las comisiones que aquí se presentaron y que nos fajamos día y noche prácticamente a trabajar este presupuesto.

Respondiéndole el Regidor, Licdo. Rafael Diaz: Entonces ratificar la responsabilidad presidente, que contenga la responsabilidad no me puede llevar a apoyar lo incorrecto, usted sabe que el presupuesto se sometió de una manera bastante incorrecta, aquí hay una comisión de presupuesto y usted lo sabe y quisieron desconocer eso por un mandato, no quiera usted dirigir mi posición con respecto a nuestra secretaria de bloque, no se vaya por ahí porque usted lo edifica, los que no vienen a trabajar aquí a este ayuntamiento, ha hecho alusión y que se le está aumentando un 100% a los que no vienen a trabajar, no me mencione la secretaria, que ella si viene aquí y yo fui el primero que propuse que había que regularizar los sueldos a la secretaria, pero ahí en ese presupuesto, usted lo sabe, hay gente que no viene a trabajar y le estamos aumentando un 100%, con eso la Fuerza del Pueblo no está de acuerdo señor Presidente y la irresponsabilidad no me lleva a mí, la irresponsabilidad no me lleva a mí a apoyar algo que esté mal instrumentado y mal sometido. irresponsable el que se presta a aprobar lo incorrecto.

Dijo el Regidor Licdo. Fermín Sánchez Saicedo: No he dicho que tenemos un mandato, conocemos incluso de regidores que se han reunido con su partido para venir aquí y adoptar una posición partidaria, si somos de un partido político, pero también tenemos que cumplir con nuestras funciones aquí como regidores, no tengo mandato de nadie, me he fajado a leer lo que es el presupuesto y ahí es verdad que hay muchas cosas que son mejorables, y adivine que, mi colega Rafael, dentro de lo que está ahí, nosotros hicimos que se modificara una cantidad de partidas y lo tengo aquí como evidencia, que tuvieron que mandarme de nuevo modificación, el presupuesto porque había muchísimos errores que yo encontré y que determiné y ahí está el alcaide que no puede dejar mentir, el que usted venga aquí a decirme a mí que yo tengo un mandato y que tengo que votar, voto por convicciones propias, no voto porque nadie me mande, si usted no quiere votar, le respetamos su derecho, ahora, aquí se hicieron bastantes reuniones para fines de estudiar el presupuesto y esas observaciones que usted hace, a mí me hubiese gustado que usted viniera aquí a una reunión y la pusiera en una mesa y la recomendara, no el día que se va a votar, no es que el presidente del Concejo puede ampliar o suprimir el tema de las comisiones, es el presidente que tiene esas atribuciones, me hubiese gustado que todas esas observaciones que son muy válidas las suyas, usted las hubiese traído a una mesa de trabajo y en esa mesa se hubiesen discutido y se hubiesen podido contemplar en



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

este informe que hoy estamos conociendo, que quede claro, por favor, presidente, que no tengo mandato aquí ni del alcalde, ni del presidente, ni de nadie para votar, sino que estoy votando por convicción.

Manifestó el Regidor, Licdo. Hoblin Acosta Duarte: Pedí la palabra luego de que a nuestro colega Rafael Díaz le permitieran que expresara sus inquietudes, secundo la posición que ha tomado Fermín con relación a las expresiones que ha utilizado el compañero Rafael Díaz, pues nosotros cumplimos con nuestro rol, un sinnúmero de situaciones que se expresan en el presupuesto, no estuvimos de acuerdo y la debatimos aquí donde no había cámara, donde no nos reunimos con partido político, donde imperó el criterio propio de nosotros como regidor, donde escuchamos los colegas y nos convencieron de inquietudes que entendíamos que podían ser otra cosa y no eran más que errores, tuvimos esa oportunidad porque fuimos delicados y respetuosos con nuestros colegas regidores que nos convocaron a participar y conocer de nuestra función como regidor, conocer presupuesto, hacer las observaciones que entendamos que pudieran estar incorrectas o que entendemos que podían ser contempladas en este presupuesto, así lo hemos hecho, hemos sido categóricos, reiterativos en lo que queremos que se haga contar en ese presupuesto y hasta el día de hoy todavía estamos haciendo señalamiento y diciendo vamos a probarlo con esto y con aquel, de lo contrario podemos tener otra posición, hemos sido responsables en eso, que nos atribuyan que estamos obediendo a mandato, eso no lo comparto con nadie, porque el que me conoce sabe que he votado en contra, como he votado a favor en reiteradas ocasiones cuando me ha tocado votar por propuestas que se han hecho en este Concejo, lo que le quisiera pedir a nuestro colega Rafael que no lo vea como que le hemos caldo como los pavos, porque son expresiones que ya hemos escuchado de él mismo, que no se vea que hemos hecho eso, que respete la decisión de nosotros, como también nosotros en reiteradas ocasiones hemos respetado la de él.

Dijo el Presidente del Concejo de Regidores, los y las que estén de acuerdo con el informe de la Comisión de Presupuesto Municipal, favor levantar sus manos, aprobado con 11 (once) votos de 13 (once) Regidores presentes al momento de ser sometido.

Carta de fecha 17 de diciembre del año 2025, de la Comisión Jurídica Municipal, informando que después de habernos reunido para estudiar y analizar algunos expedientes de traspasos de solares, Legalización de solar, traspasos y sucesión, emisión de nuevos contratos de Arrendamientos por perdidas y el Manual de Políticas y Procedimientos de Actualización continua de Normas Legales enviados a nuestra comisión. **Decidimos los siguientes:**

1.- Con relación al Oficio No.00370-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.271-2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, **enviando expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.9200, Manzana S/n, ubicado en la calle 1, No.52, Sector Hermanas Mirabal de esta ciudad, con un área de 78.39 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Bienvenido Santana Almonte, a favor de la señora: María Basilia Cartagena Javier, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, copia de las cédulas de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por el Licdo. Eladio Antonio Reynoso, de fecha 26/08/2025 y declaración jurada notariada de fecha 18/02/2025. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

2.-En cuanto al Oficio No.00371-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.268-2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, **enviando expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.3113, Manzana 28, ubicado en la avenida Libertad, No.105, de esta ciudad, con un área de 110.54 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Rafael Espinal Brito, a favor del señor: Cristian Paulino Prado, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, certificación de catastro municipal, copia de las cédulas de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por la Licda. Andrea Mercedes Severino, de fecha 24/02/2006 y declaración jurada notariada de fecha 22/09/2025. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

3.- Sobre el Oficio No.00372-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.267-2025, de la Sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, **enviando expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.2453, Manzana D, ubicado en la calle 27 de febrero, No.102, de esta ciudad, con un área de 943.00 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Rafael Nuñez, a favor del señor: Lenny Bladimir Payano Abreu, para lo cual anexamos**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, certificación de catastro municipal, copia de las cédulas de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Dra. Ana Silvia Cabrera Monegro, de fecha 03/02/2005. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

4.- Referente al No.00373-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.273-2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, **enviando expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.4859, Manzana S/n, ubicado en la calle Billini, No.23, de esta ciudad, con un área 164.85 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Luis Manuel Félix de la Cruz, a favor del señor: Daríel Fernández,** para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, acto autentico contentivo de préstamo, recibos de pago, copia de las cédulas de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Licda. Xiomara Altagracia Hernández Green, de fecha 28/10/2025. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

5.- Relativo al Oficio No.00374-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.275-2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, **enviando expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.7062, Manzana S/n, ubicado en la calle Sánchez, Pisa Costura, No.1-A, de esta ciudad, con un área de 73.74 metros cuadrados, a favor de los señores: Maritza Batista Gabin, Alfredo Gabin y José David Gabin. Adquirido en calidad de herederos de la señora: María Virgen Gabin Muñoz (fallecida) para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, poder especial, fotocopia de cédula de los testigos, actas de nacimientos de los herederos, acta de defunción, acto de venta, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

6.- Con relación al Oficio No.00375-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.274-2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, enviando expediente de solicitud de sucesión, traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.8344, Manzana S/n, ubicado en la calle Salome Ureña, Prolongación, No.13, de esta ciudad, con un área de 49.02 metros cuadrados, a favor de los señores: Yanilda Alt. Santos Humo, y Esteban Alfonso Ventura Hilario (fallecida) sus hijos, Michael Alfonso Ventura Cruz, Alexander Ventura Diola y Alexis Alexander Ventura Diola. Adquirido en calidad de herederos del señor: Esteban Alfonso Ventura Hilario (fallecido). Y de estos, a favor del señor: Juan Luis Rosario Monción, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acta de nacimiento de los herederos, poder especial, acuerdo amigable, copia de las cédulas de los testigos, actas de nacimientos de los herederos, acta de defunción, acto de venta, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, registrado a nombre de los señores Yanilda Alt. Santo Huma y el hoy finado Esteban Alfonso Ventura Hilario. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

7.- Referente al Oficio No. .00376-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.270-2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, enviando expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.5528, Manzana S/n, ubicado en la calle 2, No.35, de esta ciudad, con un área de 176.28 metros cuadrados a favor de los señores: Fausto Ramos Ramos, Wilson Ramos Ramos, José Ramos Salazar y Miledy Ramos Salazar. Adquirido en calidad de herederos del señor: Juan Antonio Ramos (fallecido) y de estos a favor del señor: Wilson Ramos Ramos, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acta de nacimiento de los herederos, poder especial, acuerdo amigable, fotocopia de cédula de los testigos, declaración jurada por pérdida de contrato, acto de venta, recibos de pago, copia de las cédulas de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, registrado a nombre del hoy finado Juan Antonio Ramos. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL CIL PAYANO.**

8.- Sobre el Oficio No.00377-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.266-2025, de la Sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.8607, Manzana S/n, ubicado en la calle Bienvenido Fuertes Duarte, esquina 6, de esta ciudad, con un área de 241.55 metros cuadrados. Traspasado por la señora: Quenida Lucia Sánchez Burgos, a favor de la señora: Ingrid Idelka Reynoso Álvarez, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, copia de las cédulas de los testigos, contrato de arrendamiento, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Licda. Yumira Aracelis Taveras Blanco, de fecha 18/08/2025. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

9.- Relativo al Oficio No.00378-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.266-2025, de la Sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente de solicitud de Legalización del solar ubicado en la calle Nino Rizek esquina 15. No.159, de esta ciudad, con un área de 168.83 metros cuadrados, a favor del señor: Roque Ramos Vásquez, según consta en la declaración jurada de fecha 14 de noviembre del año 2025, instrumentado por el notario público Licda. Altagracia Ynes Eulalia Enríquez Pérez. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

10.- Con relación al Oficio No.00379-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.272-2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Pérez Jiménez, sometiendo la solicitud para que se realice la refundición y corrección de error material correspondiente a los solares Nos.5084 y 4372 Manzana S/n, ubicado en la calle Bienvenido Fuerte Duarte, esquina Niño Rizek y Bienvenido Fuerte Duarte No.87, de esta ciudad, con un área total de 282.09 metros cuadrados, a favor de la señora: Quenida Lucia Sánchez Burgos, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, dos contratos de arrendamientos cedulas que dan origen al derecho de propiedad, actas de matrimonio inextensa, poder especial, recibos de pago, copia de la tarjeta y plano. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

11.-En cuanto al oficio No.00380-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.206-2025, de fecha 12 de septiembre del año 2025, del entonces Director de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, quien ya no ocupa dicho cargo a la fecha, sometiendo expediente, solicitando la expedición de dos contratos de arrendamiento, alegando la pérdida del anterior, de los solares Nos. 1866 y 2561, ubicado en la calle Santa Ana 142 y 142-A, de esta ciudad, ya que al momento de revisar se pudo constatar que en la tarjeta de los referidos solares no contiene la fecha de aprobación. En tal sentido, el departamento de Catastro solicita a la Honorable Sala Capitular, se observe dichos solares, a los fines de poder dar cumplimiento al procedimiento correspondiente administrativo y se disponga la colocación de la fecha de aprobación, con la expedición de los contratos de arrendamiento solicitados. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha solicitud.

12.- Relativo al Oficio No.00290-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.69-2025, del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, sometiendo el Manual de Políticas y Procedimientos de Actualización continua de Normas Legales, dicho manual ha sido elaborado en cumplimiento de las políticas establecidas por la normativa de organización y actualización continua Institucional (NOBACI) 2019, en tal sentido se anexa el manual que acredita y respalda dicha solicitud para que sea revisada y analizada. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha solicitud.

Dijo el Presidente del Concejo de Regidores, los y las que estén de acuerdo con el informe de la Comisión Jurídica Municipal, favor levantar sus manos, aprobado con 11 (once) votos de 13 (trece) Regidores presentes al momento de ser sometido.

Expuso el Presidente del Concejo de Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano, ahora pasamos a darle lectura a los oficios de solicitud que acabo de leer el Licdo. Antonio Díaz Paulino M.A., Alcalde Municipal para sus sometimientos y aprobación.

Oficio No.00411-25, de fecha 18 de diciembre del año 2025, del Licdo. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.00067, de la Licda. Belkis Santos Peña, directora Administrativa y financiera, presentando la solicitud de aprobación de modificación presupuestaria relativa a la propuesta presupuestaria de las siguientes transferencias por la cuenta de servicios en base a las necesidades para poder cubrir las ayudas sociales, ascendiendo a un monto de **RDS\$1,000,050.00** (un millón cincuenta mil pesos con 00/100), solicitada en el



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

oficio No.74, de la Enc. de Presupuesto, Licda. Rosa María Martínez. El *consejo de Regidores* aprobó dicha solicitud con 10 (diez) votos de 11 (once) regidores presentes al momento de ser sometido.

Oficio No.00412-25, de fecha 18 de diciembre del año 2025, del Licdo. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.00066, de la Licda. Beikis Santos Peña, directora Administrativa y financiera, presentando la solicitud de aprobación del oficio No.75, de la Licda. Rosa María Martínez, solicitando lo siguiente:

2.- El Adendum y Traslado de Partida Aportada por la Presidencia de la república, de tres obras y lo detallan a continuación contemplada en los Anexos:

Para eliminar la verja del frente de la UASD y construirla de 3 a 4 metros hacia atrás para convertir en marginal esa entrada de la salida a nagua, la cual está siendo muy congestionada y así mismo retirar el boulevard para hacer un muro más pequeño de la avenida libertad con un monto de **RD\$ 800,000.00**. (ochocientos mil pesos).

La colocación de 12 bancos en el parque Policarpo Mora, por un monto de **RD\$180,000.00**. (ciento ochenta mil pesos).

1-Remozamiento del Parque los Mártires, salida a Santo Domingo del contratista José Anibal Almonte el cual sugirió al comité de compras y contrataciones colocar 21 lámparas solares y 8 perfiles extras aumentando el presupuesto de esta obra a **RD\$270,490.00** (doscientos setenta mil cuatrocientos noventa pesos), ya que son insuficientes las que fueron instaladas poniendo en riesgo la seguridad de la familia que asiste a dicho parque.

2-Remozamiento del Parque, paseo de los profesores cercano al parque de la villa olímpica, de la contratista Ing. Ingrid María Paulino a esta obra se le hicieron modificaciones al incluir el corte de más Árboles los cuales sus raíces dañaron todo el piso cruzando incluso la calle tapando una cisterna, por lo que sugerimos sustituir estos árboles y se siembren robles que son nobles también colocar pinturas de bordillo, este imprevisto encontrado a aumentando el presupuesto de esta obra a un 25% el cual asciende esta adenda a **RD \$369,335.00**.

3-Remozamiento del Parque de la villa del contratista Ing. Joldany Mercedes a esta obra se le realizaran modificaciones en las partidas de reparación de bancos pues los bancos están en muy mal estado y se le incluyo un sellador de techo a la glorieta y pintura para el parque completo aumentando este imprevisto un 25% del presupuesto original para un monto de **RD\$ 124,068.00**.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

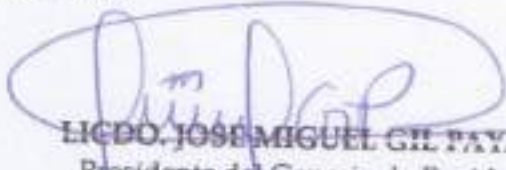
**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Estos fondos serán tomados de un sobrante del proceso de Obras AY.SFM-CCC-CP-2025-0017 de Afirmados Ingeniería y Constructora de la Rosa Reyes del Lote No.2, el cual el cual presento una oferta de RD\$16,945,921.05 (dieciséis millones novecientos cuarenta y cinco mil novecientos veintiunos con cinco centavos), siendo este menor al monto base Presupuestada con un monto de RD\$18,993,968.00. (dieciocho millones novecientos noventa y tres mil novecientos sesenta y ocho pesos). Queremos recordar que este presupuesto adjudicado es parte de los RD\$178,000,000.00 (cientos setenta y ocho millones de pesos) aportados como colaboración por la Presidencia de la República Dominicana y es nuestro deber informar ante esta Honorable Sala Capitular el uso que le daremos a dicho sobrante. El concejo de Regidores aprobó dicha solicitud con 10 (diez) votos de 11 (once) regidores presentes al momento de ser sometido.

Oficio No.00410-25, de fecha 18 de diciembre del año 2025, del Licdo. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.00066, de la Licda. Belkis Santos Peña, directora Administrativa y financiera, mediante el cual está solicitando la aprobación de manuales de políticas y procedimientos de la dirección financiera. El Concejo de Regidores aprobó dicha solicitud con 8 (ocho) votos de 13 (trece) regidores presentes al momento de ser sometido.

Agotado el punto a tratar y siendo las 11:08 a.m., el Regidor Presidente del Concejo declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.


LICDA. MARIA DE LOS SANTOS THEN
Vice-Presidenta del Concejo de Regidores


LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO
Presidente del Concejo de Regidores


SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA
Regidor


LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor


LICDO. FERMIN SANCHEZ SALCEDO
Regidor

SR. VICTOR ERNESTO ABREU
Regidor

J.P.B.N



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Jesús Manuel Flores Burgos
SR. JESUS MANUEL FLORES BURGOS
Regidor

Luciano C. Brito Hernández
SR. LUCIANO C. BRITO HERNÁNDEZ
Regidor

LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO
Regidor

LICDO. RAFAEL DÍAZ
Regidor

ORTA. HAVIEL ANTONIO BRITO
Regidora

Cristian Alexander Tejada
SR. CRISTIAN ALEXANDER TEJADA
Regidor

Juan Antonio Burgos Ramos
SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS
Secretario del Concejo de Regidores

Anthony A. Acevedo Flores
SR. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES
Regidor



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Núm.18-2025.-

A los 01 día del mes de octubre del año 2025, años 181 de la Independencia, 162 de la Restauración y 247 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria ORDINARIA, los Regidores: Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, Licda. María de los Santos Then Arias, Vicepresidenta del Concejo de Regidores, Fermín Sánchez Salcedo, Licdo. Rafael Díaz, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, Sr. Cristian Alexander Tejada, Licdo. Hoblin Acosta Duarte, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernandez, Srta. Havril Antonio Brito, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Sr. Alexander Meyreles Faña y el Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez. Asistidos del Licdo. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal y del Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, Secretario del Concejo de Regidores, quien suscribe.

No asistió el Regidor, Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado, con excusa por escrito.

Siendo las 9:39 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por secretario del Concejo de Regidores, el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Ordinaria.

Fue leída y conocida el Acta No.17-2025, de Sesión Ordinaria realizada en fechas 03 de septiembre del año 2025, con 11 (once) votos de 11 (once) Regidores Presentes al momento de ser sometida, sin observación.

TURNO DE VISITAS:

Ing. Argentina Mercedes Peña, buen día distinguidas autoridades municipales, mi visita a este concejo de regidores es con la finalidad de solicitarle la apropiación del solar donde está ubicada mi vivienda, he querido gestionar esto con la finalidad de dejar todo en orden ya que mis padres me lo pidieron y mis hermanos no se oponen a que la dona a la iglesia, por lo que estoy realizando los trámites correspondientes para realizar la apropiación.

Aclarándole el Alcalde Municipal, usted debe tener una serie de documentaciones para poder realizar la apropiación, como son deslinde del solar, avalúo del catastro nacional y una serie de documentaciones más, para luego venir al departamento de catastro a realizarlo.

LECTURA DE CORRESPONDECIA RECIBIDAS POR SECRETARIA

Carta de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Junior Mercedes Duarte, cedula de identidad y



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

electoral No.056-0139159-1, solicitando la venta de una porción de terreno de 3.50 metros cuadrados en el cementerio municipal. **Referida a la comisión de Cementerios Municipal, para estudio e informe.**

Carta de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Rafael García, cedula de identidad y electoral No.056-0137188-8, solicitando la venta de una porción de terreno de 3.50 metros cuadrados en el cementerio municipal. **Referida a la comisión de Cementerios Municipal, para estudio e informe.**

Carta de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Gabriela Almánzar Tineo, cedula de identidad y electoral No.056-0083276-9, solicitando la venta de una porción de terreno de 3.50 metros cuadrados en el cementerio municipal. **Referida a la comisión de Cementerios Municipal, para estudio e informe.**

Carta de fecha 01 de octubre del año 2025, del regidor Víctor E. Abreu, solicitando un permiso comprendido desde el día 02 al 05 del mes y año en curso, para salir fuera del país, a cumplir con asuntos personales. **El Concejo de Regidores acordó darla por recibido.**

INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE REGIDORES:

Expreso el Presidente del Concejo de Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano, estoy presentando dos solicitudes de reconocimiento que nos ha enviado la diputada Licda. Jeovanny Ventura Rivera, de que se reconozcan como hijos meritorios de este municipio de San Francisco de Macorís, de los diputados, los señores Cirilo Moronta, oriundo de la comunidad de la Joya y la Licda. Adelis Olivares Ortega. **Referido a la comisión de Educación y Cultura para estudio e informe.**

TURNO LIBRE DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Dijo el regidor Sr. Jesús Manuel Burgos Flores, estoy presentando la semblanza de Teresa Guillen Brito, Licenciada y Magister en educación, con la finalidad de que sea recocida por este ayuntamiento municipal. **Referida a la comisión de Educación para estudio e informe.**

Expreso el regidor Sr. Anthony A. Acevedo Flores: colegas regidores mi intervención es con la finalidad de solicitarle que en el próximo presupuesto sea incluido el encementado de los callejones El Gallinero y La Ceniza.

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO DE REGIDORES:

Oficio No.00288-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A.,



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Alcalde Municipal, informando que el presidente de la República, Luis Abinader Corona, a través de la Liga Municipal Dominicana, nos ha hecho un aporte de RD\$14,329,637.05 (catorce millones trescientos veinte y nueve mil seiscientos treinta y siete pesos con 00/100), destinados específicamente para la construcción de aceras y contenes en sectores de nuestro municipio, donde estas obras representen una necesidad prioritaria.

Las obras se ejecutarán conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección general de Compras y Contrataciones Publicas, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencias, eficiencia y legalidad en el manejo de los fondos públicos. **Referido a la comisión de Obras Públicas para estudio e informe.**

Oficio No.00287-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, informando que el presidente de la República, Luis Abinader Corona, via el señor José Rijo Presbot, director General de presupuesto, le solicitamos a través de un levantamiento técnico y presupuestario, un aporte por un monto total de RD\$178,000,000.00 (ciento setenta y ocho millones de pesos con 00/100), para ser invertido en diferentes sectores, los cuales tienen muchos años, desde su nacimiento que no se le construye una obra.

Estas obras fueron consensuadas con todos los sectores y sus lideres comunitarios, y el propósito de este ayuntamiento y del presidente de la república satisfacer demandas acumuladas en el tiempo y que, buscando que el gobierno le cumpla, han programado una huelga para los días 7 y 8 de octubre de este año 2025, cabe destacar que en una reunión con los voceros de esta jornada socializamos las obras que son parte de estas necesidades, las cuales serian construidas con los RD\$178,000,000.00.

Las obras se ejecutarán conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección general de Compras y Contrataciones Publicas, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencias, eficiencia y legalidad en el manejo de los fondos públicos. **Referido a la comisión de Obras Públicas para estudio e informe.**

Oficio No.00291-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo carta del director de comunicaciones municipal, Sr. Emilio David Diaz Valerio, sometiendo el Plan Estratégico de Comunicaciones 2024-2025, de este ayuntamiento municipal. **Referido a la comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00290-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.69-2025, del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernandez De Jesús, sometiendo el manual de políticas y procedimientos de actualización



Ayuntamiento del Municipio

de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

continúa de normas legales, dicho manual a sido elaborado en cumplimiento de las políticas establecidas por la normativa de organización y actualización continua Institucional (NOVACI) 2019. en tal sentido se anexa el manual que acredita y respalda dicha solicitud para que sea revisada y analizada. **Referido a la comisión Especial Presupuesto y Voceros de los Bloques, para estudio e informe.**

Oficio No.00285-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo comunicación suscrita por la Asociación de Transporte Urbano, ruta E (ASOCITRANUR), de fecha 18 de agosto del 2025, mediante la cual proponen extensión de las rutas A1 y A2, desde la Avenida Libertad hasta la comunidad de Guiza, dicha solicitud se fundamenta en que la referida asociación ha venido prestando un servicio eficiente y continuo durante treinta y dos (32) años. **Referido a la comisión de Tránsito para estudio e informe.**

Oficio No.00283-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0116, de la Ing. Celinet del Rocío de Jesús Vicente, Encargada de la oficina municipal de planificación y programación (OMPP), sometiendo la entrega de borrador del plan operativo anual (POA), correspondiente al año (2026), para fines de revisión y evaluación. **Referido a la comisión Especial Presupuesto y Vocero de los Bloques, para estudio e informe.**

Oficio No.00267-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y oficio No.196-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Las Mercedes, de esta ciudad, a favor del señor Leodoro Paulino Hernández, portador de la cedula de identidad y electoral No.402-2668103-5, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de cedulas de los involucrados, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. **Referido a la comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00268-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y oficio No.151-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Las Mercedes, de esta ciudad, a favor de la señora Gianna Arelis Bienvenida Mayi Mercedes, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0104023-0, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de cedulas de los involucrados, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. **Referido a la comisión Jurídica para estudio e informe.**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Oficio No.00286-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.210-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de aprobación de venta de porciones de terrenos, ubicados en el cementerio Getsemaní, con fines de perpetuidad. En tal sentido se anexan los documentos que acreditan y respaldan dicha solicitud, para que sean revisados y analizados para los fines correspondientes. **Referido a la comisión de Cementerio para estudio e informe.**

Oficio No.00289-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.140-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.1120, manzana S/N, ubicado en la calle Mella No.46 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, acto de venta notariado, declaración jurada, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, registrado a nombre de la hoy finada Magnolia Antonia Ortega Silva. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00282-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.68-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.180-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de apropiación del señor Juan Leonel Grullón de la Cruz, del solar No.1577, Manzana No.104, ubicado en la calle San Francisco No.16 de esta ciudad de San Francisco de Macorís. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00281-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.68-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.138-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de traspaso con sentencia No.SCJ-PS-22-3587, de fecha 14/02/2022, del derecho de arrendamiento del solar No.808, manzana 32, ubicado en la calle Castillo No.89 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, sentencia No.SCJ-PS-22-3587, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Oficio No.00280-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.195-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente identificado con el oficio No.049-24, de fecha 07 de marzo del año 2025, con el objetivo de solucionar la solicitud de sucesión los derecho de propiedad, por lo que es oportuno señalar que, en aprobación de la sala capitular, mediante oficio No.0221, de fecha 22 de agosto del año 2025, solo fue aprobada la sucesión, sin embargo en la presente solicitud, además se está solicitando un cambio de propiedad, según se hace constar en el acto de notoriedad, legalizado por el notario público Lic. Danilo Rojas Polanco, de fecha 12/09/2024. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00279-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.188-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de traspaso con título, del solar No.3688, Manzana No.59, ubicado en la calle Bonó No.120 de esta ciudad de San Francisco de Macorís. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00278-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.187-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.2705, manzana S/N, ubicado en la calle Ing. Guzmán Abreu No.161 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta del notario público Licda. Maritza Altagracia Taveras, de fecha 21/03/2023. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00277-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.186-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de sucesión, traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento de los solares Nos.2415 y 4104, manzana 24 y S/N, ubicados en la calle San Francisco No.134 y calle Emilio Prud Homme No.16 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

las cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, acto de venta notariado, carta de conformidad, cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, registrado a nombre del hoy finado Ramon Antonio González Castillo. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00276-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.194-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de doble traspaso y refundición de los derechos de arrendamiento de los solares Nos.9281 y 1003, manzana S/N, ubicados en la calle Tonino Achecar No.30 y 32 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pagos, copia de las tarjetas, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según planos levantados por los agrimensores Emerson Manaes Mendoza y Santo Hurtado, según acto notariado por la Dra. Ana Miguelina Pérez Rosa, de fecha 04/02/2022 y acto de notoriedad de fecha 28/08/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00275-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.190-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de derecho de arrendamiento del solar No.5724, manzana S/N, ubicado en la calle D, No.15 Barrio Santa de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por el Licdo. Juan Luis Ferreiras de la Cruz, de fecha 17/07/2024. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00274-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.185-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de sucesión, traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar No.2978, manzana 170, ubicado en la calle 11, No.64-A, de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, acta de defunción, fotocopias de las cédulas de los testigos, actas de nacimientos de los herederos, acto de venta notariado, cédulas que dan origen al derecho de arrendamiento,



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

certificación del registro civil, declaración jurada por pérdida del contrato, certificación de la sala, poder especial, acuerdo amigable, carta de conformidad, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, registrado a nombre de la hoy finada Carmen Fajardo. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00273-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.191-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.5485, manzana S/N, ubicado en la calle A, No.13, Barrio Santa Ana de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Licda. Xiomara Altagracia Hernández Green, de fecha 24/01/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00272-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.183-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.8431, manzana S/N, ubicado en la calle 1, No.57, El Hormiguero, de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por la Licda. Altagracia Ynes Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 29/06/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00271-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.184-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de sucesión, traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar No.2932-P, manzana S/N, ubicado en la calle 11, No.64-A, de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

de herederos, acta de defunción, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimientos de los herederos, acto de venta notariado, cédulas que dan origen al derecho de arrendamiento, certificación del registro civil, declaración jurada por pérdida del contrato, certificación de la sala, poder especial, acuerdo amigable, carta de conformidad, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, registrado a nombre de la hoy finada Carmen Fajardo. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00270-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.175-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de doble traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.397-P, manzana 2, ubicado en la calle Roberto Zech, antigua calle 2 No.40, de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por la Dra. Ana Daisy Reyes Paula, de fecha 14/11/1996 y 18/03/2003. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00269-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.153-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.2211, manzana 170, ubicado en la calle Duverge esquina Rivas No.41, de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Dra. Ana Miguelina Pérez Rosa, de fecha 11/01/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00266-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.193-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

No.1006, manzana 46, ubicado en la calle Salome Ureña No.98, de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por el Dr. Juan Bautista Zabala Terrero, de fecha 11/03/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00265-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.192-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de doble traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.751, manzana 27, ubicado en la Avenida Libertad No.99, de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por la Licda. Xiomara Altagracia Hernández Green, de fecha 20/08/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00284-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.00050-2025, de la Licda. Belkis Santos Peña, Directora Administrativa y Financiera, mediante el cual presenta la solicitud de modificación presupuestaria, relativa a la propuesta de las siguientes transferencias presupuestarias. dicha solicitud ha sido recibida a través del oficio No.33, suscrita por la Licda. Rosa María Martínez, Encargada de presupuesto de este ayuntamiento municipal, en atención a la solicitud de modificación presupuestaria contenidas en los oficios Nos.164 y 165, expedidos por el ingeniero Denny Zabala Barriento, Enc. del Dpto. de Obras Públicas Municipal, quien solicita lo siguiente:

1.- Remozamiento del boulevard de la Avenida Libertad, por el Ens. Aguila, hasta la pizzería Little, de la contratista Ing. Nazarena Disla Vélez, del proceso AY-SFM-CCC-SO 2025-0001, se realizaron mas aceras y bordillos, modificación hecha para completar una mejor ejecución de esta obra, la cual se había presupuestado con un monto de RD\$1,768,862.00 y por las modificaciones hechas el monto asciende a un 25% RD\$442,215.00, la transferencia de ese 25% será tomado del excedente de la obra pagada construcción de un muro de contención de una



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

cancha mixta y la construcción de una grada en el sector Mirabel RD\$238,042.00. Referido a la Comisión de Finanzas Municipal, para estudio e informe.

INFORMES DE COMISIONES DE TRABAJO:

Carta de fecha 25 de septiembre del año 2025, de la **Comisión de Jurídica Municipal**, informando que después de haberse reunido para estudiar, analizar algunos expedientes de traspasos de solares y correcciones de error material en nombre y dirección. enviados a nuestra comisión. **Decidimos lo siguiente:**

1.- Con relación al Oficio No.00242-25, de fecha 01 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.57-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.158-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo Contrato del solar No.693-P, Manzana 24, ubicado en la Libertad No.47 esquina Espaillat de esta ciudad. con una área de 199.07 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Máximo Feliciano Vásquez Calderón, a favor de Servicios de Transporte (SERTRANSFRA) S.R.L., San Francisco de Macorís -Tenares - Salcedo (debidamente representado por los señores: Domingo Antonio Agramonte Herrera, Bienvenido Alberto Ramírez Alecont y Ramon Alcides García Reyes) para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Licda. Elsa María Sánchez Reynoso, de fecha 28/02/2024 y declaración jurada por el notario público Lic. Reny Gregorio Peralta Vásquez, de fecha 17/04/2024. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

2.- En cuanto al oficio No.00247-25, de fecha 01 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.57-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.177-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, sometiendo la solicitud para que se realice la corrección de un error material en nombre, debido a que en expediente remitido mediante oficio No.102-2025, relacionado con sucesión, traspaso y pérdida de contrato, fue aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 06/08/2025, por lo que se ha detectado un error en nombres consignados, el cual fue registrado a nombre de los señores Fausto Espinal Colon y María Caridad Espinal Cross, cuando lo correcto es a favor del señor: Fausto Espinal Colon, en tal sentido recomendamos



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

revisar y analizar lo indicado en el asunto. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado la corrección del error material en cuanto al nombre.**

3.- Sobre el oficio No.00246-25, de fecha 01 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.57-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.174-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.8167, Manzana S/n, ubicado en la calle Bonó No.172 de esta ciudad, con una área de 134.57 metros cuadrados. Traspasado por la señora: Martha Jholka Morel Valerio, a favor de la señora: Milagros Polonia Liriano Peralta, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manases Mendoza, según acto de venta notariado por la Licda. Loreley del Carmen Campos Sánchez, de fecha 22/07/2025. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

4.- Referente al oficio No.00240-25, de fecha 01 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.57-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.160-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, sometiendo la solicitud para que se realice la corrección de un error de dirección en un inmueble arrendado, debido a que en el contrato correspondiente la dirección del inmueble fue registrada en la Avenida Libertad No.29, Rivera del Jaya, cuando la dirección correcta es calle A, No.29, Rivera del Jaya, de esta ciudad, en tal sentido recomendamos revisar y analizar lo indicado en el asunto. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado la corrección del error material en cuanto a la dirección.**

El Concejo aprobó el informe de la Comisión Jurídica Municipal con 10 (diez) votos de 10 (diez) Regidores presentes al momento del sometimiento.

Carta de fecha 19 de septiembre del año 2025, de la **Comisión de Seguridad Ciudadana Municipal**, informando que después de haberse reunido para estudiar y analizar la Carta de los señores: Luis Alberto Morales, director y Rafael Severino, Sub-director del Cuerpo Preventivo Nación - Prevención, "Amor y Paz", donde están dando a conocer el cambio de nombre de esa institución, de Cuerpo Preventivo (CPN) a Nación, Prevención, Amor y Paz (N.P). Entidad sin fines de lucro, dedicada a la prevención del feminicidio, abuso infantil, fraude, violencia de género intrafamiliar, espacio público, libre tránsito, falsificación, respeto de los derechos humanos, seguridad ciudadana y prevención de la delincuencia. **La Comisión Recomienda al**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Honorable Concejo de Regidores, después de completar el expediente con su Estatuto, sea dado por recibido. El Concejo aprobó el informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana Municipal con 11 (once) votos de 11 (once) Regidores presentes al momento del sometimiento.

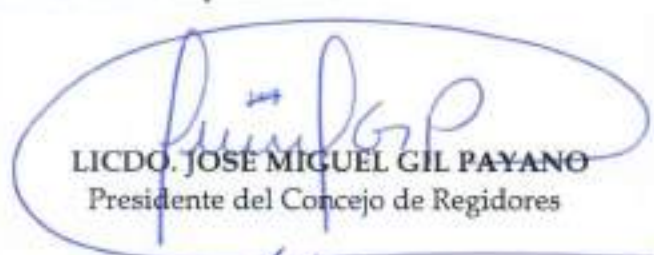
TURNO LIBRE DE CORRESPONDENCIAS:

Carta de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Fátima Roque Rosario, Presidenta del Club de Leones San Francisco de Macorís, nuevo Renacer, Distrito R-2, solicitando la aprobación de visitante distinguido al Lic. Freddy Alberto González Guerrero, Gobernador del Distrito R2-Leones internacionales. El Concejo aprobó dicha solicitud con 1 (once) votos de 11 (once) Regidores presente al momento del sometimiento.

Carta de fecha 01 de septiembre del año 2025, del Lic. Carlos Manuel Rosario y Wendy Padilla, informando que el jueves 0/10/2025, tendrán la visita de la Gobernadora del Distrito 4060, Olga V. Acosta Sena, por lo que solicitan sea declarada como huésped distinguida de esta ciudad de San Francisco de Macorís. El Concejo aprobó dicha solicitud con 1 (once) votos de 11 (once) Regidores presente al momento del sometimiento.

Agotados los puntos a tratar y siendo las 12:56 p.m., el Regidor presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.


LICDA. MARIA DE LOS SANTOS THEN
Vice Presidenta del Concejo de Regidores


LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO
Presidente del Concejo de Regidores

LICDO. FERMIN SANCHEZ SALCEDO
Regidor


LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor

SR. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES
Regidor


SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA
Regidor



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

SR. VÍCTOR ERNESTO ABREU HERNANDEZ
Regidor

SR. JESUS MANUEL FLORES BURGOS
Regidor

SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNÁNDEZ
Regidor

SR.TA. HAYRIL ANTONIO BRITO
Regidora

LICDO. RAFAEL DIAZ
Regidor

LICDO. FERMÍN SÁNCHEZ SALCEDO

Regidor

SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS
Secretario del Concejo de Regidores

SR. CRISTIAN ALEXANDER TEJADA
Regidor

J.P.B.R.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Núm.25-2025.-

A los 10 día del mes de diciembre del año 2025, años 181 de la Independencia, 162 de la Restauración y 247 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria ORDINARIA, los Regidores: Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, Licda. María de los Santos Then Arias, Vicepresidenta del Concejo de Regidores, Licdo. Rafael Díaz, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, Sr. Cristian Alexander Tejada, Licdo. Hoblin Acosta Duarte, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernández, Srta. Hayril Antonio Brito, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Sr. Alexander Meyreles Faña y el Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández. Asistidos del Licdo. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal y del Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, Secretario del Concejo de Regidores, quien suscribe.

No asistió el Regidor, Licdo. Luis Gabriel Ventura Rivera, con excusa por escrito.

Siendo las 9:43 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por secretario del Concejo de Regidores, el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Ordinaria.

Fue leída y conocida el Acta No.24-2025, de Sesión Ordinaria, realizadas en fechas 26 de noviembre del año 2025, con 10 (diez) votos de 10 (diez) Regidores Presentes al momento de ser sometida, sin observación.

VISITAS:

Ing. Jovino Núñez, presidente de la Junta de Vecinos Praderas de Getsemaní, oponiéndose a la construcción de un cementerio en los terrenos del residencial Las Praderas de Getsemaní. El Concejo de Regidores acordó darla por recibida, en vista de que ese proyecto está aprobado.

Juan Francisco Núñez Cruz, presidente de la Fundación Fármacos Solidarios, Inc., solicitando la asignación de un terreno Municipal que cumpla con las condiciones urbanísticas y de accesibilidad necesarias para la construcción de un Centro de Salud y Diabetes del Nordeste y asistencia de carácter comunitario y provincial. Dicho Centro beneficiara directamente a la población de la Provincia Duarte, mediante atención continua a persona con enfermedades crónicas y población vulnerable, descongestión y apoyo de los servicios hospitalarios públicos, integración de programas municipales de prevención, vacunación, salud escolar y educación comunitaria, generación de empleo técnico y profesional, y fortalecimiento del ecosistema sanitario local. Referida a la comisión Jurídica para estudio e informe.

Señores: Radhames Toribio y el Licda. Alfonsina Rosario, Presidente y Secretaria de la Junta



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

de Vecinos "Residencial Las Palmas, Félix Paulino, informando que mediante la Asamblea General Extraordinaria de fecha 01 de octubre del presente año y agotando todos los procesos para su aprobación y debida ejecución, se modificación los Estatutos de dicha Junta de Vecinos, para incluir el Artículo 86, que establece los siguientes: Se prohíbe de manera terminante y permanente, edificaciones de más de dos (2) niveles, tomando en cuenta la alarmante problemática y situación que nos afecta en total colapso y deterioro de nuestro sistema cloacal y pluvial. De igual forma y existiendo procedente, antes de iniciar cualquier construcción en el Residencial, los propietarios deben entregar a la Junta de Vecinos una copia de los planos de dicha construcción, de esta forma asegurar que no se viole lo establecido en este Artículo. Referida a una comisión especial, integrada por las comisiones de Obras Públicas y Jurica, para estudio e informe, presidida por el presidente de la comisión de Obras Públicas.

LECTURA DE CORRESPONDECIAS RECIBIDAS POR SECRETARIA:

Carta de fecha 10 de diciembre del año 2025, del regidor Jesús Manuel Flores Burgos, solicitando forealmente la instalación de mayor iluminación en la parte trasera de los camiones recolectores de basura. Así como la colocación de bandas reflectoras visibles, tanto en dichos vehículos como en el personal obrero que labora en horario nocturno.

Esta petición surge, debido a que en horas de la noche y en zonas de poca iluminación, la visibilidad es muy limitada, lo que representa un riesgo considerable, tanto para los trabajadores como para los conductores que transitan por las distintas vías del municipio, por lo que la falta de iluminación incrementaría las posibilidades de accidentes, que podrían prevenirse con medidas de seguridad. El Concejo de Regidores acordó Referida al Alcalde Municipal, para su ponderación.

TURNO LIBRE DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Dijo el regidor Licdo. Rafael Diaz: buen día, como criado y nacido en la parte de la ciudad, específicamente sector Pueblo Nuevo, Villa Duarte, nos sentimos bien, el barrio ha sido tomado en cuenta por las autoridades y los grupos populares también y ha sido asfaltado, pero ojalá y que otros barrios también tengan la misma dicha, como la calle José Reyes, que eso es intransitable, pero nos ha creado una situación, y ojalá que en la partida de nuevo año vayamos en auxilio del mismo sector Pueblo Nuevo, porque todo el que tiene un carrito se le está desbaratando, porque los badenes que aparte de que estaban deteriorados, ahora están muy profundos por el asfaltado, Jeepeta, carro y taxistas, pues se están quejando de la situación.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Respondiéndole el Alcalde Municipal: pero uste no ha visto el presupuesto.

Expreso el regidor Licdo. Rafael Diaz: he visto y el otro año habían hadenos también, pero es una gran preocupación de todos el que con esfuerzo ha adquirido un vehículo en la parte alta, desde que entramos al Ayuntamiento, señores Presidente, Alcalde, hemos hecho la observación de nuestra preocupación con los pagos por cheque señor Alcalde, y la mantenemos la preocupación por las posibilidades de hecho doloso y delictivo que se pueden prestar con el manejo de cheques de manera física y que hemos apostado a la modernidad que usted siempre dice y abordamos lo que la transferencia para el pago de nómina, espero que se corrija.

Otro caso, señor presidente, específicamente a usted, tengo la información también que el próximo día 14 todo el Concejo de regidores estaría siendo citado a una causa, estoy dando la información porque la otra vez estábamos citados, no quiero caer preso, fue delicado porque la primera audiencia estábamos citados y se pospuso, pero nunca llegó la citación a los regidores, usted no puede ayudar a corregir si recibió la intimación o si la recibió la alcaldía, pero de que hay un proceso lo sabemos que es así, sería bueno que nos actualicen la información, no estamos errado, que nos notifiquen a los regidores, requerirán al Concejo de Regidores y es lo que me preocupa, señor Alcalde, que no lo informe, no quiero errar porque yo no maneje la información y que allí se esté mencionando mi nombre y de todos ustedes, sin ustedes sepan la información.

Manifestó el regidor Anthony A. Acevedo Flores: Saludos presidente, Colegas, con relación al parque, excelente actividad, muy bonitas instalaciones, felicitamos esa decoración de este año, el domingo tenemos otra, con relación al tema de los parqueos alrededor del parque, esto ha causado euforia en la ciudad y toda la familia estaba visitando el parque y vi unos videos de que se estaban montando unos motores que estaban mal parqueados, creo que no debió permitírsele, sería bueno que desde la alcaldía se hable con el dueño del parqueo que tenemos aquí al lado, para que abran en la noche, si no se puede lograr vamos a tener que permitir que los motores se parqueen en la calle Castillo, para la persona que venga en un motor a dejarlo a varias esquinas, si no encuentra parqueo de este lado sería imposible para ellos, por el tema de seguridad, quiero que usted sopesese esa parte, porque compartiendo y que cuando salga del parque se encuentre que el motor no esté, que se lo hayan llevado.

Expreso el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Diaz Paulino, Sí, ciertamente la Castillo se permite, pero de este lado lo estamos permitiendo, lo que pasa es que el domingo vinieron unas agentes de Santiago, subieron frente al cajero automático una guagua, la subieron a la acera y duró como dos horas, y la vigilancia robótica del banco dio el aviso como emergencia, de



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

casualidad estaba en el parque supervisando y me encuentro con esa situación, me parece que hasta votaron seguridad de ahí, el tipo se fue y no lo encontraron por ningún lado, la ley monetaria y financiera por la seguridad de los ahorros no permite que se parqueen del lado de los bancos y como dice Anthony, estamos permitiendo en este lado, todo el alrededor también se permite, incluso iba a haber un exceso cuando estaba allá, a una persona que estaba cerca le pusieron el candado y le dije no, no llamé por esto, no pueden poner nada, estamos en fiesta.

Respondiéndole el regidor Anthony A. Acevedo Flores: Pero sería bueno, hermano, que se hable con el dueño del parqueo de aquel lado para que abran la noche.

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO DE REGIDORES:

Estamos pidiéndole a Dios que nos permita salir airoso, decirle que somos número 4 en la república Dominicana como Ayuntamiento en transparencia, inclusión, y pedirle a ustedes a la misma vez que en el día de hoy el Plan POA debe aprobarse para ponernos en el ranking número 2, no es fácil llegar hasta ese sitio, es mucha la transparencia, es mucho el tema que debemos trabajar para poder transparentar ese presupuesto, esa ejecución presupuestaria, el presupuesto participativo, el presupuesto general y todo lo que tiene que ver con el desarrollo de San Francisco, nos ha permitido convertirnos en el ayuntamiento número 4 en todo el territorio y hoy con la venia de la Sala, en un trabajo en conjunto podemos llegar al ranking número 2, y quien está adelante apenas es un distrito que tiene tres calles, esos son de los temas que hay que ordenar mejor en el ranking, me gustó meter a Bánica y a Villa González con una tercera capital o una primera capital, pero nos sentimos bien en ese aspecto, decirles que estamos trabajando en todo lo que tiene que ver con los que hemos aprobado aquí, y vamos a seguir trabajando por el desarrollo San Francisco junto a ustedes, todo lo que tiene que ver con este trabajo en conjunto que hacemos para lograr la sostenibilidad, la inclusión y para lograr catapultarnos como una ciudad que va en búsqueda de lograr los objetivos que la gente tiene, en el interés de que se logren, que son los servicios públicos, es cuanto y Feliz Navidad a ustedes y espero compartir en cualquier momento con ustedes, y dejarle algunos oficios que ya hemos depositados al secretario.

Oficio No.00370-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.271-2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, enviando expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.9200, manzana S/N, ubicado en la calle 1, No.92, sector Hermanas Mirabal de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, copia de las cédulas de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por el Licdo. Eladio Antonio Reynoso, de fecha 26/08/2025 y declaración jurada notariada de fecha 18/02/2025. Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00371-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.268-2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, enviando expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.3113, manzana 28, ubicado en la avenida Libertad, No.105, de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, certificación de catastro municipal, copia de las cédulas de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por la Licda. Andrea Mercedes Severino, de fecha 24/02/2006 y declaración jurada notariada de fecha 22/09/2025. Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00372-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.267-2025, de la Sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.2453, manzana D, ubicado en la calle 27 de febrero, No.102, de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, certificación de catastro municipal, copia de las cédulas de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Dra. Ana Silvia Cabrera Monegro, de fecha 03/02/2005. Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00373-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.273-2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, enviando expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSÉ MIGUEL GIL PAYANO.

de derecho de arrendamiento del solar No.4859, manzana S/N, ubicado en la calle Billini, No.23, de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, acto autentico contentivo de préstamo, recibos de pago, copia de las cédulas de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Licda. Xiomara Altagracia Hernandez Green, de fecha 28/10/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00374-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez de Jesús, y oficio No.275-2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, enviando expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.7062, manzana S/N, ubicado en la calle Sanchez, No.1-A, sector Pisa Costura de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, poder especial, fotocopia de cédula de los testigos, actas de nacimientos de los herederos, acta de defunción, acto de venta, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, registrado a nombre de la hoy finada María Virgen Gabín Muñoz. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00375-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez de Jesús, y oficio No.274-2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, enviando expediente de solicitud de sucesión, traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.8344, manzana S/N, ubicado en la calle Salome Ureña Prolongación, No.13, de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acta de nacimiento de los herederos, poder especial, acuerdo amigable, copia de las cédulas de los testigos, actas de nacimientos de los herederos, acta de defunción, acto de venta, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, registrado a nombre de los señores Yanilda Alt. Santo Huma y el hoy finado Esteban Alfonso Ventura Hilario. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00376-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Hernandez de Jesús, y oficio No.270-2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, enviando expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.5528, manzana S/N, ubicado en la calle 2, No.35, de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acta de nacimiento de los herederos, poder especial, acuerdo amigable, fotocopia de cedula de los testigos, declaración jurada por pérdida de contrato, acto de venta, recibos de pago, copia de las cédulas de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, registrado a nombre del hoy finado Juan Antonio Ramos. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00377-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.266-2025, de la Sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.8607, manzana S/N, ubicado en la calle Bienvenido Fuertes Duarte, esquina 6 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, copia de las cédulas de los testigos, contrato de arrendamiento, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Licda. Yumira Aracelis Taveras Blanco, de fecha 18/08/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00378-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.266-2025, de la Sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente de solicitud de solar ubicado en la calle Nino Rizek esquina 15, No.159 de esta ciudad, a favor del señor Roque Ramos Vásquez, según consta en la declaración jurada de fecha 14 de noviembre del año 2025, instrumentado por el notario público Licda. Altagracia Ynes Eulalia Enríquez Pérez. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00379-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.272-2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Pérez Jiménez, sometiendo la solicitud para que se realice la refundición y corrección de error



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

material correspondiente a los solares Nos.5084 y 4372 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, dos contratos de arrendamientos cédulas que dan origen al derecho de propiedad, actas de matrimonio inextensa, poder especial, recibos de pago, copia de la tarjeta y plano. Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00380-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.206-2025, de fecha 12 de septiembre del año 2025, del entonces Director de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, quien ya no ocupa dicho cargo a la fecha, sometiendo expediente con solicitud de observación de expediente sobre los solares Nos.1866 y 2561, ubicados en la calle Santa Ana Nos.142-A de esta ciudad. Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.

INFORMES DE COMISIONES DE TRABAJO:

Carta de fecha 05 de diciembre del año 2025, de la Comisión Jurídica, informando que después de haberse reunido para estudiar y analizar algunos expedientes de traspasos de solares, el manual de procedimiento de clima organizacional, de este ayuntamiento municipal, establecido por las normas básicas de control interno (NOBACI) 2019 y las normativas del Ministerio de Administración Pública (MAP), enviados a nuestra comisión. Decidimos lo siguiente:

1) Con relación al oficio No.00360-25, de fecha 25 de noviembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.91-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.254-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente de solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.7464, Manzana 161, ubicado en la calle Salcedo, No.60 de esta ciudad, con un área de 128.66 metros cuadrados. Traspasado por las señoras: Milagros Amparo Paulino y María Guadalupe Paulino, a favor del señor Darwin Gutiérrez Bello, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, certificación del catastro, declaración jurada, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por la Licda. Irka Altagracia Rodríguez Sánchez, de fecha 30/09/2005. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

2) En cuanto al oficio No.00361-25, de fecha 25 de noviembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.91-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.251-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente de solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.2757, Manzana 248, ubicado en la calle Bienvenido Fuertes Duarte, No.107 de esta ciudad, con un área de 260.05 metros cuadrados. Traspasado por la señora: Quenida Lucia Sánchez, a favor de la señora: Ingrid Idelka Reynoso Álvarez, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por la Licda. Yamira Aracelis Taveras Blanco, de fecha 18/08/2025. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley. Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

3) Referente al oficio No.00362-25, de fecha 25 de noviembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.91-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.250-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente de solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.7245, Manzana S/n, ubicado en la calle 27 de febrero, No. 161, de esta ciudad, con un área de 216.44 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Ramon Alexis Betances Reyes, a favor de la señora: Yuldenia Josefina Santos de la Cruz, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por el Licdo. Andrés Mercedes Silverio, de fecha 12/09/2025. Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

4) Sobre el oficio No.00364-25, de fecha 25 de noviembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.91-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.257-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente de solicitud de sucesión, traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.8326, Manzana S/n, ubicado en la calle Ingeniero Guzmán Abreu, No.149 alto de esta ciudad, con un área de 141.51 metros cuadrados. Traspasado por la señora: María Hernández Liberato, a favor de la señora: Gladys Maritza Reynoso, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

de herederos, acta de defunción, acto de venta, recibos de pago, declaración jurada, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, registrado a nombre de la hoy finada Tomasina Liberato Francisco. **Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

5) Relativo al oficio No.00366-25, de fecha 25 de noviembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.91-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.261-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, **enviando expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.2376, Manzana 40, ubicado en la calle Bono esquina Ingeniero Guzmán Abreu, No.4, de esta ciudad, con un área de 142.39 metros cuadrados. Traspasado por los señores: Pedro Trifon Reyes Ulloa y Argentina Vargas Rodríguez de Reyes, a favor del señor: Sandy Roelys de Jesús Marte**, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, copia de cédula de los testigos, certificación del catastro municipal, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por el Licdo. Francisco Calderón Hernández, de fecha 24/10/2025 y y declaración jurada notariada de fecha 30/10/2025. **Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

6) Con relación al oficio No.00365-25, de fecha 25 de noviembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.91-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.262-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, **enviando expediente con solicitud de traspaso del solar No. 8944, Manzana S/n, ubicado en la Santa Ana, No. 124, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, con un área de 264.63 metros cuadrados y que se expida un nuevo contrato por perdida, a favor del señor Kelvin Manuel Payano Morillo.** **Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

7) En cuanto al oficio No.00368-25, de fecha 25 de noviembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio de la encargada del departamento de Recursos Humanos, Oneida Pérez Fernández, M.A, sometiendo el manual de procedimiento y política de gestión de quejas, sugerencias y denuncias de este ayuntamiento municipal, **establecidas por la normativa de organización y actualización continua institucional**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

(NOVACI) 2019, en tal sentido se anexa en manual que acredita y respalda dicha solicitud. Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado.

8) Relativo al No.00369-25, de fecha 25 de noviembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio de la encargada del departamento de Recursos Humanos, Oneida Pérez Fernández, M.A, sometiendo el manual de procedimiento de clima organizacional, de este ayuntamiento municipal, establecidas por la normas básicas de control interno (NOBACI) 2019 y las normativas del Ministerio de Administración Pública (MAP), en tal sentido se anexa en manual que acredita y respalda dicha solicitud. Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado. El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión Jurídica, con 12 (doce) votos de 12 (doce) Regidores presente al momento del sometimiento.

Firma No Voto

Agotados los puntos a tratar y siendo las 11:06 a.m., el Presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.

[Firma]
LICDA. MARIA DE LOS SANTOS THEN
Vice Presidenta del Concejo de Regidores

[Firma]
LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO
Presidente del Concejo de Regidores

[Firma]
LICDO. PERMIN SANCHEZ SALCEDO
Regidor

[Firma]
LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor

SR. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES
Regidor

[Firma]
SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA
Regidor

SR. VÍCTOR ERNESTO ABREU HERNANDEZ
Regidor

[Firma]
SR. JESUS MANUEL FLORES BURGOS
Regidor

[Firma]
SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNÁNDEZ
Regidor

[Firma]
SR. HAVRIL ANTONIO BRITO
Regidora

LICDO. RAFAEL DIAZ
Regidor

[Firma]
SR. CRISTIAN ALEXANDER TEJADA
Regidor

[Firma]
SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS
Secretario del Concejo de Regidores

1.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Núm.26-2025.-

A los 12 día del mes de diciembre del año 2025, años 181 de la Independencia, 162 de la Restauración y 247 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria EXTRAORDINARIA, los Regidores: Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, Licda. María de los Santos Then Arias, Vice-Presidenta del Concejo de Regidores, Sr. Cristian Alexander Tejada, Licdo. Hoblin Acosta Duarte, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Ernesto Abreu Hernandez, Srta. Havril Antonio Brito, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Sr. Alexander Meyreles Faña y el Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez. Asistidos del Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, Secretario del Concejo de Regidores, quien suscribe.

No asistieron los Regidores Licdo. Rafael Diaz, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, sin excusa y Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado, con excusa en voz por el Presidente del Concejo.

Siendo las 10:15 p.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por Secretario del Concejo de Regidores, el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo, procedió a dar apertura a la Sesión Extraordinaria, expresando que esta sesión ha sido convocada en el día de hoy para conocer el Oficio No.00283-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0116, de la Ing. Celinet del Roció de Jesús Vicente, Encargada de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP), quiero expresarles Colegas antes del sometimiento, que la Comisión de Presupuesto Municipal se reunió conjuntamente con el señor Alcalde y la Encargada de la Oficina Municipal de Planificación y Programación en varias ocasiones, a través de una convocatoria que les hicimos por escrito, haciendo presencia en cada reunión la mayoría, y le hicimos algunas observaciones y correcciones al POA, las cuales ya están plasmadas para sus conocimientos. En tal sentido estamos sometiendo el Plan Operativo Anual (POA), correspondiente al año (2026). Los y las que estén de acuerdo, favor de levantar la mano, aprobado con 9 (nueve) votos de 10 (diez) Regidores presentes al momento del sometimiento. el Regidor Licdo. Hoblin Acosta Duarte, no voto por el referido expediente.

Agotado el punto a tratar y siendo las 10: 20 a.m., el Regidor Presidente del Concejo declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.


LICDA. MARIA DE LOS SANTOS THEN
Vice-Presidenta del Concejo de Regidores


LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO
Presidente del Concejo de Regidores



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

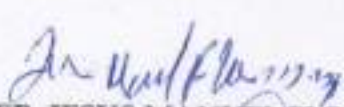
ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO


SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA
Regidor


LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor

R. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES
Regidor

SR. VICTOR ERNESTO ABREU
Regidor


SR. JESUS MANUEL FLORES BURGOS
Regidor


SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNÁNDEZ
Regidor


SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS
Secretario del Concejo de Regidores


SR. CRISTIAN ALEXANDER TEJADA
Regidor



1/2

Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Num. 0267.-

15 octubre del año 2025.

Señora

Licda. Belkis Peña Santos M.A.

Dirección Administrativa y Financiera Municipal.

Su despacho. -

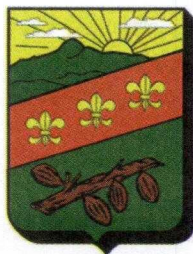
Distinguida Señora:

Cortésmente y por medio de la presente me dirijo a usted, para comunicarle, que en Sesión Ordinaria de fecha 15 de octubre del año 2025, el Concejo de Regidores aprobó los siguientes:

1.- Solicitud al Presidente de la República, Luis Abinader Corona, vía el señor: José Rijo Presbot, Director General de Presupuesto, a través de un levantamiento técnico y presupuestario, de un aporte por un monto total de RD\$178,000,000.00 (ciento setenta y ocho millones de pesos con 00/100), para ser invertido en diferentes sectores, los cuales tienen muchos años, desde su nacimiento que no se le construye una obra

Estas obras fueron consensuadas con todos los Sectores y sus líderes Comunitarios, y el propósito de este Ayuntamiento y del Presidente de la República es satisfacer demandas acumuladas en el tiempo y que, buscando que el gobierno le cumpla, han programado una huelga para los días 7 y 8 de octubre de este año 2025, cabe destacar que en una reunión con los voceros de esta jornada socializamos las obras que son parte de estas necesidades, las cuales serían construidas con los RD\$178,000,000.00.

Las obras se ejecutarán conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencias, eficiencia y legalidad en el manejo de los fondos públicos. Solicitado en el Oficio No.00287-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal.



2/2

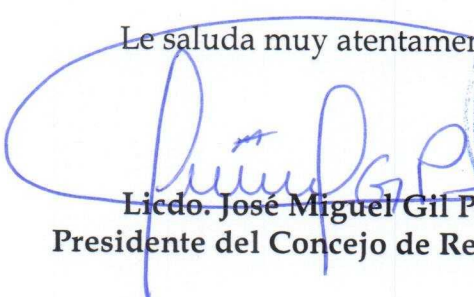
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Num. 0267.-

2) Un aporte de RD\$14,329,637.05 (catorce millones trescientos veinte y nueve mil seiscientos treinta y siete pesos con 05/100), destinados específicamente para la construcción de aceras y contenes en Sectores de nuestro municipio, donde estas obras representen una necesidad prioritaria. Las obras se ejecutarán conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección General de Compras y Contrataciones Publicas, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencias, eficiencia y legalidad en el manejo de los fondos públicos. con la observación de que el oficio 00288-25, no está firmado por el señor Alcalde Municipal y los presupuestos dicen que son para el año 2026, pero ya en el proceso de compra, ya esta subido. Solicitado en el Oficio No.00288-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, donde informe que el Presidente de la República, Luis Abinader Corona, a través de la Liga Municipal Dominicana hizo dicho aporte.

Lo que se le comunica para su conocimiento y fines de lugar

Le saluda muy atentamente,


Licdo. José Miguel Gil Payano
Presidente del Concejo de Regidores



LJMGP/jab.-

Anexos: Documentos Justificativos.



C.O.P



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

30 de septiembre del año 2025.-

Oficio No.00287-25.

Al : **Licdo. José Miguel Gil Payano.**
*Presidente del Honorable Concejo y Distinguidos Regidores
que lo Integran. -*

Del : **Antonio Díaz Paulino, M.A.**
Alcalde Municipal.

Asunto : **Permítame informarle a esta Honorable Sala Capitular que en comunicación dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, vía el señor José Rijo Presbot, Director general de Presupuesto, le solicitamos a través de un levantamiento técnico y presupuestario un aporte por un monto total de RD\$178,000,000.00 (ciento setenta y ocho millones de pesos), para ser invertidos en diferentes Sectores, los cuales tienen muchos años, otros desde su nacimiento, que no se le construye una obra.**

Estas obras fueron consensuadas con todos los sectores y sus líderes comunitarios, y el propósito de este Ayuntamiento y del Presidente de la República, es satisfacer demandas acumuladas en el tiempo y que, buscando que el gobierno le cumpla, han programado una huelga para el 7 y 8 de octubre de este año 2025, cabe destacar que en una reunión con los voceros de esta jornada socializamos las obras que son parte de su necesidad, las cuales serán construidas con estos RD\$178,000,000.00 (ciento setenta y ocho millones de pesos).

Las obras se ejecutarán conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y legalidad en el manejo de los fondos públicos.

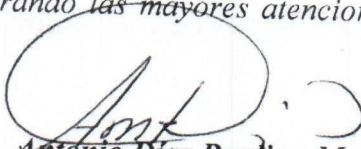
Siguiente al dorso....



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Cortésmente nos estamos dirigiendo a usted y a los demás distinguidos Regidores que integran el Honorable Concejo, para remitirles lo indicado en el asunto para su conocimiento y haci darle formal entrada a estos fondos.

*Esperando las mayores atenciones a la presente, le saluda
muy atentamente,*


Antonio Díaz Paulino M.A.
Alcalde Municipal. -



AD/jq.

PLANIFICACIÓN DE OBRAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y GENERAL DEL AÑO 2026

ACERAS Y CONTENES

No.	No.	OBRA	MONTO
1	1	Reconstrucción de 800 Mt2 de Aceras y 800 MI de Contenes en el Sector de los Maestros Tercera Y Cuarta Etapa .	3,939,391.00
2	2	Reconstrucción de 444.36 Mt2 de Aceras y 501.50 MI de Contenes en el Sector Figueroa.	2,391,956.00
3	3	Construcción de 700 Mt2 de Aceras y 700 MI de Contenes en el Sector Profesor Juan Bosch de Vista al Valle .	3,653,376.00
4	4	Construcción de 800 Mt2 de Aceras y 800 MI de Contenes en el Sector Manhathan de Vista al Valle.	4,186,848.00
5	5	Construcción de 375 Mt2 de Aceras y 500 MI de Contenes en la Comunidad la Sequia (pp).	2,224,191.00
6	6	Construcción de 500 Mt2 de Aceras y 500 MI de Contenes en la Comunidad de Madeja Adentro .	2,789,242.00
7	7	Construcción de 500 Mt2 de Aceras y 500 MI de Contenes en el Sector los Espinola Primera Etapa .	2,800,000.00
8	8	Reconstrucción de 383.01 Mt2 de Aceras y 436.90 MI de Contenes en la Comunidad de Getsemaní .	2,047,209.00
9	9	Reconstrucción de 488.82 Mt2 de Aceras y 530 MI de Contenes en la Urbanizacion Cordero Tejada .	2,376,746.00
10	10	Construcción de 777 Mt2 de Aceras y 777 MI de Contenes en el Sector Villa Linda .	3,978,921.00
11	11	Reconstrucción de 287.22 Mt2 de Aceras y 301 MI de Contenes en el Sector Ensanche Aguila .	1,548,756.00
12	12	Construcción de 340.71 Mt2 de Aceras y 465.30 MI de Contenes Junta de Vecino Nuevo Poder del Sector Espinola Segunda Etapa .	2,090,297.00
13	13	Construcción de 583.32 Mt2 de Aceras y 723.96 MI de Contenes en el Sector Salvador Then y Then Segunda Etapa.	3,373,494.00
14	14	Construcción de 800 Mt2 de Aceras y 800 MI de Contenes en el Sector Vista nueva.	4,000,000.00
15	15	Construcción de 700 Mt2 de Aceras y 700 MI de Contenes en el Sector Mama Tingo Segunda Etapa de Vista al Valle .	3,653,376.00
16	15	Construcción de 800 Mt2 de Aceras y 800 MI de Contenes en el Sector Mama Tingo Primera Etapa de Vista al Valle .	4,186,848.00
Sub-Total			49,240,651.00

AFIRMADOS

No.	No.	OBRA	MONTO
17	1	Afirmado 8,211.20 Mt2 en el Sector Profesor Juan Bosch .	2,341,298.00
18	2	Afirmado 14,450 Mt2 en el Sector las Colinas Segunda Etapa .	3,918,190.00
19	3	Afirmado 9,600 Mt2 en la Urbanizacion de las Colinas .	3,487,680.00
20	4	Afirmado 6,962.04 Mt2 en la Comunidad del Aguacate .	2,529,306.00
21	5	Afirmado 6,921.56 Mt2 en el sector Nuevo Renacer .	2,514,036.00
22	6	Afirmado 15,000 Mt2 en el sector Mama Tingo Segunda Etapa.	5,000,000.00
23	7	Afirmado 18,844.55 Mt2 en el sector Mama Tingo primera Etapa .	6,846,218.00
24	8	Afirmado 10,813.86 Mt2 en el sector Jesus de Nazaret.	3,928,665.00
25	9	Afirmado 7,279.85 Mt2 en el sector Espinola Tercera Etapa .	2,644,763.00
26	10	Afirmado 7,477.80 Mt2 en el Sendero del Cacao los Burgos, las Pajas .	2,914,098.00
27	11	Afirmado 20,834.61 Mt2 en el Sector Bijao Adentro .	4,865,975.00
28	12	Afirmado 16,763.80 Mt2 en el Sector los Toros .	6,532,852.00
29	13	Afirmado 3,865.72 Mt2 en el Sector de Guiza .	1,404,408.00
31	15	Afirmado 2,260.60 Mt2 en la Calle Brodway 166 del Sector Manhathan Vista del Valle .	821,275.00
32	16	Afirmado 1,500 Mt2 en el Sector Jardines Primera Etapa .	544,950.00
33	17	Afirmado 15,000 Mt2 en el Sector Jardines Segunda Etapa .	5,449,500.00
34	18	Afirmado 3,645.15 Mt2 en la Calle Jose Reyes Arriba 8 Urb. Grullon) S.F.M .	1,324,276.00
35	19	Afirmado 8,511.20 Mt2 en la Guazuma.	2,583,498.00
36	20	Afirmado 1,000 Mt2 en San Ramon del sector Mata Larga .	363,300.00
37	21	Afirmado 6,921.56 Mt2 en Hatillo San Diego .	2,518,880.00

38	22	Afirmado 21,657.74 Mt2 en Hatillo Adentro.	7,868,254.00
39	23	Afirmado 9,353.44 Mt2 en la Comunidad de Bijao Afuera por el Boulevard.	3,398,102.00
40	24	Afirmado 6,424 Mt2 en el Sector las Colinas Primera Etapa.	969,284.00
41	25	Afirmado 4,500 Mt2 Paralela a la Quebra desde la Primera Hasta la Quinta en el Sector de los Maestros .	1,634,850.00
42	26	Afirmado 1,500 Mt2 en el Sector de Salvador Then y Then primera Etapa.	544,950.00
43	27	Afirmado 2,188.92 Mt2 en la Comunidad Primavera.	795,227.00
44	28	Afirmado 7,157.47Mt2 en el Sector los Maestros Cuarta Etapa.	2,600,307.00
45	29	Afirmado 11,105.48 Mt2 en el Sector Villa Linda.	4,034,616.00
46	30	Afirmado 4,200 Mt2 en la Urbanizacion Nuevo San Francisco.	1,520,820.00
Sub-Total			85,899,578.00

ENCEMENTADOS

No.	No.	OBRA	MONTO
47	1	245 Mt2 de Encementado en Hormigon Armado en el Sector Estancia las Colinas.	704,700.00
Sub-Total			704,700.00

OBRAS HIDRICAS

No.	No.	OBRA	MONTO
48	1	Construcción de 115 MI de Encajonamiento Cerrado en el Sector Gregorio Luperon Segunda Etapa (pp).	3,885,247.00
49	2	Construcción de 600 MI de Canaleta en la Comunidad la Yaguiza.	2,395,848.00
50	3	Construcción de 105.90 MI de Cajon Tapado para Drenaje Pluvial y Reconstruccion de un Baden en el Sector Vista Linda San Francisco de Macoris.	1,786,749.00
51	4	Construcción de 92.60 MI de Cajon Tapado para Drenaje Pluvial y Alcantarilla en el Sector Santa Luisa San Francisco de Macoris (PP)	1,926,148.00
52	5	Construcción de 98 MI de Cajon Tapado para Drenaje Pluvial y Paso de Alcantarilla en el Sector Santa Luisa San Francisco de Macoris.	1,900,617.00
53	6	Construccion Muro de Gaviones y Acceso Vehicular en el Sector Bijao Afuera, San Francisco de Macoris	2,230,134.00
54	7	Terminacion de Calle de Vista al Valle Mama Tingo Segunda Etapa.	1,736,208.00
56	8	Terminacion de Calle de los Trinitarios.	4,376,995.00
57	9	Sistema de Evacuacion Pluvial Tramo Inicial Mama Tingo de Vista al Valle.	1,944,121.00

58	10	Solucion Pluvial y Reparacion de Calle Erocionada en los Espinolas.	7,243,636.00
Sub-Total			29,425,703.00

CENTRO COMUNALES

No.	No.	OBRA	MONTO
59	1	Construccion de un Centro Comunal y una Verja Perimetral en el Sector de Cordero Tejada.	4,981,018.00
60	2	Construcción de un Centro Comunal (Segundo Nivel Encima de la Capilla)en el Sector Hermana Mirabal	3,451,104.00
61	3	Construcción de un centro Comunal y una Verja Perimetral en el Sector de los Rieles	4,297,246.00
Sub-Total			12,729,368.00

Total General Presupuestos Obras 2026 RD\$ 178,000,000.00 ✓



C.O.P.

Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

30 de septiembre del año 2025.-

Oficio No.00288-25.

Al : **Licdo. José Miguel Gil Payano.**
Presidente del Honorable Concejo y Distinguidos Regidores
que lo Integran. -

Del : **Antonio Díaz Paulino, M.A.**
Alcalde Municipal.

Asunto : **Permítame informarle a esta Honorable Sala Capitular que el Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, a través de la Liga Municipal Dominicana nos ha hecho un aporte de RD\$14,329,637.05 (catorce millones trescientos veintinueve mil seiscientos treinta y siete pesos con cinco centavos) destinados específicamente para la construcción de Aceras y Contenes en Sectores de nuestro Municipio, donde estas obras representen una necesidad prioritaria.**

Las obras se ejecutarán conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y legalidad en el manejo de los fondos públicos.

Cortésmente nos estamos dirigiendo a usted y a los demás distinguidos Regidores que integran el Honorable Concejo, para remitirles lo indicado en el asunto para su conocimiento y haci darle formal entrada a estos fondos.

Esperando las mayores atenciones a la presente, le saluda
muy atentamente,


Antonio Díaz Paulino M.A.
Alcalde Municipal. -

AD/jq.

De: Hector Mancebo R.

Enviado el: Friday, September 12, 2025 12:42 PM

Para: info@asfm.gob.do; sinlimitesalexdi@hotmai.com; tesoreria177@gmail.com; rogelia paulino <rogeliapaulino98@gmail.com>; leida matia antonio <leidacmatias@hotmail.com>; bluto8987@gmail.com; ingelvermercedes@hotmail.com

CC: Wáscar R. Ventura Guevara <wventura@digeapres.gob.do>

Asunto: Consignado un Monto Adicional.

Saludos!!

Muy buenos días, Señores del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís (Entidad 7117).

Cortésmente, tenemos a bien informar que, conforme a la promulgación de la **Ley Núm. 86-25**, que modifica la **Ley Núm. 80-24** que aprueba el **Presupuesto General del Estado 2025**, le fue consignado un monto adicional de **RD\$14,329,637.05**, para ser destinados al **Plan Nacional de Mejoramiento de Infraestructura Peatonal (Aceras y Contenes)**. Es importante destacar que, cumpliendo con los principios de transparencia y rendición de cuentas, estos recursos deben ser ejecutados conforme a las normativas vigentes, y bajo la supervisión de la Liga Municipal Dominicana (LMD).

Una vez los fondos sean percibidos, deberán registrarse en la siguiente llave presupuestaria del clasificador de ingresos:

- **Fuente de Financiamiento 10** - Fondo General
- **Fuente Especifica 0100** - Fondo General
- **Organismo Financiador 100** - Tesoro Nacional
- **Entidad Otorgante 0202** - Ministerio de Interior y Policía
- **Cuenta Auxiliar de Ingresos 1.4.2.5.04** - Extraordinarias

Información Solicitada. Recibidos x

H Hector Mancebo R.
para mí, Wáscar, Yohnny ▾

Saludos!!

Esta es la información solicitada, sobre el monto que les fue transferido

Libramiento No.	9082	
Fuente de Financiamiento	10	
Fuente Especifica	0100	
Organismo Financiados	100	
Entidad Otorgante	0202	
"TRANSFERENCIA DE CAPITAL A VARIOS AYUNTAMIENTOS (ASIGNACION EXTRAORDINARIA) PARA GASTOS DE CAPITAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN, AUTORIZADOS EN LA LEY 86-25 QUE APRUEBA LA REFORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO 2025".		
ENTIDAD MUNICIPAL	RNC	MONTO
7117-Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris	404000014	178,000,000.00

Héctor J. Mancebo R.

Analista Sectorial de Presupuesto

Departamento de Servicios a los Gobiernos Locales



GOBIERNO DE LA

Handwritten: Recibido hoy. Depósito

Handwritten: 10/10/2025 9:10 178,000,000.00



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Num. 0320.-

12 de noviembre del año 2025.-

Señora

Licda. Rosas María Martínez,
Encargada de Presupuesto Municipal,
Su despacho.

Distinguida Señora:

Cortésmente y por medio de la presente me dirijo a usted, para comunicarle, que en Sesión Ordinaria de fecha 12 de noviembre del año 2025, el Concejo de Regidores aprobó la solicitud de aprobación de Modificación Presupuestaria, relativa a la propuesta de transferencias presupuestarias, por la cuenta de servicios en base a las necesidades para poder cubrir las ayudas sociales de gastos ferreteros, por la suma de RD\$500,000.00 (quinientos mil pesos) y por choques ocasionados por los colaboradores que manejan camiones y motocarretas, por la suma de RD\$500,100.00 (quinientos mil cien pesos), dicha solicitud a sido recibida mediante oficio No.43, suscrito por la Enc. de Presupuesto de este Ayuntamiento Municipal, Licda. Rosa María Martínez. Solicitado en los Oficios Oficio No.00335-25, de fecha 28 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.000056, emitido por la Directora Administrativa y Financiera, Belkis Santos Peña, M.A.

Lo que se le comunica para su conocimiento y fines de lugar

Le saluda muy atentamente,

Licdo. José Miguel Gil Payano
Presidente del Concejo de Regidores

LJMGp/jab.

Anexo: Documentos Justificativos.





Finanzas
Aprobado con 8 votos
de 10 Regidores presente

Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

28 de septiembre del año 2025.-

Oficio No.00335-25.

Al **Licdo. José Miguel Gil Payano,**
Presidente del Honorable Concejo y Distinguidos Regidores
que lo integran. -

Del **Antonio Díaz Paulino, M.A.**
Alcalde Municipal

Asunto : Remisión de Oficio No.000056-2025 emitido por la Directora Financiera y Administrativa, Belkis Santos Peña, M.A., mediante el cual se presenta la solicitud de Aprobación de Modificación Presupuestaria relativa a la propuesta de las siguientes transferencias presupuestarias, por la Cuenta de Servicios en base a las necesidades para poder cubrir las Ayudas Sociales de Gastos Ferreteros por la suma RD\$500,000.00 (quinientos mil pesos) y por Choques Ocasionados por los Colaboradores que manejan Camiones y Motocarretas por la suma RD\$500,100.00 (quinientos mil cien pesos). Dicha solicitud ha sido recibida a través del Oficio No.43, suscrito por la Encargada de Presupuesto de este Ayuntamiento Municipal, Licda. Rosa María Martínez, en atención a las solicitudes de modificación presupuestaria, contempladas en los Anexos.

Cortésmente nos estamos dirigiendo a usted y a los demás distinguidos Regidores que integran el Honorable Concejo, para remitirles lo indicado en el asunto para su conocimiento y fines de estudio y aprobación.

Esperando las mayores atenciones a la presente, le saluda
muy atentamente,


Antonio Díaz Paulino M.A.
Alcalde Municipal -

AD/jq.





Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No. 000056-2025

28 de Octubre, 2025.-

De la : Belkis Altagracia Santos Peña, M.A.
Directora Administrativa y Financiera.

AL : Lic. José Miguel Gil.
Presidente de la Sala Capitular
y al Consejo de Regidores.

Vía : Licdo. Antonio Díaz Paulino.
Alcalde Municipal.

Asunto : Solicitud de Aprobación Modificación
Presupuestaria.

Cortésmente, por medio de la presente me dirijo a todos ustedes, después de un cordial saludo para solicitarles la Aprobación Presupuestaria de un monto de RD\$500,000.00 para poder cubrir los gastos de ayuda Ferreteros y de RD\$500,100.00 para Choques ocasionados por colaboradores que manejan camiones y moto carretas de este ayuntamientos Municipal de San Francisco de Macorís.

Las mismas saldrán del:

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servidores públicos. Actividad 03-01 Servicios de Ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes y del clasificador: 3.09.1.01 Material de limpieza, un Monto de RD\$500,000.00.

Para Transferir a:

Programa 15: Desarrollo Social y participación Comunitaria
Actividad 01-01 Gestión de Asistencia Sociales y del Clasificador: 4.01.2.02 Ayuda y donaciones ocasiones a hogares y personas; un monto de RD\$500,000.00 y;



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Programa 1: Actividades Centrales.

Actividades 002: Gestión Administrativa Y Financiera, Clasificador: 2.03.1.01 Viáticos dentro del país, Clasificador: 2.032.01 Viáticos fuera del país;

Para transferir al:

Clasificador: 4.01.6.01 Transferencia corrientes programadas a asociaciones sin fines de lucro y al

Clasificador: 4.01.6.01 Transferencia corrientes programadas a Asociaciones sin fines de lucro.

VER ANEXOS ADJUNTOS: Oficio No. 43 de la Encargada de Presupuesto (relación Anexas).

Atentamente;


Belkis Alt. Santos Peña, M.A.
Dirección Administrativa y Financiera.





Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 43

Fecha: 28 de OCTUBRE 2025

Al: **Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino**
Alcalde Municipal

Vía: **Licda. Belkis Alt. Santos Peña**
Gerente Financiera

De: **Licda. Rosa María Martínez**
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Cortésmente me dirijo a ustedes con la finalidad de presentarles las modificaciones presupuestarias por la cuenta de servicios en base a las necesidades para cubrir gastos de ayudas ferreteros por RD \$ 500,000.00 y de choques ocasionados por los colaboradores que manejan camiones y moto carretas RD\$500,100.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos
Actividad 03 -01 Servicio de Ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes.

Clasificador: 3.09.1.01 Material de limpieza RDS 500,000.00

Para transferir a:

Programa 15 Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 01 -01 Gestión de asistencia sociales

Clasificador: 4.01.2.02 ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas RDS 500,000.00

Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Iro. Documento: Fecha Documento: Fecha Registro: 28/10/2025

Código: 82

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
11		Actividades Centrales					-500,100.00
11.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-500,100.00
	2.03.1.01	Viáticos dentro del país	30	9998	102	0	-400,100.00
	2.03.2.01	Viáticos fuera del país	20	1955	100	0	-100,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-500,100.00

CUENTA DESTINO

12 - Servicios Municipales

15		Desarrollo social y participación comunitaria					500,100.00
15.01		Acciones comunes					500,100.00
15.01.00.0001		Gestión de asistencia sociales					500,100.00
	4.01.2.01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	0	100,000.00
	4.01.2.01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	30	9998	102	0	400,100.00
TOTAL CUENTA DESTINO							500,100.00



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: Fecha Documento: Fecha Registro: 28/10/2025

Código: 83

Programática	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-500,000.00
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					-500,000.00
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					-500,000.00
	3.09.1.01	Material para limpieza	30	9996	102	0	-500,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-500,000.00

CUENTA DESTINO

12 - Servicios Municipales

15		Desarrollo social y participación comunitaria					500,000.00
15.01		Acciones comunes					500,000.00
15.01.00.0001		Gestión de asistencia sociales					500,000.00
	4.01.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	0	500,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							500,000.00



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Num. 0336.-

13 de noviembre del año 2025.-

Señora

Licda. Rosa María Martínez

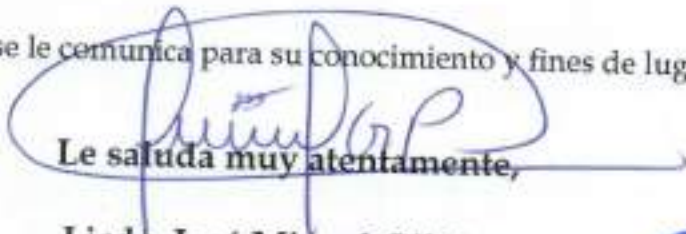
Enc. de Presupuesto Municipal

Su despacho.

Distinguida Señora:

Cortésmente y por medio de la presente me dirijo a usted, para comunicarle, que en Sesión Ordinaria de fecha 12 de noviembre del año 2025, el Concejo de Regidores dio por recibido el Oficio No.000060-2025, de fecha 12 de noviembre del año 2025, a su firma, donde está informando sobre el depósito que efecto PROPEP, a la Cuenta Receptora del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorás, el cual será usado para comprar las Luces, Decoración, y Mano de Obra en el Proceso de las Fiestas Navideñas 2025, en el Parque Duarte, el monto depositado a la Cuenta Receptora fue de RD\$3,500,000.00 (tres Millones Quinientos mil pesos Dominicanos) el mismo llegó por vía a una Transferencia y al mismo tiempo le estamos dando a conocer para poder darle entrada al Presupuesto 2025.

Lo que se le comunica para su conocimiento y fines de lugar,


Le saluda muy atentamente,

Licdo. José Miguel Gil Payano
Presidente del Concejo de Regidores

LJMGP/jab.-

Anexo: Documento Justificativo.



Recibido
17-11-2025



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No. 000060-2025

12 de Noviembre, 2025.-

De la

: Belkis Altagracia Santos Peña, M.A.
Directora Administrativa y Financiera.

AL

: Lic. José Miguel Gil.
Presidente de la Sala Capitular
y al Consejo de Regidores.

Vía

: Licdo. Antonio Díaz Paulino.
Alcalde Municipal.

Asunto

: Informe del Depósito hecho por PROPEP, para la Luces
Y las Fiestas Navideña, Año, 2025.

Cortésmente, por medio de la presente me dirijo a todos ustedes, después de un cordial saludo para informales del depósito que efectuó PROPEP a la Cuenta Receptora del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís, el cual será usado para comprar las Luces, Decoración y Mano de Obra en el Proceso de la Fiestas Navideña, 2025 en el Parque Duarte; el monto depositado a la cuenta Receptora fue de: RD\$3,500,000.00 (Tres Millones Quinientos Mil Pesos Dominicano); el mismo llegó por vía a una Transferencia; y al mismo tiempo le estamos dando a conocer para poder darle entrada al Presupuesto, 2025.

VER ANEXOS BIEN DETALLADO EN EL: Oficio No. 60-01 de la Encargada de Presupuesto.

Sin otro particular por el momento queda de ustedes.

Atentamente;


Belkis Alt. Santos Peña, M.A.
Dirección Administrativa y Financiera.





Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís.

Oficio No.: 60 -01

Fecha: 12 noviembre 2025

Al: **Lic. Antonio Díaz Paulino**
Alcalde Municipal

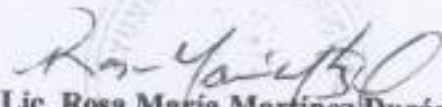
Vía: **Licda. Belkis Alt. Santos Peña**
Gerente Financiera

De: **Licda. Rosa María Martínez**
Enc. Dpto. de Presupuesto

Asunto: **INFORME DEPOSITO PROPEP**

Cortésmente me dirijo a ustedes con la finalidad de informarles que recibimos un deposito de parte de PROPREP por un monto de RD \$ 3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos) transferencia que se utilizara para las luces navideñas del parque Duarte para esta navidad del año 2025 y darles a conocer la entrada al presupuesto.

Se despide muy atentamente


Lic. Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: REESTIMACION DE INGRESOS

Nro. Documento: Fecha Documento: Fecha Registro: 12/11/2025

Código: 91

CUENTA ORIGEN

	Descripción	DF	FF	FE	OF	Monto
4	TRANSFERENCIAS					3,500,000.00
4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					3,500,000.00
4.1.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS POR LOS AYUNTAMIENTOS					3,500,000.00
4.1.05.04	Extraordinarias (CORRIENTE)	12	10	100	100	3,500,000.00
TOTAL INGRESOS						3,500,000.00

CUENTA DESTINO

Programática	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
Destino del Fondo:	1.2-	Servicios Municipales					3,500,000.00
01		Actividades Centrales					3,500,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					3,500,000.00
	2.08.8.02	Festividades	10	100	100	0	3,500,000.00
TOTAL							3,500,000.00

100

Source: *Currents*, 100 (1970), 254.

[illegible]

Jueves

Buen día Señor mansevo Espero que esté bien Este yo quiero verificar porque no tengo ningún correo para yo verificar que le enviaron aquí al ayuntamiento de San Francisco de Macorís un aporte de 3,500,000 para ver si usted me puede verificar y enviarme un correo por favor

11:21 a. m. ✓✓

saludos 11:24 a. m.

ahoera mismo 11:24 a. m.

Fuente 10, Especifica 0100,
Financiador 100 y Otorgante 0202.
"TRANSFERENCIA CORRIENTE
PARA VARIOS AYUNTAMIENTOS
Y DISTRITOS MUNICIPALES
MUNICIPALES, POR CONCEPTO
DE CREACION DE PARQUES
NAVIDEÑOS EN ESPACIOS
PUBLICOS SEGUN NUM. DE
OFICIO 0002924 DE (PROPEEP)"

11:31 a. m.

Muchas gracias 🙏

1:00 p. m. ✓✓

😊 Mensaje





Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Núm. 0475-

19 de diciembre del año 2025.-

Señora:

Licda. Belkis Santos Peña

Gerente Administrativa y Financiera

Su despacho. -

Distinguida señora:

Cortésmente y por medio de la presente me dirijo a usted, para comunicarle, que en sesión Extraordinaria de fecha 19 de diciembre del presente año, el Concejo de Regidores **aprobó** las siguientes solicitudes:

1.- La modificación presupuestaria relativa a la propuesta presupuestaria de las siguientes transferencias por la cuenta de servicios en base a las necesidades para poder cubrir las ayudas sociales, ascendiendo a un monto de RD\$1,000,050.00 (un millón cincuenta mil pesos con 00/100). **Solicitado en los oficios No. 00411, de fecha 18 de diciembre del año 2025, del Alcalde Municipal, oficio No.000067, a su firma y oficio No.74, de la Enc. de Presupuesto, Licda. Rosa María Martínez.**

2.- El Adendum y Traslado de Partida Aportada por la Presidencia de la república, de tres obras y lo detallan a continuación contemplada en los Anexos:

Para eliminar la verja del frente de la UASD y construirla de 3 a 4 metros hacia atrás para convertir en marginal esa entrada de la salida a nagua, la cual está siendo muy congestionada y así mismo retirar el boulevard para hacer un muro más pequeño de la avenida libertad con un monto de RD\$ 800,000.00. (ochocientos mil pesos).

La colocación de 12 bancos en el parque Policarpio Mora, por un monto de RD\$ 180,000.00. (ciento ochenta mil pesos).

1-Remozamiento del Parque los Mártires, salida a Santo Domingo del contratista José Aníbal Almonte el cual sugirió al comité de compras y contrataciones colocar 21 lámparas solares y 8 perfiles extras aumentando el presupuesto de esta obra a RD\$270,490.00 (doscientos setenta mil cuatrocientos noventa pesos), ya que son insuficientes las que fueron instaladas poniendo en riesgo la seguridad de la familia que asiste a dicho parque.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

RD\$270,490.00 (doscientos setenta mil cuatrocientos noventa pesos), ya que son insuficientes las que fueron instaladas poniendo en riesgo la seguridad de la familia que asiste a dicho parque.

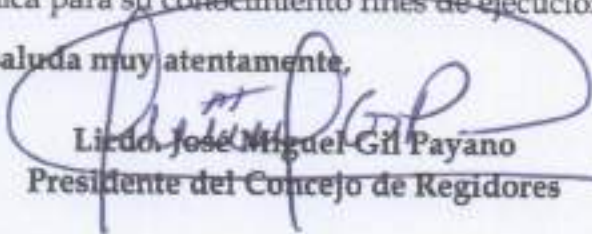
2-Remozamiento del Parque, paseo de los profesores cercano al parque de la de la villa olímpica, de la contratista Ing. Ingrid María Paulino a esta obra se le hicieron modificaciones al incluir el corte de más Árboles los cuales sus raíces dañaron todo el piso cruzando incluso la calle tapando una cisterna, por lo que sugerimos sustituir estos árboles y se siembren robles que son nobles también colocar pinturas de bordillo, este imprevisto encontrado a aumentando el presupuesto de esta obra a un 25% el cual asciende esta adenda a RD \$369,335.00.

3-Remozamiento del Parque de la villa del contratista Ing. Joldany Mercedes a esta obra se le realizaran modificaciones en las partidas de reparación de bancos pues los bancos están en muy mal estado y se le incluyo un sellador de techo a la glorieta y pintura para el parque completo aumentando este imprevisto un 25% del presupuesto original para un monto de RD\$ 124,068.00.

Estos fondos serán tomados de un sobrante del proceso de Obras AY.SFM-CCC-CP-2025-0017 de Afirmados Ingeniería y Constructora de la Rosa Reyes del Lote No.2, el cual el cual presento una oferta de RD\$16, 945,921.05 (dieciséis millones novecientos cuarenta y cinco mil novecientos veintinueve con cinco centavos), siendo este menor al monto base Presupuestada con un monto de RD\$18,993,968.00. (dieciocho millones novecientos noventa y tres mil novecientos sesenta y ocho pesos). Queremos recordar que este presupuesto adjudicado es parte de los RD\$178,000,000.00 (cientos setenta y ocho millones de pesos) aportados como colaboración por la Presidencia de la Republica Dominicana y es nuestro deber informar ante esta Honorable Sala Capitular el uso que le daremos a dicho sobrante. Solicitado en los oficios No. 00412, de fecha 18 de diciembre del año 2025, a su firma, oficio No.000068, a su firma, oficio No.75, de la Enc. de Presupuesto, Licda. Rosa María Martínez y oficio Mo.293, del Ing. Denny Zabala, Enc. Dpto. de Obras Publicas.

Lo que se le comunica para su conocimiento fines de ejecución,

Le saluda muy atentamente,


Licdo. José Miguel Gil Payano
Presidente del Concejo de Regidores



LLGVR/jab.-



*Quedan
10-11 al
momento del
Sancionado*

Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

18 de diciembre del año 2025.-

Oficio No.00411-25.

Al : **Licdo. José Miguel Gil Payano.**
Presidente del Honorable Concejo y Distinguidos Regidores
que lo Integran. -

Del : **Antonio Díaz Paulino, M.A.**
Alcalde Municipal

Asunto : **Remisión de Oficio No.00067-2025 emitido por la Licda. Belkis Santos Peña, Directora Financiera y Administrativa, mediante el cual se presenta la solicitud de Aprobación de Modificación Presupuestaria, relativa a la propuesta de las siguientes transferencias presupuestarias, por la Cuenta de Servicios en base a las necesidades para poder cubrir las Ayudas Sociales, ascendiendo a un monto de RD\$1,000,050.00 (un millón cincuenta mil pesos) Dicha solicitud ha sido recibida a través del Oficio No.74 suscrito por la Encargada de Presupuesto de este Ayuntamiento Municipal, Licda. Rosa María Martínez, en atención a las solicitudes de modificación presupuestaria, contempladas en los Anexos.**

Cortésmente nos estamos dirigiendo a usted y a los demás distinguidos Regidores que integran el Honorable Concejo, para remitirles lo indicado en el asunto para su conocimiento, fines de estudio y aprobación.

Esperando las mayores atenciones a la presente, le saluda
muy atentamente,


Antonio Díaz Paulino M.A.
Alcalde Municipal. -





Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 74

Fecha: 18 de diciembre 2025

Al: Lic. Lledo, Antonio Díaz Paulino

Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Cortésmente me dirijo a ustedes con la finalidad de presentarles las modificaciones presupuestarias por la cuenta de servicios en base a las necesidades para cubrir gastos de ayudas por RD \$ 1,050,000.00

Programa 1: Actividades Centrales

Actividad 02 Gestión Administrativa

Clasificador: 2.02.1.01 Publicidad y propaganda RD\$ 1,000,000.00

Actividad 01 Dirección y coordinación

Clasificador 2.03.2.01 viáticos fuera del país RD\$ 50,000.00

Para transferir a:

Programa 15 Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 01 -01 Gestión de asistencia sociales

Clasificador: 4.01.2.02 ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas RD\$ 1,000,000.00

Actividad 02 -03 Fomento del deporte y actividades recreativas

Clasificador: 2.08.6.03 actuaciones deportivas RD\$ 50,000.00

FIRMADO:

Lic. Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto



Apuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No. 00067-2025

18 de Diciembre, 2025.-

De la : Belkis Altagracia Santos Peña, M.A.
Directora Administrativa y Financiera.

AL : Lic. José Miguel Gil
Presidente de la Sala Capitular
Y al Consejo de Regidores.

Vía : Licdo. Antonio Díaz Paulino.
Alcalde Municipal.

Asunto : Solicitud de Aprobación de la Modificación Presupuestaria.
Cortésmente, después de un cordial saludo, me dirijo a todos ustedes para solicitarles la aprobación de la modificación Presupuestaria, la misma será de la cuenta de servicios en base a las necesidades para cubrir gastos de ayudas, ascendiendo a un monto de RD\$1,050,000.00; siendo remitido por la encargada de presupuesto con el oficio No. 74, de fecha 18 de Diciembre, 2025.-

Le detallo a continuación:

Del Programa 1: Actividades Centrales.
Actividad 02 Gestión Administrativa.
Clasificador: 2.02.1.01 Publicidad y Propaganda RD\$1,000,000.00.
Actividad: 01 Dirección y Coordinación.
Clasificador 2.03.2.01 Viaticos fuera del país RD\$50,000.00.

Para transferir a:
Al Programa 15 Desarrollo Social y Participación Comunitaria acciones comunes.
Actividades 01-01 Gestión de Asistencia Sociales.
Clasificador: 4.01.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas RD\$1,000,000.00.
Actividad 02-03 Fomento del deporte y actividades recreativas.
Clasificador: 2.08.6.03 Actuaciones deportivas RD\$50,000.00.

Sin otro particular por el momento queda de ustedes;

Muy atentamente;

Belkis Alt. Santos Peña, M.A.
Dirección Administrativa y Financiera.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
San Francisco de Macorís, R.D.

18 DIC 2025

RECIBIDO
Firma

Jenia P.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Resolución No.15-2025-

Considerando: Que los presupuestos generales de las entidades Municipales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueden reconocer los Municipios y sus organismos autónomos.

Considerando: Que los Ayuntamientos elaboraran y aprobaran anualmente un presupuesto general, en función de las necesidades de financiación establecidas en Plan Operativo Anual y el Plan de Desarrollo.

Considerando: Que los recursos del Ayuntamiento se destinaran a satisfacer el conjunto de respectivas competencias propias, coordinadas o delegadas, salvo en el caso de ingresos específicos destinados a los fines determinados.

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS

En uso de sus Facultades Legales, al tenor de la

~~Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios~~

Resuelve:

Artículo Único: Aprobar como en efecto aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal para el año 2026, ascendente a un monto total de total de RD\$673,957,555.00 (seiscientos setenta y tres millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco pesos con 00/100) desglosados de la siguiente manera:

EGRESOS:

A-) Gastos de Educación, 5%....RD\$33,697,877.80 (treinta y tres millones seiscientos noventa y siete mil ochocientos setenta y siete pesos con 80/100).

B-) Gastos para Servicios 40%.....RD\$269,583,022.00 (doscientos sesenta y nueve millones quinientos ochenta y tres mil veintidós pesos con 00/100).

C-) Gastos de Inversión 25%.....RD\$168,489,388.80 (ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta y ocho pesos con 80/100, contemplando la cantidad de un monto de RD\$ 15,138,082.00 (quince millones ciento treinta y ocho mil ochenta y dos pesos con 00/100) para las obras del Presupuesto Participativo correspondiente al año 2026.

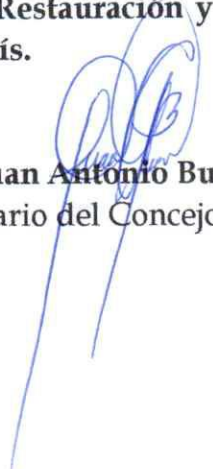


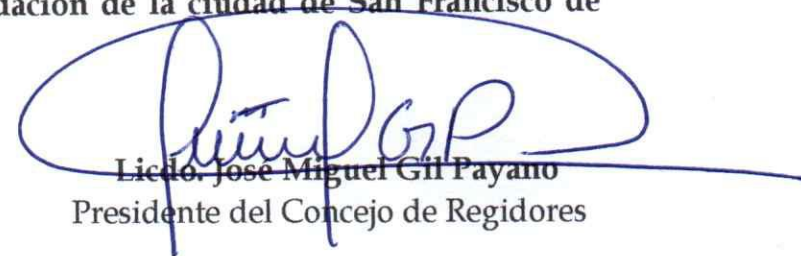
2/2

Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

D-) Gastos de Personal 30%.....RD\$202,187,266.50 (doscientos dos millones ciento ochenta y siete mil doscientos sesenta y seis pesos con 50/100)

Dada en el Salón de Sesiones Pedro Francisco Bono del Concejo Municipal de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los 19 días del mes de diciembre del año 2025, año 181 de la Independencia, 162 de la Restauración y 247 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís.


Sr. Juan Antonio Burgos Ramos
Secretario del Concejo de Regidores


Licdo. José Miguel Gil Payano
Presidente del Concejo de Regidores



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 64

Fecha: 5 de noviembre 2025

Al: **Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino**
Alcalde Municipal

Vía: **Licda. Belkis Alt. Santos Peña**
Gerente Financiera

De: **Licda. Rosa María Martínez**
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de noviembre 2025 documento No. 87 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 12: Fortalecimiento y Gestión de los servicios públicos municipales
Actividad 01.0002 Administración y reparación de unidades motorizadas
Clasificador: 2.07.2.06 mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación \$445,975.00

Para aumentar:

Clasificador: 3.07.1.01 Gasolina \$203,075.00

Clasificador: 3.07.1.02 Gasoil \$242,900.00

Actividad 01.0002 Administración y reparación de unidades motorizadas

Programa 12: Fortalecimiento y Gestión de los servicios públicos municipales

TRANSFERENCIA PARA SUSTENTAR GASTO AL CLASIFICADOR DE GASOLINA Y GASOIL


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0060

Fecha: 5 de Noviembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9998	102	445,975.00

TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas 445,975.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 445,975.00 ✓

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

445,975.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01 Gasolina	30	9998	102	203,075.00
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9998	102	242,900.00

TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas **445,975.00**

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto **445,975.00**

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

445,975.00

FIRMADO:


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera


Dulce Inoa
Contralora Municipal


Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 0060 Fecha Documento: 5/11/2025 Fecha Registro: 5/11/2025

Código: 87

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
--------------	--------	-------------	----	----	----	----	-------

CUENTA ORIGEN

21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-445,975.00
12.01		Acciones Comunes					-445,975.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					-445,975.00
	2.07.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9998	102	0	-445,975.00

TOTAL CUENTA ORIGEN							-445,975.00
----------------------------	--	--	--	--	--	--	--------------------

CUENTA DESTINO

21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					445,975.00
12.01		Acciones Comunes					445,975.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					445,975.00
	3.07.1.01	Gasolina	30	9998	102	0	203,075.00
	3.07.1.02	Gasoil	30	9998	102	0	242,900.00

TOTAL CUENTA DESTINO							445,975.00
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	-------------------



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 65

Fecha: 6 noviembre 2025

Al: Lic. Liedo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de ingreso mes de noviembre 2025 No. 89 por sobregiro positivo en el clasificador:

Clasificador: 1.3.1.03.00.00 impuesto sobre las operaciones inmobiliarias \$ 1000,000.00
Partida: 1.1.3 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD

Transferidos a:

Partida: 1.1.4 IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS
Clasificador: 1.4.3.28.00 impuesto sobre tramitación de documentos \$ 1,000,000.00


Lic. Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Liedo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 061

Fecha: 6 de Noviembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.3.1.03 Impuesto sobre las operaciones inmobiliarias	30	9996	102	1,000,000.00
TOTAL				1,000,000.00 ✓

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.28 Impuesto sobre tramitación de documentos	30	9996	102	1,000,000.00
TOTAL				1,000,000.00 ✓


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:


Dulce Inoa
Contralora Municipal


CONTRALOR C
San Fco. de Macorís, D.R.


Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Nro. Documento: 061

Fecha Documento: 06/11/2025

Fecha Registro: 06/11/2025

Código: 89

CUENTA ORIGEN

Tipo Partida	Descripción	DF	FF	FE	OF	Monto
1 1	IMPUESTOS					-1,000,000.00
1 1.3	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD					-1,000,000.00
1 1.3.1	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD Y TRANSACCIONES FINANCIERAS Y DE CAPITAL					-1,000,000.00
1 1.3.1.03.00	Impuesto sobre las operaciones inmobiliarias		30	9996	102	-1,000,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN						-1,000,000.00

CUENTA DESTINO

Tipo Partida	Descripción	DF	FF	FE	OF	Monto
1 1	IMPUESTOS					1,000,000.00
1 1.4	IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS					1,000,000.00
1 1.4.3	IMPUESTOS AL USO DE BIENES Y SERVICIOS					1,000,000.00
1 1.4.3.28.00	Impuesto sobre tramitación de documentos		30	9996	102	1,000,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO						1,000,000.00



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 66

Fecha: 18 noviembre 2025

Al: Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de noviembre 2025 No. 92 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 1: Actividades Centrales
Actividad 001 Dirección y Coordinación
Clasificador: 6.01.4.01 Electrodomésticos \$ 43,905.00

Para aumentar:
Clasificador: 2.08.2.01 comisiones y gastos bancarios \$ 43,905.00
Actividad 001 Dirección y Coordinación
Programa 1: Actividades Centrales

TRANSFERENCIA DE GASTO PARA PAGO DE COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS.


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 062

Fecha: 18 de Noviembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.1.4.01 Electrodomesticos	20	1955	100	43,905.00
TOTAL Dirección y coordinación				43,905.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				43,905.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				43,905.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	43,905.00

TOTAL Gestión administrativa y financiera 43,905.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 43,905.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera



FIRMADO:


Dulce Inoa
Contralora Municipal




Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 062 Fecha Documento: 18/11/2025 Fecha Registro: 18/11/2025

Código: 92

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto							
01		Actividades Centrales					-43,905.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					-43,905.00
	6.01.4.01	Electrodomesticos	20	1955	100	0	-43,905.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-43,905.00

CUENTA DESTINO

21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

01		Actividades Centrales					43,905.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					43,905.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	0	43,905.00
TOTAL CUENTA DESTINO							43,905.00



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 67

Fecha: 18 noviembre 2025

Al: Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de noviembre 2025 No.93 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 15: Desarrollo Social y Participación comunitaria
Actividad 01-0003 Apoyo a la atención primaria y prestaciones de salud
Clasificador:4.01.0.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas \$14,000.00

Para aumentar:
Clasificador:4.01.0.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas \$14,000.00
Programa 15: Desarrollo Social y Participación comunitaria
Actividad 02-Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal

TRANSFERENCIA PARA CUBRIR AYUDAS DE EDUCACION


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 063

Fecha: 20 de Noviembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0003: Apoyo a la atención primaria y prestaciones de Salud

Concepto del Gasto

	<u>EF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	14,000.00
TOTAL Apoyo a la atención primaria y prestaciones de Salud				14,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				14,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				14,000.00

SIAFIM

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	14,000.00

TOTAL Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal 14,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 14,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 14,000.00


Betika Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:


Dulce Inoa
Contralora Municipal


Antonio Diaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 063 Fecha Documento: 20/11/2025 Fecha Registro: 20/11/2025

Código: 93

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
13 - Programas de Educación, Género y Salud							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					-14,000.00
15.01		Acciones comunes					-14,000.00
15.01.00.0003		Apoyo a la atención primaria y prestaciones de Salud					-14,000.00
	4.01.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	0	-14,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-14,000.00
CUENTA DESTINO							
13 - Programas de Educación, Género y Salud							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					14,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					14,000.00
15.02.00.0001		Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal					14,000.00
	4.01.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	0	14,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							14,000.00



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 68

Fecha: 21 noviembre 2025

Al: **Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino**
Alcalde Municipal

Vía: **Licda. Belkis Alt. Santos Peña**
Gerente Financiera

De: **Licda. Rosa María Martínez**
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de noviembre 2025 No. 95 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 1: Actividades Centrales
Actividad 002 Gestión Administrativa y Financiera
Clasificador: 2.02.1.01n publicidad y propaganda \$ 61,344.00

Para aumentar:
Clasificador: 2.05.9.01 licencias informáticas \$ 61,344.00
Actividad 002 Gestión Administrativa y Financiera
Programa 1: Actividades Centrales

TRANSFERENCIA DE GASTO PARA GASTO DE LICENCIA INFORMATICA


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 064

Fecha: 21 de Noviembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	30	9998	102	61,344.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				61,344.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				61,344.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				61,344.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.9.01 Licencias Informaticas	30	9998	102	61,344.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				61,344.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				61,344.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				61,344.00


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:


Dulce Inoa
Contralora Municipal


Antonio Diaz Paulina
Alcalde Municipal







Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 064 Fecha Documento: 21/11/2025 Fecha Registro: 20/11/2025

Código: 95

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					-61,344.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-61,344.00
	2.02.1.01	Publicidad y propaganda	30	9998	102	0	-61,344.00

TOTAL CUENTA ORIGEN	-61,344.00
----------------------------	-------------------

CUENTA DESTINO

12 - Servicios Municipales

01		Actividades Centrales					61,344.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					61,344.00
	2.05.9.01	Licencias Informaticas	30	9998	102	0	61,344.00

TOTAL CUENTA DESTINO	61,344.00
-----------------------------	------------------



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 69

Fecha: 24 noviembre 2025

Al: Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa Maria Martinez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de noviembre 2025 No. 96 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 1: Actividades Centrales

Actividad 003 Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal

Clasificador: 3.05.5.01 Artículos de plásticos \$ 60,000.00

Para aumentar:

Clasificador: 3.05.5.01 Artículos de plásticos \$ 60,000.00

Actividad 002 Gestión Administrativa y Financiera

Programa 1: Actividades Centrales

TRANSFERENCIA DE GASTO PARA COMPRA CAJONES PLASTICOS


Rosa Maria Martinez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 065

Fecha: 24 de Noviembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0003: Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.5.5.01 Artículos de plastico	30	9995	102	60,000.00
TOTAL Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal				60,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				60,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				60,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

2.3.5.5.01 Artículos de plastico

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
30	9995	102

60,000.00

TOTAL Gestión administrativa y financiera

60,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

60,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

60,000.00

FIRMADO:


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera


Dulce Inoa
Contralora Municipal


Antonio Diaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 065 Fecha Documento: 24/11/2025 Fecha Registro: 24/11/2025

Código: 96

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					-60,000.00
01.00.00.0003		Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal					-60,000.00
	3.05.5.01	Artículos de plastico	30	9995	102	0	-60,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-60,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					60,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					60,000.00
	3.05.5.01	Artículos de plastico	30	9995	102	0	60,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							60,000.00



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 70

Fecha: 25 de noviembre 2025

Al: **Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino**
Alcalde Municipal

Vía: **Licda. Belkis Alt. Santos Peña**
Gerente Financiera

De: **Licda. Rosa María Martínez**
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de noviembre 2025 documento No. 97 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 12: Fortalecimiento y Gestión de los servicios públicos municipales
Actividad 01.0002 Administración y reparación de unidades motorizadas
Clasificador: 2.07.2.06 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación
\$204,572.00

Para aumentar:
Clasificador: 3.07.1.01 Gasolina \$87,650.00
Clasificador: 3.07.1.02 Gasoil \$116,922.00
Actividad 01.0002 Administración y reparación de unidades motorizadas
Programa 12: Fortalecimiento y Gestión de los servicios públicos municipales

TRANSFERENCIA PARA SUSTENTAR GASTO AL CLASIFICADOR DE GASOLINA y GASOIL

Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:

Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 066

Fecha: 25 de Noviembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9998	102	204,572.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				204,572.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				204,572.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				204,572.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01 Gasolina	30	9998	102	87,650.00
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9998	102	116,922.00

TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas 204,572.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 204,572.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 204,572.00


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera



FIRMADO:


Dulce Inoa
Contralora Municipal




Antonio Diaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 066 Fecha Documento: 25/11/2025 Fecha Registro: 25/11/2025

Código: 97

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-204,572.00
12.01		Acciones Comunes					-204,572.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					-204,572.00
	2.05.4.01	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9998	102	0	-204,572.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-204,572.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					204,572.00
12.01		Acciones Comunes					204,572.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					204,572.00
	3.07.1.01	Gasolina	30	9998	102	0	87,650.00
	3.07.1.02	Gasoil	30	9998	102	0	116,922.00
TOTAL CUENTA DESTINO							204,572.00



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 71

Fecha: 27 de noviembre 2025

Al: Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de noviembre 2025 documento No. 99 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 12: Fortalecimiento y Gestión de los servicios públicos municipales
Actividad 03.001 Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de parques y áreas verdes

Clasificador: viáticos dentro del país	\$ 80,000.00
Clasificador: Servicios de alimentación	\$ 2,000,000.00
Clasificador: prendas y accesorios de vestir	\$ 1,200,000.00
Clasificador: material de limpieza	\$ 1,077,951.00

Para aumentar:

Clasificador: 2.08.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	\$ 4,357,951.00
--	-----------------

Actividad 03.001 Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de parques y áreas verdes

Programa 12: Fortalecimiento y Gestión de los servicios públicos municipales

**TRANSFERENCIA PARA PAGO AL DEPARTAMENTO DE COBRO CONSORCIO
PARA LA GESTION DE SERVICIOS MUNICIPALES**


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 068

Fecha: 27 de Noviembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	30	9996	102	80,000.00
2.2.9.2.01 Servicios de alimentación	30	9996	102	2,000,000.00
2.3.2.3.01 Prendas y accesorios de vestir	30	9996	102	1,200,000.00
2.3.9.1.01 Material para limpieza	30	9996	102	1,077,951.00

TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes	4,357,951.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales	4,357,951.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO	4,357,951.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9996	102	4,357,951.00

TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes	4,357,951.00
---	--------------

Total Destino de Fondo Servicios Municipales	4,357,951.00
--	--------------

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO


 Belkis Santos
 Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:


 Dulce Inoa
 Contralora Municipal


 Antonio Diaz Padino
 Alcalde Municipal


 CONTRALOR



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 068 Fecha Documento: 27/11/2025 Fecha Registro: 27/11/2025

Código: 99

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-4,357,951.00
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					-4,357,951.00
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					-4,357,951.00
	2.03.1.01	Viáticos dentro del país	30	9996	102	0	-80,000.00
	2.09.2.01	Servicios de alimentación	30	9998	102	0	-2,000,000.00
	3.02.3.01	Prendas y accesorios de vestir	30	9996	102	0	-1,200,000.00
	3.09.1.01	Material para limpieza	30	9996	102	0	-1,077,951.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-4,357,951.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					4,357,951.00
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					4,357,951.00
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					4,357,951.00
	2.08.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	30	9996	102	0	4,357,951.00
TOTAL CUENTA DESTINO							4,357,951.00



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 72

Fecha: 27 noviembre 2025

Al: Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de noviembre 2025 No.100 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 15: Desarrollo Social y Participación comunitaria
Actividad 02-0003 Fomento del deporte y actividades deportivas, culturales y recreativas
Clasificador: 3.09.4.01 Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas
\$666,250.00
Actividad 03-0001 Fortalecimiento de equidad de genero
Clasificador: 3.01.1.01 Alimentos y bebidas para personas **\$ 273,750.00**

Para aumentar:
Clasificador: 2.08.6.03 Actuaciones Deportivas **\$940,000.00**
Programa 15: Desarrollo Social y Participación comunitaria
Actividad 02-0003 Fomento del deporte y actividades deportivas, culturales y recreativas

TRANSFERENCIA PARA CUBRIR AYUDAS DE DEPORTE


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 069

Fecha: 27 de Noviembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Fortalecimiento de la equidad de género

Concepto del Gasto

2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas

FF	FE	OF
30	9995	102

273,750.00

TOTAL Fortalecimiento de la equidad de género

273,750.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0003: Fomento del deporte y actividades recreativas

Concepto del Gasto

FF	FE	OF
----	----	----

SIAFIM

2.3.9.4.01 Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas 30 9995 102 666,250.00

TOTAL Fomento del deporte y actividades recreativas 666,250.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 940,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 940,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0003: Fomento del deporte y actividades recreativas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.03 Actuaciones deportivas	30	9995	102	940,000.00

TOTAL Fomento del deporte y actividades recreativas 940,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 940,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 940,000.00


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:


Dulce Inoa
Contralora Municipal


Antonio Diaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 069 Fecha Documento: 27/11/2025 Fecha Registro: 27/11/2025

Código: 100

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
13 - Programas de Educación, Género y Salud							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					-940,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					-666,250.00
15.02.00.0003		Fomento del deporte y actividades recreativas					-666,250.00
	3.09.4.01	Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	30	9995	102	0	-666,250.00
15.03		Ciudadanos con orientaciones sobre derechos y deberes con perspectiva de género					-273,750.00
15.03.00.0001		Fortalecimiento de la equidad de género					-273,750.00
	3.01.1.01	Alimentos y bebidas para personas	30	9995	102	0	-273,750.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-940,000.00
CUENTA DESTINO							
13 - Programas de Educación, Género y Salud							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					940,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					940,000.00
15.02.00.0003		Fomento del deporte y actividades recreativas					940,000.00
	2.08.6.03	Actuaciones deportivas	30	9995	102	0	940,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							940,000.00



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 75

Fecha: 2 de diciembre 2025

Al: Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de diciembre 2025 documento No. 70 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 12: Fortalecimiento y Gestión de los servicios públicos municipales
Actividad 01.0002 Administración y reparación de unidades motorizadas
Clasificador: 2.05.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación
\$819,761.00

Para aumentar:

Clasificador: 3.07.1.01 Gasolina \$153,375.00

Clasificador: 3.07.1.02 Gasoil \$666,386.00

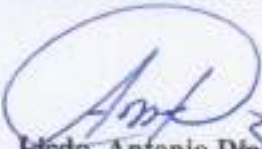
Actividad 01.0002 Administración y reparación de unidades motorizadas

Programa 12: Fortalecimiento y Gestión de los servicios públicos municipales

TRANSFERENCIA PARA SUSTENTAR GASTO AL CLASIFICADOR DE GASOLINA y GASOIL


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 070 Fecha Documento: 2/12/2025 Fecha Registro: 2/12/2025

Código: 101

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-819,761.00
12.01		Acciones Comunes					-819,761.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					-819,761.00
	2.05.4.01	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9998	102	0	-819,761.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-819,761.00

CUENTA DESTINO

12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					819,761.00
12.01		Acciones Comunes					819,761.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					819,761.00
	3.07.1.01	Gasolina	30	9998	102	0	153,375.00
	3.07.1.02	Gasoil	30	9998	102	0	666,386.00
TOTAL CUENTA DESTINO							819,761.00



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 070

Fecha: 2 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9998	102	819,761.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				819,761.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				819,761.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				819,761.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01 Gasolina	30	9998	102	153,375.00
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9998	102	666,386.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				819,761.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				819,761.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				819,761.00


Belén Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:

Contralora Municipal


Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal




Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 76

Fecha: 3 de diciembre 2025

Al: Lic. Liedo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de **diciembre 2025 No.71** por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 15: Desarrollo Social y Participación comunitaria

Actividad 02-0002 Fomento del arte y cultura

Clasificador: 1.01.4.01 Sueldos Sueldo anual No.13 \$ 4,190.00

Para aumentar:

Clasificador: 1.01.4.01 Sueldos Sueldo anual No.13 \$ 675.00

Actividad 01-0002 Coordinación y organización ciudadana y comunitaria

Clasificador: 1.01.4.01 Sueldos Sueldo anual No.13 \$ 3,515.00

Actividad 02-0001 servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal

Programa 15: Desarrollo Social y Participación comunitaria

TRANSFERENCIA PARA CUBRIR GASTO DE SUELDO NO.13


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Liedo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 071 Fecha Documento: 3/12/2025 Fecha Registro: 3/12/2025

Código: 102

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					-4,190.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					-4,190.00
15.02.00.0002		Fomento del Arte y cultura					-4,190.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	-4,190.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-4,190.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					4,190.00
15.01		Acciones comunes					675.00
15.01.00.0002		Coordinación y organización ciudadana y comunitaria					675.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	675.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					3,515.00
15.02.00.0001		Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal					3,515.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	3,515.00
TOTAL CUENTA DESTINO							4,190.00



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 071

Fecha: 3 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0002: Fomento del Arte y cultura

Concepto del Gasto

2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
20	1955	100

4,190.00

TOTAL Fomento del Arte y cultura

4,190.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal

4,190.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

4,190.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	3,515.00
TOTAL Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal				3,515.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0002: Coordinación y organización ciudadana y comunitaria

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	675.00
TOTAL Coordinación y organización ciudadana y comunitaria				675.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				4,190.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				4,190.00


Belcys Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:

Dulce Inoa
Contralora Municipal


Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No. : 77

Fecha: 3 de diciembre 2025

Al: Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de **diciembre 2025 No.72** por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Funerarios
Actividad 02-0002 Servicio de supervisión y administración de cementerios
Clasificador: 1.01.1.01 sueldos fijos \$ 1,988.00

Para aumentar:

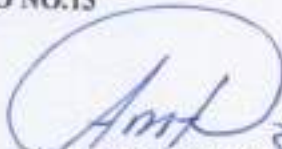
Clasificador: 1.01.4.01 Sueldos Sueldo anual No.13 \$ 1,988.00
Actividad 02-0002 Servicio de supervisión y administración de cementerios

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Funerarios

TRANSFERENCIA PARA CUBRIR GASTO DE SUELDO NO.13


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 072 Fecha Documento: 3/12/2025 Fecha Registro: 3/12/2025

Código: 103

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
14		Gestión y administración de servicios funerarios					-1,988.00
14.02		Ciudadanos beneficiados con servicios funerarios					-1,988.00
14.02.00.0002		Servicios de supervisión y administración de cementerios					-1,988.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9996	102	0	-1,988.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-1,988.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
14		Gestión y administración de servicios funerarios					1,988.00
14.02		Ciudadanos beneficiados con servicios funerarios					1,988.00
14.02.00.0002		Servicios de supervisión y administración de cementerios					1,988.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	30	9996	102	0	1,988.00
TOTAL CUENTA DESTINO							1,988.00



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 072

Fecha: 3 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales,

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 14: Gestión y administración de servicios funerarios

Actividad 0002: Servicios de supervisión y administración de cementerios

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	30	9996	102	1,988.00
TOTAL Servicios de supervisión y administración de cementerios				1,988.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				1,988.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				1,988.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 14: Gestión y administración de servicios funerarios

Actividad 0002: Servicios de supervisión y administración de cementerios

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	30	9996	102	1,988.00
TOTAL Servicios de supervisión y administración de cementerios				1,988.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				1,988.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				1,988.00


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO

Dulce Inoa
Contralora Municipal


Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 78

Fecha: 3 de diciembre 2025

Al: Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de **diciembre 2025 No.73** por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos
Actividad 00-0004 Saneamiento ambiental
Clasificador: 1.01.4.01 Sueldo anual No.13 \$ 1,241.00

Para aumentar:
Clasificador: 1.01.4.01 Sueldo anual No.13 \$ 1,241.00
Actividad 00-0002 Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana

Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos

TRANSFERENCIA PARA CUBRIR GASTO DE SUELDO NO.13


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 073 Fecha Documento: 3/12/2025 Fecha Registro: 3/12/2025

Código: 104

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					-1,241.00
17.00.00.0004		Saneamiento ambiental					-1,241.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	-1,241.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-1,241.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					1,241.00
17.00.00.0002		Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana					1,241.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	1,241.00
TOTAL CUENTA DESTINO							1,241.00



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 073

Fecha: 3 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente

Actividad 0004: Saneamiento ambiental

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	1,241.00
TOTAL Saneamiento ambiental				1,241.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				1,241.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				1,241.00

SIAPIM

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente

Actividad 0002: Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana

Concepto del Gasto

2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13

FF FE OF

20 1955 100

1,241.00

TOTAL Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana

1,241.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal

1,241.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

1,241.00


Betskis Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:

Dulce Inoa
Contralora Municipal


Antonio Diaz Paulino
Alcalde Municipal




Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 79

Fecha: 3 de diciembre 2025

Al: Lic. Liedo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa Maria Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de noviembre 2025 No. 74 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 1: Actividades Centrales

Actividad 002 Gestión Administrativa y Financiera

Clasificador: 1.01.4.01 sueldo anual No.13 \$ 75,056.00

Para aumentar:

Clasificador: 1.01.4.01 sueldo anual No.13 \$ 75,056.00

Actividad 001 Dirección y coordinación

Programa 1: Actividades Centrales

TRANSFERENCIA PARA CUBRIR GASTO DE SUELDO NO.13


Rosa Maria Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 074 Fecha Documento: 3/12/2025 Fecha Registro: 3/12/2025

Código: 105

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					-75,056.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-75,056.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	-75,056.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-75,056.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					75,056.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					75,056.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	75,056.00
TOTAL CUENTA DESTINO							75,056.00



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 074

Fecha: 3 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	75,056.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				75,056.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				75,056.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				75,056.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto

2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13

FF FE OF

20 1955 100

75,056.00

TOTAL Dirección y coordinación

75,056.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal

75,056.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

75,056.00


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:

CONTRALOR
Dulce Inoa
Contralora Municipal


Antonio Diaz Paulino
Alcalde Municipal




Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 80

Fecha: 4 de diciembre 2025

Al: Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de noviembre 2025 No.75 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 15: Desarrollo Social y Participación comunitaria
Actividad 02-0002 Fomento de arte y cultura
Clasificador: 2.08.6.01 Eventos generales \$10,000.00

Para aumentar:

Clasificador: 4.01.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas \$10,000.00
Programa 15: Desarrollo Social y Participación comunitaria
Actividad 02-0001 Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal

TRANSFERENCIA PARA CUBRIR AYUDAS SOCIALES


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 075 Fecha Documento: 4/12/2025 Fecha Registro: 4/12/2025

Código: 106

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
13 - Programas de Educación, Género y Salud							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					-10,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					-10,000.00
15.02.00.0002		Fomento del Arte y cultura					-10,000.00
	2.08.6.01	Eventos generales	20	1955	100	0	-10,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-10,000.00

CUENTA DESTINO

13 - Programas de Educación, Género y Salud							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					10,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					10,000.00
15.02.00.0001		Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal					10,000.00
	4.01.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	0	10,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							10,000.00



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 075

Fecha: 4 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0002: Fomento del Arte y cultura

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Fomento del Arte y cultura				10,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				10,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				10,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	10,000.00

TOTAL Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal 10,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 10,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 10,000.00


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera


FIRMADO
Dulce Inos
Contralora Municipal


Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 81

Fecha: 5 de diciembre 2025

Al: **Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino**
Alcalde Municipal

Via: **Licda. Belkis Alt. Santos Peña**
Gerente Financiera

De: **Licda. Rosa María Martínez**
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de noviembre 2025 No.76 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 15: Desarrollo Social y Participación comunitaria

Actividad 02-0002 Fomento de arte y cultura

Clasificador: 2.08.6.01 Eventos generales \$100,000.00

Clasificador: 2.08.6.01 Eventos generales \$200,000.00

Clasificador: 3.02.2.01 Acabado textiles \$414,000.00

Para aumentar:

Clasificador: 4.01.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas \$514,000.00

Clasificador: 4.01.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas \$200,000.00

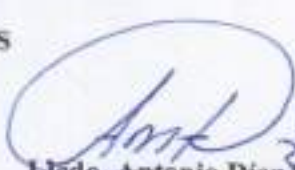
Programa 15: Desarrollo Social y Participación comunitaria

Actividad 02-0001 Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal

TRANSFERENCIA PARA CUBRIR AYUDAS SOCIALES


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 076 Fecha Documento: 5/12/2025 Fecha Registro: 5/12/2025

Código: 107

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
--------------	--------	-------------	----	----	----	----	-------

CUENTA ORIGEN

13 - Programas de Educación, Género y Salud

15		Desarrollo social y participación comunitaria					-714,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					-714,000.00
15.02.00.0002		Fomento del Arte y cultura					-714,000.00
	2.08.6.01	Eventos generales	20	1955	100	0	-100,000.00
	2.08.6.01	Eventos generales	30	9995	102	0	-200,000.00
	3.02.2.01	Acabados textiles	20	1955	100	0	-414,000.00

TOTAL CUENTA ORIGEN							-714,000.00
----------------------------	--	--	--	--	--	--	--------------------

CUENTA DESTINO

13 - Programas de Educación, Género y Salud

15		Desarrollo social y participación comunitaria					714,000.00
15.01		Acciones comunes					714,000.00
15.01.00.0001		Gestión de asistencia sociales					714,000.00
	4.01.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	0	514,000.00
	4.01.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9995	102	0	200,000.00

TOTAL CUENTA DESTINO							714,000.00
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	-------------------



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 076

Fecha: 5 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0002: Fomento del Arte y cultura

Concepto del Gasto

2.2.8.6.01 Eventos generales

2.2.8.6.01 Eventos generales

2.3.2.2.01 Acabados textiles

TOTAL Fomento del Arte y cultura

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
20	1955	100	100,000.00
30	9995	102	200,000.00
20	1955	100	414,000.00
			714,000.00
			714,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

714,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	514,000.00
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9995	102	200,000.00

TOTAL Gestión de asistencia sociales

714,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud

714,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

714,000.00


Betskis Santos
Directora Administrativa Financiera


Dulce Inoa
Contralora Municipal


Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 82

Fecha: 8 de diciembre 2025

Al: **Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino**
Alcalde Municipal

Vía: **Licda. Belkis Alt. Santos Peña**
Gerente Financiera

De: **Licda. Rosa María Martínez**
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de noviembre 2025 No. 77 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

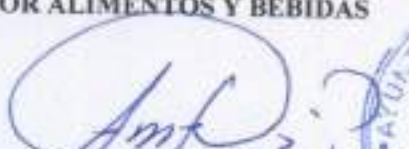
Programa 1: Actividades Centrales
Actividad 002 Gestión Administrativa y Financiera
Clasificador: 2.08.6.01 Eventos generales \$ 1,520,000.00

Para aumentar:
Clasificador: 3.01.1.01 Alimentos y bebidas para personas \$ 1,520,000.00
Actividad 002 Gestión Administrativa y Financiera
Programa 1: Actividades Centrales

TRANSFERENCIA DE GASTO PARA EL CLASIFICADOR ALIMENTOS Y BEBIDAS


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 077 Fecha Documento: 8/12/2025 Fecha Registro: 8/12/2025

Código: 108

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
13 - Programas de Educación, Género y Salud							
01		Actividades Centrales					-1,520,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-1,520,000.00
	2.08.6.01	Eventos generales	30	9998	102	0	-1,520,000.00

TOTAL CUENTA ORIGEN	-1,520,000.00
----------------------------	----------------------

CUENTA DESTINO

13 - Programas de Educación, Género y Salud							
01		Actividades Centrales					1,520,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					1,520,000.00
	3.01.1.01	Alimentos y bebidas para personas	30	9998	102	0	1,520,000.00

TOTAL CUENTA DESTINO	1,520,000.00
-----------------------------	---------------------



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 077

Fecha: 8 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	30	9998	102	1,520,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				1,520,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				1,520,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				1,520,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas

FF FE OF

30 9998 102 1,520,000.00

TOTAL Gestión administrativa y financiera

1,520,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud

1,520,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

1,520,000.00


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:

Dulce Inoa
Contralora Municipal


Antonio Diaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 83

Fecha: 8 de diciembre 2025

Al: **Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino**
Alcalde Municipal

Vía: **Licda. Belkis Alt. Santos Peña**
Gerente Financiera

De: **Licda. Rosa María Martínez**
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de noviembre 2025 No. 78 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 1: Actividades Centrales

Actividad 002 Gestión Administrativa y Financiera

Clasificador: 2.01.5.01 Servicio de internet y televisión por cable \$ 63,170.00

Clasificador: 2.02.2.01 Impresión y encuadernación y rotulación \$ 27,770.00

Clasificador: 2.08.6.02 Festividades \$ 1,800,000.00

Actividad 003 Normas Seguimiento, Control y Fiscalización de la gestión Municipal

Clasificador: 1.02.2.04 Prima de transporte \$ 533,000.00

Clasificador: 2.09.2.01 Servicios de Alimentación \$ 521,405.00

Para aumentar:

Clasificador: 3.01.1.01 Alimentos y bebidas para personas \$ 1,800,000.00

Clasificador: 3.01.1.01 Alimentos y bebidas para personas \$ 1,145,345.00

Actividad 002 Gestión Administrativa y Financiera

Programa 1: Actividades Centrales

TRANSFERENCIA DE GASTO PARA EL CLASIFICADOR ALIMENTOS Y BEBIDAS


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 078 Fecha Documento: 8/12/2025 Fecha Registro: 8/12/2025

Código: 109

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					-2,945,345.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-1,890,940.00
	2.01.5.01	Servicio de internet y televisión por cable	30	9998	102	0	-63,170.00
	2.02.2.01	Impresión, encuadernación y rotulación	30	9998	102	0	-27,770.00
	2.08.6.02	Festividades	20	1955	100	0	-1,800,000.00
01.00.00.0003		Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal					-1,054,405.00
	1.02.2.04	Prima de transporte	30	9998	102	0	-533,000.00
	2.09.2.01	Servicios de alimentación	30	9998	102	0	-521,405.00

TOTAL CUENTA ORIGEN	-2,945,345.00
----------------------------	----------------------

CUENTA DESTINO

12 - Servicios Municipales

01		Actividades Centrales					2,945,345.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					2,945,345.00
	3.01.1.01	Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	0	1,800,000.00
	3.01.1.01	Alimentos y bebidas para personas	30	9998	102	0	1,145,345.00

TOTAL CUENTA DESTINO	2,945,345.00
-----------------------------	---------------------



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 078

Fecha: 8 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.1.5.01 Servicio de internet y televisión por cable	30	9998	102	63,170.00
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	30	9998	102	27,770.00
2.2.8.6.02 Festividades	20	1955	100	1,800,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				1,890,940.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0003: Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.04 Prima de transporte	30	9998	102	533,000.00
2.2.9.2.01 Servicios de alimentación	30	9998	102	521,405.00
TOTAL Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal				1,054,405.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				2,945,345.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				2,945,345.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	1,800,000.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9998	102	1,145,345.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				2,945,345.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				2,945,345.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				2,945,345.00


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera


FIRMADO:

Dulce María
Contralora Municipal


Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 84

Fecha: 8 de diciembre 2025

Al: Lic. Liedo, Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de noviembre 2025 documento No. 79 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 12: Fortalecimiento y Gestión de los servicios públicos municipales
Actividad 01.0002 Administración y reparación de unidades motorizadas
Clasificador: 2.07.2.06 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación
\$2,000,000.00
Clasificador: 2.07.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación. \$ 775,676.00

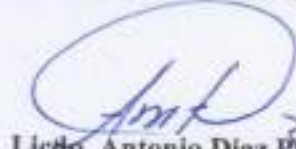
Para aumentar:

Clasificador: 3.07.1.01 Gasolina \$775,676.00
Clasificador: 3.07.1.02 Gasoil \$2,000,000.00
Actividad 01.0002 Administración y reparación de unidades motorizadas
Programa 12: Fortalecimiento y Gestión de los servicios públicos municipales

TRANSFERENCIA PARA SUSTENTAR GASTO AL CLASIFICADOR DE GASOLINA Y GASOIL


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 079 Fecha Documento: 8/12/2025 Fecha Registro: 8/12/2025

Código: 110

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
--------------	--------	-------------	----	----	----	----	-------

CUENTA ORIGEN

12 - Servicios Municipales

12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-2,775,676.00
12.01		Acciones Comunes					-2,775,676.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					-2,775,676.00
	2.05.4.01	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9998	102	0	-2,000,000.00
	2.07.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9995	102	0	-775,676.00

TOTAL CUENTA ORIGEN

-2,775,676.00

CUENTA DESTINO

12 - Servicios Municipales

12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					2,775,676.00
12.01		Acciones Comunes					2,775,676.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					2,775,676.00
	3.07.1.01	Gasolina	30	9995	102	0	775,676.00
	3.07.1.02	Gasoil	30	9998	102	0	2,000,000.00

TOTAL CUENTA DESTINO

2,775,676.00



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 079

Fecha: 8 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9998	102	2,000,000.00
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9995	102	775,676.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				2,775,676.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales	2,775,676.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO	2,775,676.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01 Gasolina	30	9995	102	775,676.00
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9998	102	2,000,000.00

TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas	2,775,676.00
--	---------------------

Total Destino de Fondo Servicios Municipales	2,775,676.00
---	---------------------

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO	2,775,676.00
--------------------------------------	---------------------


 Belkis Santos
 Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:

 CONTRALOR
 Dulce Inoa
 Contralora Municipal


 Antonio Díaz Paulino
 Alcalde Municipal



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 85

Fecha: 10 de diciembre 2025

Al: Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de noviembre 2025 No. 80 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 1: Actividades Centrales
Actividad 002 Gestión Administrativa y Financiera
Clasificador: 3.01.2.01 Alimentos y bebidas \$ 9,000.00

Para aumentar:
Clasificador: 2.05.1.01 Alquiler de rentas de edificaciones y locales \$ 9,000.00
Actividad 002 Gestión Administrativa y Financiera
Programa 1: Actividades Centrales

TRANSFERENCIA DE GASTO PARA GASTO DE ALQUILER DE LOCAL


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 080 Fecha Documento: 10/12/2025 Fecha Registro: 10/12/2025

Código: 111

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					-9,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-9,000.00
	3.01.2.01	Alimentos para animales	30	9998	102	0	-9,000.00

TOTAL CUENTA ORIGEN	-9,000.00
----------------------------	------------------

CUENTA DESTINO

12 - Servicios Municipales

01		Actividades Centrales					9,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					9,000.00
	2.05.1.01	Alquileres y rentas de edificaciones y locales	30	9998	102	0	9,000.00

TOTAL CUENTA DESTINO	9,000.00
-----------------------------	-----------------



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 080

Fecha: 10 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.2.01 Alimentos para animales	30	9998	102	9,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				9,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				9,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				9,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

2.2.5.1.01 Alquileres y rentas de edificaciones y locales

FF FE OF

30 9998 102

9,000.00

TOTAL Gestión administrativa y financiera

9,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

9,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

9,000.00


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO

Dulce Inoa
Contralora Municipal


Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 86

Fecha: 10 de diciembre 2025

Al: Lic. Liedo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de noviembre 2025 No. 81 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 1: Actividades Centrales
Actividad 001 Dirección y Coordinación
Clasificador: 2.03.2.01 Viáticos fuera del país \$ 30,000.00

Para aumentar:
Clasificador: 2.09.2.01 Servicio de alimentación \$ 30,000.00
Actividad 002 Gestión Administrativa y Financiera
Programa 1: Actividades Centrales

TRANSFERENCIA DE GASTO PARA SERVICIOS DE ALIMENTOS


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Liedo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 081 Fecha Documento: 10/12/2025 Fecha Registro: 10/12/2025

Código: 112

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					-30,000.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					-30,000.00
	2.03.2.01	Viáticos fuera del país	20	1955	100	0	-30,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-30,000.00

CUENTA DESTINO

12 - Servicios Municipales

01		Actividades Centrales					30,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					30,000.00
	2.09.2.01	Servicios de alimentación	20	1955	100	0	30,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							30,000.00



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 081

Fecha: 10 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto

2.2.3.2.01 Viáticos fuera del país

FF FE OF

20 1955 100

30,000.00

TOTAL Dirección y coordinación

30,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

30,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

30,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

2.2.9.2.01 Servicios de alimentación

FF FE OF

20 1955 100

30,000.00

TOTAL Gestión administrativa y financiera

30,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

30,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

30,000.00



Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera

ERMADO

Dulce Inoa
Contralora Municipal



Antonio Dias Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 87

Fecha: 11 de diciembre 2025

Al: Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de noviembre 2025 No. 82 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 1: Actividades Centrales

Actividad 002 Gestión Administrativa y Financiera

Clasificador: 3.09.2.01 Útiles de escritorio, oficina e informática \$ 1,327.00

Para aumentar:

Clasificador: 2.08.7.06 Otros servicios técnicos profesionales \$ 1,327.00

Actividad 002 Gestión Administrativa y Financiera

Programa 1: Actividades Centrales

TRANSFERENCIA DE GASTO PARA PAGO DE SERVICIOS TECNICOS


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 082 Fecha Documento: 11/12/2025 Fecha Registro: 11/12/2025

Código: 113

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					-1,327.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-1,327.00
	3.09.2.01	Útiles de escritorio, oficina e informática	30	9995	102	0	-1,327.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-1,327.00

CUENTA DESTINO

12 - Servicios Municipales

01		Actividades Centrales					1,327.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					1,327.00
	2.08.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	30	9995	102	0	1,327.00
TOTAL CUENTA DESTINO							1,327.00



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 082

Fecha: 11 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.2.01 Útiles de escritorio, oficina e informática	30	9995	102	1,327.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				1,327.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				1,327.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				1,327.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
30	9995	102

1,327.00

TOTAL Gestión administrativa y financiera

1,327.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

1,327.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

1,327.00


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:

Dulce Inoa
Contralora Municipal


Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 88

Fecha: 11 de diciembre 2025

Al: Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de noviembre 2025 documento No. 83 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 12: Fortalecimiento y Gestión de los servicios públicos municipales
Actividad 01.0002 Administración y reparación de unidades motorizadas
Clasificador: 2.06.2.01 Seguros de bienes muebles \$275,000.00
Clasificador: 3.07.1.05 Aceites y grasas \$ 263,000.00

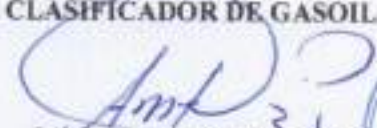
Para aumentar:
Clasificador: 3.07.1.02 Gasoil \$275,000.00
Clasificador: 3.07.1.02 Gasoil \$263,000.00

Actividad 01.0002 Administración y reparación de unidades motorizadas
Programa 12: Fortalecimiento y Gestión de los servicios públicos municipales

TRANSFERENCIA PARA SUSTENTAR GASTO AL CLASIFICADOR DE GASOIL


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 083 Fecha Documento: 11/12/2025 Fecha Registro: 11/12/2025

Código: 114

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-538,000.00
12.01		Acciones Comunes					-538,000.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					-538,000.00
	2.06.2.01	Seguro de bienes muebles	30	9995	102	0	-275,000.00
	3.07.1.05	Aceites y Grasas	30	9996	102	0	-263,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-538,000.00

CUENTA DESTINO

12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					538,000.00
12.01		Acciones Comunes					538,000.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					538,000.00
	3.07.1.02	Gasoil	30	9995	102	0	275,000.00
	3.07.1.02	Gasoil	30	9996	102	0	263,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							538,000.00



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 083

Fecha: 11 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.6.2.01 Seguro de bienes muebles	30	9995	102	275,000.00
2.3.7.1.05 Aceites y Grasas	30	9996	102	263,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				538,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				538,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				538,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9995	102	275,000.00
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9996	102	263,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				538,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				538,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				538,000.00


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:

CONTRALOR
Dulce Inoa
Contralora Municipal


Antonio Diaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 89

Fecha: 12 de diciembre 2025

Al: **Lic. Liedo. Antonio Díaz Paulino**
Alcalde Municipal

Vía: **Licda. Belkis Alt. Santos Peña**
Gerente Financiera

De: **Licda. Rosa María Martínez**
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de noviembre 2025 No. 84 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 1: Actividades Centrales
Actividad 002 Dirección y coordinación
Clasificador: 1.02.2.03 Pago de horas extraordinarias \$ 11,226.00

Para aumentar:
Clasificador: 1.03.2.01 Gastos de representación en el país \$11,226.00
Actividad 002 Dirección y coordinación
Programa 1: Actividades Centrales

TRANSFERENCIA DE GASTO PARA PAGO DE GASTO DE REPRESENTACION


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Liedo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 084 Fecha Documento: 12/12/2025 Fecha Registro: 12/12/2025

Código: 115

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					-11,226.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					-11,226.00
	1.02.2.03	Pago de horas extraordinarias	20	1955	100	0	-11,226.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-11,226.00

CUENTA DESTINO

11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					11,226.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					11,226.00
	1.03.2.01	Gastos de representación en el país	20	1955	100	0	11,226.00
TOTAL CUENTA DESTINO							11,226.00



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 084

Fecha: 12 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto

2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias

FF FE OF

20 1955 100

11,226.00

TOTAL Dirección y coordinación

11,226.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal

11,226.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

11,226.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto

2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país

TOTAL Dirección y coordinación

Total Destino de Fondo Gastos de Personal

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

FF FE OF

20 1955 100

11,226.00

11,226.00

11,226.00

11,226.00


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:

Dulce Inoa
Contralora Municipal


Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 90

Fecha: 17 de diciembre 2025

Al: Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de **diciembre 2025 No.85** por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos
Actividad 00-0005 Seguridad y Vigilancia de lo espacios públicos
Clasificador: 1.01.4.01 Sueldos fijos \$ 37,000.00

Para aumentar:

Clasificador: 1.01.4.01 Sueldos fijos \$ 37,000.00
Actividad 00-0002 Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana

Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos

TRANSFERENCIA PARA CUBRIR GASTO DE SUELDO


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 085 Fecha Documento: 17/12/2025 Fecha Registro: 17/12/2025

Código: 116

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					-37,000.00
17.00.00.0005		Seguridad y vigilancia de los espacios públicos					-37,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	-37,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-37,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					37,000.00
17.00.00.0002		Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana					37,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	37,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							37,000.00



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 085

Fecha: 17 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente

Actividad 0005: Seguridad y vigilancia de los espacios públicos

Concepto del Gasto

2.1.1.1.01 Sueldos fijos

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
20	1955	100

37,000.00

TOTAL Seguridad y vigilancia de los espacios públicos

37,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal

37,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

37,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente

Actividad 0002: Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	37,000.00
TOTAL Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana				37,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				37,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				37,000.00


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:

CONTRALOR
Dulce Inoa
Contralora Municipal


Antonio Diaz Paulino
Alcalde Municipal




Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 95

Fecha: 18 de diciembre 2025

Al: Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de ingreso mes de diciembre 2025 No. 86 por sobregiro positivo en el clasificador:

Transferidos de:

Partida: 1.1 IMPUESTOS

Clasificador: 1.4.3.29.00 Impuesto sobre registro de documentos \$ 500,000.00

Trasferidos de:

Clasificador: 1.3.21.15.00 Recargo por mora, multas y sanciones terrenos no urbanizados
\$ 500,000.00

Partida: 1.1 IMPUESTOS


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Nro. Documento: 086

Fecha Documento: 18/12/2025

Fecha Registro: 18/12/2025

Código: 117

CUENTA ORIGEN

Tipo Partida	Descripción	DF	FF	FE	OF	Monto
1 1	IMPUESTOS					-500,000.00
1 1.3	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD					-500,000.00
1 1.3.2	ACCESORIOS SOBRE LOS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD					-500,000.00
1 1.3.2.15.00	Recargo por mora, multas y sanciones terrenos no urbanizados		30	9996	102	-500,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN						-500,000.00

CUENTA DESTINO

Tipo Partida	Descripción	DF	FF	FE	OF	Monto
1 1	IMPUESTOS					500,000.00
1 1.4	IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS					500,000.00
1 1.4.3	IMPUESTOS AL USO DE BIENES Y SERVICIOS					500,000.00
1 1.4.3.29.00	Impuesto sobre registro de documentos		30	9996	102	500,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO						500,000.00



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 086

Fecha: 18 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.3.2.15 Recargo por mora, multas y sanciones terrenos no urbanizados	30	9996	102	500,000.00
TOTAL				500,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.29 Impuesto sobre registro de documentos	30	9996	102	500,000.00
TOTAL				500,000.00



Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera



Dulce Inoa
Contralora Municipal



Antonio Diaz Paulino
Alcalde Municipal

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han ingresado al municipio para el año 2022 y que se deben incluir en el presupuesto para el año 2023.

CONSIDERANDO: Que los ingresos municipales deben ser incluidos en el presupuesto para el año 2023 y que se deben incluir en el presupuesto para el año 2023.

PRIMERO: Se declara que los ingresos municipales para el año 2023 son los siguientes:

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Asís en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA

PRIMERO: Autoriza con el efecto de ley los ingresos de las partidas presupuestadas de ingresos según se detalla a continuación:

FE	FE	FE
200,000.00	200,000.00	200,000.00
200,000.00	200,000.00	200,000.00
TOTAL		

SEGUNDO: Autoriza con el efecto de ley los ingresos de las partidas presupuestadas de ingresos según se detalla a continuación:

FE	FE	FE
200,000.00	200,000.00	200,000.00
200,000.00	200,000.00	200,000.00
TOTAL		



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 95

Fecha: 30 de diciembre 2025

Al: **Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino**
Alcalde Municipal

Vía: **Licda. Belkis Alt. Santos Peña**
Gerente Financiera

De: **Licda. Rosa María Martínez**
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

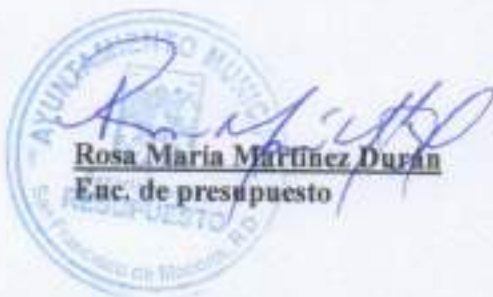
Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de ingreso mes de diciembre 2025 No. 88 por sobregiro positivo en el clasificador:

Clasificador: 6.1.3.05 Arrendamiento de solares \$ 900,000.00
Partida: 1.6 IMPUESTOS

Trasferidos de:

Partida: 1.5 INGRESOS POR CONTRAPRESTACION

Clasificador: 5.1.5.01.00 Arrendamientos de locales comerciales casas \$ 900,000.00



FIRMADO:

Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Nro. Documento: 088

Fecha Documento: 30/12/2025

Fecha Registro: 30/12/2025

Código: 121

CUENTA ORIGEN

Tipo Partida	Descripción	DF	FF	FE	OF	Monto
1 5	INGRESOS POR CONTRAPRESTACION					-900,000.00
1 5.1	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS					-900,000.00
1 5.1.5	ARRENDAMIENTOS					-900,000.00
1 5.1.5.01.00	Arrendamiento de locales comerciales y casas		30	9998	102	-900,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN						-900,000.00

CUENTA DESTINO

Tipo Partida	Descripción	DF	FF	FE	OF	Monto
1 6	OTROS INGRESOS					900,000.00
1 6.1	Rentas de la Propiedad					900,000.00
1 6.1.3	ARRIENDO DE ACTIVOS TANGIBLES NO PRODUCIDOS					900,000.00
1 6.1.3.05.00	Arrendamiento de solares		30	9998	102	900,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO						900,000.00



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 088

Fecha: 30 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.5.1.5.01 Arrendamiento de locales comerciales y casas	30	9998	102	900,000.00
TOTAL				900,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.6.1.3.05 Arrendamiento de solares	30	9998	102	900,000.00
TOTAL				900,000.00



Antonio Díaz Padilla
Alcalde Municipal



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 95

Fecha: 30 de diciembre 2025

Al: Lic. Liedo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de ingreso mes de diciembre 2025 No. 89 por sobregiro positivo en el clasificador:

Clasificador: 6.1.3.05 Arrendamiento de solares \$ 415,000.00
Partida: 1.6 OTROS INGRESOS

Trasferidos de:

Partida: 1.6 OTROS INGRESOS

Clasificador: 6.1.5.04.00 Recargos, multas y sanciones s/arriendos \$ 90,000.00

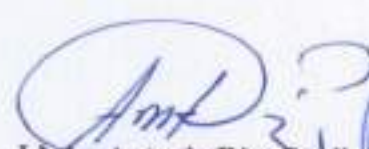
Clasificador: 6.3.1.12.00 Multas por construcción ilegal \$100,000.00

Clasificador: 6.4.1.01.00 Ingresos diversos \$125,000.00

Clasificador: 7.4.3.01.00 venta de terreno de cementerio \$100,000.00


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Nro. Documento: 089

Fecha Documento: 30/12/2025

Fecha Registro: 30/12/2025

Código: 122

CUENTA ORIGEN

Tipo Partida	Descripción	DF	FF	FE	OF	Monto
1 6	OTROS INGRESOS					-315,000.00
1 6.1	Rentas de la Propiedad					-90,000.00
1 6.1.5	ACCESORIOS DE ARRIENDO DE ACTIVOS TANGIBLES NO PRODUCIDOS					-90,000.00
1 6.1.5.04.00	Recargos, multas y sanciones s/ arriendos		30	9998	102	-90,000.00
1 6.3	MULTAS Y SANCIONES					-100,000.00
1 6.3.1	MULTAS Y SANCIONES					-100,000.00
1 6.3.1.12.00	Multas por construcción ilegal		30	9998	102	-100,000.00
1 6.4	INGRESOS DIVERSOS					-125,000.00
1 6.4.1	INGRESOS DIVERSOS					-125,000.00
1 6.4.1.01.00	Ingresos diversos		30	9998	102	-125,000.00
1 7	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					-100,000.00
1 7.4	VENTA DE TERRENOS					-100,000.00
1 7.4.3	VENTAS DE TERRENOS EN CEMENTERIOS					-100,000.00
1 7.4.3.01.00	VENTA DE TERRENOS EN CEMENTERIOS		30	9998	102	-100,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN						-415,000.00

CUENTA DESTINO

Tipo Partida	Descripción	DF	FF	FE	OF	Monto
1 6	OTROS INGRESOS					415,000.00
1 6.1	Rentas de la Propiedad					415,000.00
1 6.1.3	ARRIENDO DE ACTIVOS TANGIBLES NO PRODUCIDOS					415,000.00
1 6.1.3.05.00	Arrendamiento de solares		30	9998	102	415,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO						415,000.00



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 089

Fecha: 30 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.6.1.5.04 Recargos, multas y sanciones s/ arriendos	30	9998	102	90,000.00
1.6.3.1.12 Multas por construcción ilegal	30	9998	102	100,000.00
1.6.4.1.01 Ingresos diversos	30	9998	102	125,000.00
1.7.4.3.01 VENTA DE TERRENOS EN CEMENTERIOS	30	9998	102	100,000.00
TOTAL				415,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.6.1.3.05 Arrendamiento de solares	30	9998	102	415,000.00
TOTAL				415,000.00

FIRMADO:



Contraloría Municipal


Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Nro. Documento: 090

Fecha Documento: 30/12/2025

Fecha Registro: 30/12/2025

Código: 123

CUENTA ORIGEN

Tipo Partida	Descripción	DF	FF	FE	OF	Monto
1 6	OTROS INGRESOS					-40,000.00
1 6.1	Rentas de la Propiedad					-40,000.00
1 6.1.5	ACCESORIOS DE ARRIENDO DE ACTIVOS TANGIBLES NO PRODUCIDOS					-40,000.00
1 6.1.5.06.00	Recargos, multas y sanciones sobre concesiones		30	9998	102	-40,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN						-40,000.00

CUENTA DESTINO

Tipo Partida	Descripción	DF	FF	FE	OF	Monto
1 6	OTROS INGRESOS					40,000.00
1 6.3	MULTAS Y SANCIONES					40,000.00
1 6.3.1	MULTAS Y SANCIONES					40,000.00
1 6.3.1.11.00	Multas administrativas		30	9998	102	40,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO						40,000.00



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 090

Fecha: 30 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.6.1.5.06 Recargos, multas y sanciones sobre concesiones	30	9998	102	40,000.00
TOTAL				40,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.6.3.1.11 Multas administrativas	30	9998	102	40,000.00
TOTAL				40,000.00



Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:



Dulce Inoa
Contralora Municipal



Antonio Diaz Paulino
Alcalde Municipal

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han quedado sin asignar para el año 2017 y por tal motivo, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de pago de los servicios públicos, se autoriza al Alcalde Municipal para que realice las siguientes acciones:

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar los estados financieros de forma oportuna y por tanto, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago de los servicios públicos, se autoriza al Alcalde Municipal para que realice las siguientes acciones:

ARTÍCULO 175-03 del Decreto No. 175-03 del Distrito Nacional y las Municipales y la Ley 473-06 Orgánica de la Contraloría General de la República.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Macorís, en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Autoriza al Alcalde Municipal para que realice las siguientes acciones:

FE	FE	FE
01/01/17	30/06/17	30/06/17
00.000,00	00.000,00	00.000,00
TOTAL		

SEGUNDO: Autoriza al Alcalde Municipal para que realice las siguientes acciones:

FE	FE	FE
01/01/17	30/06/17	30/06/17
00.000,00	00.000,00	00.000,00
TOTAL		



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 90

Fecha: 31 de diciembre 2025

Al: Lic. Liedo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de noviembre 2025 documento No. 91 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 12: Fortalecimiento y Gestión de los servicios públicos municipales
Actividad 01.0002 Administración y reparación de unidades motorizadas
Clasificador: 2.07.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación. \$40,000.00

Para aumentar:
Clasificador: 2.08.7.02 Servicios jurídicos \$ 40,000.00
Actividad 01.0002 Administración y reparación de unidades motorizadas

Programa 12: Fortalecimiento y Gestión de los servicios públicos municipales

TRANSFERENCIA PARA SUSTENTAR GASTO JURIDICOS


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Liedo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Código: 124

Nro. Documento: 091 Fecha Documento: 31/12/2025 Fecha Registro: 31/12/2025

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-40,000.00
12.01		Acciones Comunes					-40,000.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					-40,000.00
	2.07.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9995	102	0	-40,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-40,000.00

CUENTA DESTINO

12 - Servicios Municipales

12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					40,000.00
12.01		Acciones Comunes					40,000.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					40,000.00
	2.08.7.02	Servicios jurídicos	30	9995	102	0	40,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							40,000.00



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 091

Fecha: 31 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9995	102	40,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				40,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				40,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				40,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.02 Servicios jurídicos	30	9995	102	40,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				40,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				40,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				40,000.00


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera


FIRMADO
CONTRALOR
Dulce Inoa
Contralora Municipal


Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 91

Fecha: 31 de diciembre 2025

Al: Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de noviembre 2025 documento No. 92 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 12: Fortalecimiento y Gestión de los servicios públicos municipales
Actividad 03.0001 Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes
Clasificador: 3.09.1.01 Material para limpieza \$1,323,000.00

Para aumentar:
Clasificador: 1.01.1.05 incentivos y escalafón \$ 1,323,000.00
Actividad 01.0001 Gestión del programa

Programa 12: Fortalecimiento y Gestión de los servicios públicos municipales

TRANSFERENCIA PARA SUSTENTAR GASTO DE INCENTIVOS A OBREROS


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 092 Fecha Documento: 31/12/2025 Fecha Registro: 31/12/2025

Código: 125

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-1,323,000.00
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					-1,323,000.00
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					-1,323,000.00
	3.09.1.01	Material para limpieza	30	9996	102	0	-1,323,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-1,323,000.00

CUENTA DESTINO

12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					1,323,000.00
12.01		Acciones Comunes					1,323,000.00
12.01.00.0001		Gestión del programa					1,323,000.00
	1.01.1.05	Incentivos y escalafón	30	9996	102	0	1,323,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							1,323,000.00



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 092

Fecha: 31 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.1.01 Material para limpieza	30	9996	102	1,323,000.00
TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes				1,323,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				1,323,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

1,323,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Gestión del programa

Concepto del Gasto

2.1.1.1.05 Incentivos y escalafón

FF FE OF

30 9996 102 1,323,000.00

TOTAL Gestión del programa

1,323,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

1,323,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

1,323,000.00


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera


Dolores Inea
Contralora Municipal


Antonio Diaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 93

Fecha: 31 de diciembre 2025

Al: Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de noviembre 2025 No. 94 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 1: Actividades Centrales
Actividad 002 Gestión Administrativa y Financiera
Clasificador: 2.02.1.01 publicidad y propaganda \$ 382,000.00

Para aumentar:
Clasificador: 2.01.3.01 teléfono local \$ 382,000.00
Actividad 002 Gestión Administrativa y Financiera
Programa 1: Actividades Centrales

TRANSFERENCIA DE GASTO PARA PAGO DE SERVICIOS DE COMUNICACION


Rosa María Martínez Dorán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 094 Fecha Documento: 31/12/2025 Fecha Registro: 31/12/2025

Código: 128

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					-382,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-382,000.00
	2.02.1.01	Publicidad y propaganda	30	9998	102	0	-382,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-382,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					382,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					382,000.00
	2.01.3.01	Teléfono local	30	9998	102	0	382,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							382,000.00



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 094

Fecha: 31 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	30	9998	102	382,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				382,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				382,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				382,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

2.2.1.3.01 Teléfono local

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
30	9998	102	382,000.00

TOTAL Gestión administrativa y financiera

382,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

382,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

382,000.00


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:

Dulce Inoa
Contralora Municipal


Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 94

Fecha: 12 de diciembre 2025

Al: **Lic. Liedo. Antonio Díaz Paulino**
Alcalde Municipal

Via: **Licda. Belkis Alt. Santos Peña**
Gerente Financiera

De: **Licda. Rosa María Martínez**
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de noviembre 2025 No. 95 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 1: Actividades Centrales
Actividad 002 Dirección y coordinación
Clasificador: 2.03.2.01 Viáticos fuera del país \$ 44,000.00

Para aumentar:
Clasificador: 3.01.1.01 Alimentos y bebidas para personas \$44,000.00
Actividad 002 Dirección y coordinación
Programa 1: Actividades Centrales

TRANSFERENCIA DE GASTO PARA ALIMENTOS


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 095 Fecha Documento: 31/12/2025 Fecha Registro: 31/12/2025

Código: 129

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					-44,000.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					-44,000.00
	2.03.2.01	Viáticos fuera del país	20	1955	100	0	-44,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-44,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					44,000.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					44,000.00
	3.01.1.01	Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	0	44,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							44,000.00



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 095

Fecha: 31 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto

2.2.3.2.01 Viáticos fuera del país

TOTAL Dirección y coordinación

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

FF FE OF

20 1955 100

44,000.00

44,000.00

44,000.00

44,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto

2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
20	1955	100	44,000.00
			44,000.00
			44,000.00
			44,000.00

TOTAL Dirección y coordinación

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:

Dulce Inoa
Contralora Municipal


Antonio Diaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 44

Fecha: 02 de Octubre 2025

Al: Lic. Liedo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de **Octubre 2025 No.46** por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 1: Actividades Centrales

Actividad 001 Dirección y Coordinación

Clasificador: 1.02.2.04 Prima de transporte	\$ 500,000.00
Clasificador: 1.03.2.02 Gastos de representación en el exterior	\$ 1,200,000.00
Clasificador: 2.03.02.01 Viáticos fuera del país	\$ 291,000.00

Actividad 002 Gestión administrativa y financiera

Clasificador: 1.02.2.04 Prima de transporte	\$ 529,514.00
---	---------------

Para aumentar:

Clasificador: 2.08.7.06 Otros servicios técnicos profesionales \$1,991,000.00

Clasificador: 2.08.7.06 Otros servicios técnicos profesionales \$529,514.00

Actividad 002 Gestión administrativa y financiera

Programa 1: Actividades Centrales

TRANSFERENCIA DE GASTO PARA PAGO AL DEPARTAMENTO DE COBROS


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Liedo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 046

Fecha: 2 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.04 Prima de transporte	20	1955	100	500,000.00
2.1.3.2.02 Gastos de representación en el exterior	20	1955	100	1,200,000.00
2.2.3.2.01 Viáticos fuera del país	20	1955	100	291,000.00
TOTAL Dirección y coordinación				1,991,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.1.2.2.04 Prima de transporte	30	9995	102	529,514.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				529,514.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				2,520,514.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				2,520,514.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	1,991,000.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9995	102	529,514.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				2,520,514.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				2,520,514.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				2,520,514.00


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:


Dulce Inoa
Contralora Municipal


Antonio Díaz Paulina
Alcalde Municipal







Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 046 Fecha Documento: 2/10/2025 Fecha Registro: 2/10/2025

Código: 71

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					-2,520,514.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					-1,991,000.00
	1.02.2.04	Prima de transporte	20	1955	100	0	-500,000.00
	1.03.2.02	Gastos de representación en el exterior	20	1955	100	0	-1,200,000.00
	2.03.2.01	Viáticos fuera del país	20	1955	100	0	-291,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-529,514.00
	1.02.2.04	Prima de transporte	30	9995	102	0	-529,514.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-2,520,514.00

CUENTA DESTINO

12 - Servicios Municipales

01		Actividades Centrales					2,520,514.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					2,520,514.00
	2.08.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	0	1,991,000.00
	2.08.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	30	9995	102	0	529,514.00
TOTAL CUENTA DESTINO							2,520,514.00



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 45

Fecha: 06 de Octubre 2025

Al: **Lic. Liedo. Antonio Díaz Paulino**
Alcalde Municipal

Vía: **Licda. Belkis Alt. Santos Peña**
Gerente Financiera

De: **Licda. Rosa Maria Martínez**
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de **Octubre 2025 No.47** por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 15: Desarrollo Social y Participación comunitaria
Actividad 02-0003 Fomento del Deporte y Actividades Recreativas
Clasificador: 3.09.4.01 Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas.
\$10,000.00

Para aumentar:

Clasificador: 2.08.6.03 Actuaciones deportivas \$10,000.00
Programa 15: Desarrollo Social y Participación comunitaria
Actividad 02-0003 Fomento del Deporte y Actividades Recreativas

TRANSFERENCIA PARA CUBRIR AYUDAS PARA ACTUACIONES DEPORTIVAS


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Liedo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 047

Fecha: 6 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0003: Fomento del deporte y actividades recreativas

Concepto del Gasto

	<u>EF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.4.01 Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	30	9995	102	10,000.00

TOTAL Fomento del deporte y actividades recreativas 10,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 10,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 10,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0003: Fomento del deporte y actividades recreativas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.03 Actuaciones deportivas	30	9995	102	10,000.00
TOTAL Fomento del deporte y actividades recreativas				10,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				10,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				10,000.00


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera


FIRMADO:


Dulce Inoa
Contralora Municipal



Antonio Diaz Paulino
Alcalde Municipal




Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 047 Fecha Documento: 6/10/2025 Fecha Registro: 6/10/2025

Código: 72

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
13 - Programas de Educación, Género y Salud							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					-10,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					-10,000.00
15.02.00.0003		Fomento del deporte y actividades recreativas					-10,000.00
	3.09.4.01	Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	30	9995	102	0	-10,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-10,000.00
CUENTA DESTINO							
13 - Programas de Educación, Género y Salud							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					10,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					10,000.00
15.02.00.0003		Fomento del deporte y actividades recreativas					10,000.00
	2.08.6.03	Actuaciones deportivas	30	9995	102	0	10,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							10,000.00



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 46

Fecha: 10 de Octubre 2025

Al: **Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino**
Alcalde Municipal

Vía: **Licda. Belkís Alt. Santos Peña**
Gerente Financiera

De: **Licda. Rosa María Martínez**
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de **Octubre 2025 No.48** por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 15: Desarrollo Social y Participación comunitaria
Actividad 02-0003 Fomento del Deporte y Actividades Recreativas
Clasificador: 3.09.4.01 Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas
\$200,000.00

Para aumentar:

Clasificador: 2.08.6.03 Actuaciones deportivas \$200,000.00
Programa 15: Desarrollo Social y Participación comunitaria
Actividad 02-0003 Fomento del Deporte y Actividades Recreativas

TRANSFERENCIA PARA CUBRIR AYUDAS PARA ACTUACIONES DEPORTIVAS


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 048

Fecha: 10 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0003: Fomento del deporte y actividades recreativas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.4.01 Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	30	9995	102	200,000.00

TOTAL Fomento del deporte y actividades recreativas	200,000.00
--	-------------------

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud	200,000.00
--	-------------------

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO	200,000.00
-------------------------------------	-------------------

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0003: Fomento del deporte y actividades recreativas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.03 Actuaciones deportivas	30	9995	102	200,000.00
TOTAL Fomento del deporte y actividades recreativas				200,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				200,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				200,000.00


Betkis Sotillos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:


Dulce Inoa
Contralora Municipal


Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal







Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 048 Fecha Documento: 10/10/2025 Fecha Registro: 10/10/2025

Código: 73

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
13 - Programas de Educación, Género y Salud							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					-200,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					-200,000.00
15.02.00.0003		Fomento del deporte y actividades recreativas					-200,000.00
	3.09.4.01	Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	30	9995	102	0	-200,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-200,000.00

CUENTA DESTINO

13 - Programas de Educación, Género y Salud							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					200,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					200,000.00
15.02.00.0003		Fomento del deporte y actividades recreativas					200,000.00
	2.08.6.03	Actuaciones deportivas	30	9995	102	0	200,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							200,000.00



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 47

Fecha: 10 de Octubre 2025

Al: Lic. Liedo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de **Octubre 2025 No.49** por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 1: Actividades Centrales
Actividad 002 Gestión administrativa y financiera
Clasificador: 2.02.1.01 Publicidad y propaganda \$ 180,000.00

Para aumentar:
Clasificador: 2.05.1.01 Alquileres y rentas de edificaciones y locales \$ 180,000.00
Actividad 002 Gestión administrativa y financiera

Programa 1: Actividades Centrales

TRANSFERENCIA DE GASTO PARA PAGO DE ALQUILER DE LOCAL


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Liedo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 049

Fecha: 10 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda

TOTAL Gestión administrativa y financiera

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
30	9998	102	180,000.00
			180,000.00
			180,000.00
			180,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

2.2.5.1.01 Alquileres y rentas de edificaciones y locales

TOTAL Gestión administrativa y financiera

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

FF FE OF

30 9998 102

180,000.00

180,000.00

180,000.00

180,000.00


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:


Dulce Inoa
Contralora Municipal


Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 049 Fecha Documento: 10/10/2025 Fecha Registro: 10/10/2025

Código: 74

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					-180,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-180,000.00
	2.02.1.01	Publicidad y propaganda	30	9998	102	0	-180,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-180,000.00

CUENTA DESTINO

12 - Servicios Municipales

01		Actividades Centrales					180,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					180,000.00
	2.05.1.01	Alquileres y rentas de edificaciones y locales	30	9998	102	0	180,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							180,000.00



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 48

Fecha: 13 de Octubre 2025

Al: **Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino**
Alcalde Municipal

Vía: **Licda. Belkis Alt. Santos Peña**
Gerente Financiera

De: **Licda. Rosa María Martínez**
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de **Octubre 2025 No.50** por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 15: Desarrollo Social y Participación comunitaria
Actividad 02-0001 Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal
Clasificador: 4.01.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas \$ 57,500.00

Para aumentar:

Clasificador: 4.01.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas \$ 57,500.00
Actividad 01-000 Gestión de asistencia sociales

Programa 15: Desarrollo Social y Participación comunitaria

TRANSFERENCIA PARA CUBRIR AYUDAS SOCIALES


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 050

Fecha: 13 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	57,500.00
TOTAL Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal				57,500.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				57,500.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				57,500.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	57,500.00

TOTAL Gestión de asistencia sociales **57,500.00**

Total Destino de Fondo Servicios Municipales **57,500.00**

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO **57,500.00**


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:


Dulce Inoa
Contralora Municipal



Antonio Diaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 050 Fecha Documento: 13/10/2025 Fecha Registro: 13/10/2025

Código: 75

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					-57,500.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					-57,500.00
15.02.00.0001		Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal					-57,500.00
	4.01.2.01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	0	-57,500.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-57,500.00

CUENTA DESTINO

12 - Servicios Municipales

15		Desarrollo social y participación comunitaria					57,500.00
15.01		Acciones comunes					57,500.00
15.01.00.0001		Gestión de asistencia sociales					57,500.00
	4.01.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	0	57,500.00
TOTAL CUENTA DESTINO							57,500.00



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 49

Fecha: de Octubre 2025

Al: Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Via: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de **Octubre 2025 No. 51** por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 1: Actividades Centrales

Actividad 001 Dirección y Coordinación

Clasificador: 6.01.1.01 Muebles, equipos de oficina y estanterías \$ 36,910.02

Para aumentar:

Clasificador: 2.08.2.01 comisiones y gastos bancarios

\$ 36,910.02

Actividad 002 Gestión administrativa y financiera

Programa 1: Actividades Centrales

TRANSFERENCIA DE GASTO DE COMISIONES


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal




Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 051

Fecha: 13 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto

2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería

FF **FE** **OF**

20 1955 100

36,910.02

TOTAL Dirección y coordinación

36,910.02

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

36,910.02

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

36,910.02

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios

FF FE OF
20 1955 100

36,910.02

TOTAL Gestión administrativa y financiera

36,910.02

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

36,910.02

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

36,910.02



FIRMADO:





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 051 Fecha Documento: 13/10/2025 Fecha Registro: 13/10/2025

Código: 76

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto							
01		Actividades Centrales					-36,910.02
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					-36,910.02
	6.01.1.01	Muebles, equipos de oficina y estantería	20	1955	100	0	-36,910.02
TOTAL CUENTA ORIGEN							-36,910.02

CUENTA DESTINO

21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

01		Actividades Centrales					36,910.02
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					36,910.02
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	0	36,910.02
TOTAL CUENTA DESTINO							36,910.02



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 50

Fecha: 14 de Octubre 2025

Al: Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de **Octubre 2025 No.52** por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 15: Desarrollo Social y Participación comunitaria
Actividad 02-0003 Fomento del deporte y actividades recreativas
Clasificador: 2.08.6.03 Actuaciones deportivas \$ 268,800.00

Para aumentar:

Clasificador: 4.01.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas \$ 268,800.00
Actividad 01-000 Gestión de asistencia sociales

Programa 15: Desarrollo Social y Participación comunitaria

TRANSFERENCIA PARA CUBRIR AYUDAS SOCIALES


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 052

Fecha: 14 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0003: Fomento del deporte y actividades recreativas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.03 Actuaciones deportivas	30	9996	102	268,800.00
TOTAL Fomento del deporte y actividades recreativas				268,800.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				268,800.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				268,800.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	268,800.00
TOTAL Gestión de asistencia sociales				268,800.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				268,800.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				268,800.00


Becky Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:


Dulce Inoa
Contralora Municipal



Antonio Diaz Paulino
Alcalde Municipal




Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 052 Fecha Documento: 14/10/2025 Fecha Registro: 14/10/2025

Código: 77

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					-268,800.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					-268,800.00
15.02.00.0003		Fomento del deporte y actividades recreativas					-268,800.00
	2.08.6.03	Actuaciones deportivas	30	9996	102	0	-268,800.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-268,800.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					268,800.00
15.01		Acciones comunes					268,800.00
15.01.00.0001		Gestión de asistencia sociales					268,800.00
	4.01.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	0	268,800.00
TOTAL CUENTA DESTINO							268,800.00



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 52

Fecha: 16 de Octubre 2025

Al: Lic. Liedo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de **Octubre 2025 No. 53** por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 1: Actividades Centrales

Actividad 003 Norma, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal

Clasificador: 2.03.1.01 Viáticos dentro del país \$ 4,604.40

Para aumentar:

Clasificador: 3.02.3.01 Prendas y accesorios de vestir \$ 4,604.40

Actividad 003 Norma, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal

Programa 1: Actividades Centrales

TRANSFERENCIA DE GASTO DEVOLUCION DE RETENCION


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Liedo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 053

Fecha: 16 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0003: Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	30	9995	102	4,604.40
TOTAL Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal				4,604.40
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				4,604.40
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				4,604.40

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0003: Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.3.2.3.01 Prendas y accesorios de vestir	30	9995	102	4,604.40
TOTAL Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal				4,604.40
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				4,604.40
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				4,604.40


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera
Y FINANCIERA

FIRMADO:


Dulce Inoa
Contralora Municipal



Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal




Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 053 Fecha Documento: 16/10/2025 Fecha Registro: 16/10/2025

Código: 78

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					-4,604.40
01.00.00.0003		Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal					-4,604.40
	2.03.1.01	Viáticos dentro del país	30	9995	102	0	-4,604.40
TOTAL CUENTA ORIGEN							-4,604.40

CUENTA DESTINO

12 - Servicios Municipales

01		Actividades Centrales					4,604.40
01.00.00.0003		Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal					4,604.40
	3.02.3.01	Prendas y accesorios de vestir	30	9995	102	0	4,604.40
TOTAL CUENTA DESTINO							4,604.40



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 53

Fecha: 17 de Octubre 2025

Al: Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de **Octubre 2025 No.54** por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 15: Desarrollo Social y Participación comunitaria
Actividad 02-0003 Fomento del Deporte y Actividades Recreativas
Clasificador: 3.09.4.01 Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas
\$20,000.00

Para aumentar:
Clasificador: 2.08.6.03 Actuaciones deportivas \$20,000.00
Actividad 02-0003 Fomento del Deporte y Actividades Recreativas
Programa 15: Desarrollo Social y Participación comunitaria

TRANSFERENCIA PARA CUBRIR AYUDAS PARA ACTUACIONES DEPORTIVAS


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 054

Fecha: 17 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0003: Fomento del deporte y actividades recreativas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.4.01 Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	30	9995	102	20,000.00

TOTAL Fomento del deporte y actividades recreativas 20,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 20,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 20,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0003: Fomento del deporte y actividades recreativas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.03 Actuaciones deportivas	30	9995	102	20,000.00
TOTAL Fomento del deporte y actividades recreativas				20,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				20,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				20,000.00


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:


Dulce Inoa
Contralora Municipal



Antonio Diaz Paulino
Alcalde Municipal




Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 054 Fecha Documento: 17/10/2025 Fecha Registro: 17/10/2025

Código: 79

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
13 - Programas de Educación, Género y Salud							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					-20,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					-20,000.00
15.02.00.0003		Fomento del deporte y actividades recreativas					-20,000.00
	3.09.4.01	Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	30	9995	102	0	-20,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-20,000.00

CUENTA DESTINO

13 - Programas de Educación, Género y Salud

15		Desarrollo social y participación comunitaria					20,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					20,000.00
15.02.00.0003		Fomento del deporte y actividades recreativas					20,000.00
	2.08.6.03	Actuaciones deportivas	30	9995	102	0	20,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							20,000.00



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 54

Fecha: 21 de Octubre 2025

Al: **Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino**
Alcalde Municipal

Vía: **Licda. Belkis Alt. Santos Peña**
Gerente Financiera

De: **Licda. Rosa María Martínez**
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de **Octubre 2025 No.55** por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 15: Desarrollo Social y Participación comunitaria

Actividad 02-0002 Fomento del arte y cultura

Clasificador: 1.01.1.01 Sueldos Fijos \$ 153,209.00

Para aumentar:

Clasificador: 1.01.1.01 Sueldos Fijos \$ 153,209.00

Actividad 01-0001 Coordinación y organización ciudadana y comunitaria

Programa 15: Desarrollo Social y Participación comunitaria

TRANSFERENCIA PARA CUBRIR GASTO DE NOMINA


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 055

Fecha: 21 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0002: Fomento del Arte y cultura

Concepto del Gasto

2.1.1.1.01 Sueldos fijos

TOTAL Fomento del Arte y cultura

Total Destino de Fondo Gastos de Personal

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
20	1955	100	153,209.00
			153,209.00
			153,209.00
			153,209.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0002: Coordinación y organización ciudadana y comunitaria

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	153,209.00
TOTAL Coordinación y organización ciudadana y comunitaria				153,209.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				153,209.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				153,209.00


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:


Dulce Inoa
Contralora Municipal



Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal




Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 055 Fecha Documento: 21/10/2025 Fecha Registro: 21/10/2025

Código: 80

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					-153,209.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					-153,209.00
15.02.00.0002		Fomento del Arte y cultura					-153,209.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	-153,209.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-153,209.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					153,209.00
15.01		Acciones comunes					153,209.00
15.01.00.0002		Coordinación y organización ciudadana y comunitaria					153,209.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	153,209.00
TOTAL CUENTA DESTINO							153,209.00



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 55

Fecha: 22 de agosto 2025

Al: Lic. Licdo. Antonio Diaz Paulino
Alcalde Municipal

Via: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de agosto 2025 documento No. 56 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 12: Fortalecimiento y Gestión de los servicios públicos municipales
Actividad 01.0002 Administración y reparación de unidades motorizadas
Clasificador: 3.07.1.01 Gasolina \$168,000.00

Para aumentar:
Clasificador: 3.07.1.02 Gasoil \$168,000.00
Actividad 01.0002 Administración y reparación de unidades motorizadas
Programa 12: Fortalecimiento y Gestión de los servicios públicos municipales

TRANSFERENCIA PARA SUSTENTAR GASTO AL CLASIFICADOR DE GASOIL


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Diaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 056

Fecha: 22 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

Concepto del Gasto

2.3.7.1.01 Gasolina

TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

FF FE OF

30 9998 102

168,000.00

168,000.00

168,000.00

168,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

Concepto del Gasto

2.3.7.1.02 Gasoil

FF FE OF
30 9998 102

168,000.00

TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas

168,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

168,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

168,000.00


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:


Dulce Inoa
Contralora Municipal



Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal




Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 056 Fecha Documento: 22/10/2025 Fecha Registro: 22/10/2025

Código: 81

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-168,000.00
12.01		Acciones Comunes					-168,000.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					-168,000.00
	3.07.1.01	Gasolina	30	9998	102	0	-168,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-168,000.00

CUENTA DESTINO

21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					168,000.00
12.01		Acciones Comunes					168,000.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					168,000.00
	3.07.1.02	Gasoil	30	9998	102	0	168,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							168,000.00



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 56

Fecha: 28 de Octubre 2025

Al: Lic. Liedo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Via: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de **Octubre 2025 No.57** por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 15: Desarrollo Social y Participación comunitaria

Actividad 01-0003 Apoyo a la atención primaria y prestaciones de salud

Clasificador: 4.01.2.2 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas \$ 15,200.00

Para aumentar:

Clasificador: 4.01.2.2 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas \$ 15,200.00

Actividad 02-0001 Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal

Programa 15: Desarrollo Social y Participación comunitaria

TRANSFERENCIA PARA CUBRIR GASTO DE AYUDAS


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Liedo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 057

Fecha: 28 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0003: Apoyo a la atención primaria y prestaciones de Salud

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	15,200.00

TOTAL Apoyo a la atención primaria y prestaciones de Salud	15,200.00
---	------------------

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud	15,200.00
--	------------------

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO	15,200.00
-------------------------------------	------------------

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	15,200.00

TOTAL Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal 15,200.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 15,200.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 15,200.00


Balkis Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:


Dulce Inoa
Contralora Municipal


Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 057 Fecha Documento: 28/10/2025 Fecha Registro: 28/10/2025

Código: 84

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
13 - Programas de Educación, Género y Salud							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					-15,200.00
15.01		Acciones comunes					-15,200.00
15.01.00.0003		Apoyo a la atención primaria y prestaciones de Salud					-15,200.00
	4.01.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	0	-15,200.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-15,200.00
CUENTA DESTINO							
13 - Programas de Educación, Género y Salud							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					15,200.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					15,200.00
15.02.00.0001		Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal					15,200.00
	4.01.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	0	15,200.00
TOTAL CUENTA DESTINO							15,200.00



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 57

Fecha: 29 de Octubre 2025

Al: **Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino**
Alcalde Municipal

Via: **Licda. Belkis Alt. Santos Peña**
Gerente Financiera

De: **Licda. Rosa María Martínez**
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de Octubre 2025 documento No. 58 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 12: Fortalecimiento y Gestión de los servicios públicos municipales
Actividad 01.0002 Administración y reparación de unidades motorizadas
Clasificador: 3.07.1.04 Gas GLP \$53,000.00

Para aumentar:

Clasificador: 3.07.1.01 Gasolina \$53,000.00
Actividad 01.0002 Administración y reparación de unidades motorizadas
Programa 12: Fortalecimiento y Gestión de los servicios públicos municipales

TRANSFERENCIA PARA SUSTENTAR GASTO AL CLASIFICADOR DE GASOLINA


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 058

Fecha: 29 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.04 Gas GLP	30	9996	102	53,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				53,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				53,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				53,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01 Gasolina	30	9996	102	53,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				53,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				53,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				53,000.00


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:


Dulce Inoa
Contralora Municipal




Antonio Diaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 058 Fecha Documento: 29/10/2025 Fecha Registro: 29/10/2025

Código: 85

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
--------------	--------	-------------	----	----	----	----	-------

CUENTA ORIGEN

21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-53,000.00
12.01		Acciones Comunes					-53,000.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					-53,000.00
	3.07.1.04	Gas GLP	30	9996	102	0	-53,000.00

TOTAL CUENTA ORIGEN							-53,000.00
----------------------------	--	--	--	--	--	--	-------------------

CUENTA DESTINO

21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					53,000.00
12.01		Acciones Comunes					53,000.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					53,000.00
	3.07.1.01	Gasolina	30	9996	102	0	53,000.00

TOTAL CUENTA DESTINO							53,000.00
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	------------------



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 58

Fecha: 30 de Octubre 2025

Al: Lic. Liedo, Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Vía: Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera

De: Licda. Rosa María Martínez
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de **Octubre 2025 No. 59** por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 1: Actividades Centrales
Actividad 002 Gestión Administrativa y financiera
Clasificador: 3.03.1.01 Papel de escritorio \$ 11,000.00

Para aumentar:
Clasificador: 2.07.0. Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipos e oficina
\$ 11,000.00
Actividad 002 Gestión Administrativa y financiera
Programa 1: Actividades Centrales

TRANSFERENCIA DE GASTO PARA REPARACION DE MUEBLES DE OFICINA


Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 059

Fecha: 30 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

2.3.3.1.01 Papel de escritorio

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
30	9996	102

11,000.00

TOTAL Gestión administrativa y financiera

11,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

11,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

11,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.01 Mantenimiento y reparacion de mobiliario y equipos de oficina	30	9996	102	11,000.00

TOTAL Gestión administrativa y financiera 11,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 11,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 11,000.00


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:


Dulce Inoa
Contralora Municipal



Antonio Diaz Paulino
Alcalde Municipal




Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 059 Fecha Documento: 30/10/2025 Fecha Registro: 30/10/2025

Código: 86

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
--------------	--------	-------------	----	----	----	----	-------

CUENTA ORIGEN

12 - Servicios Municipales

01		Actividades Centrales					-11,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-11,000.00
	3.03.1.01	Papel de escritorio	30	9996	102	0	-11,000.00

TOTAL CUENTA ORIGEN

-11,000.00

CUENTA DESTINO

12 - Servicios Municipales

01		Actividades Centrales					11,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					11,000.00
	2.07.2.01	Mantenimiento y reparacion de mobiliario y equipos de oficina	30	9996	102	0	11,000.00

TOTAL CUENTA DESTINO

11,000.00



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 59

Fecha: 31 Octubre 2025

Al: **Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino**
Alcalde Municipal

Vía: **Licda. Belkis Alt. Santos Peña**
Gerente Financiera

De: **Licda. Rosa María Martínez**
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de ingreso mes de Octubre 2025 No. 056-1 por sobregiro positivo en el clasificador:

Clasificador: 6.1.3.07.00 Arrendamiento de terrenos en cementerios	\$ 150,000.00
Clasificador: 6.1.5.04.00 Recargos, multas y sanciones s/arriendos	\$ 190,000.00
Clasificador: 6.1.5.06.00 Recargos, multas y sanciones sobre concesiones	\$ 25,000.00
Clasificador: 6.3.1.12.00 Multas por construcción ilegal	\$ 650,000.00
Clasificador: 6.4.1.01.00 Ingresos diversos	\$200,000.00
Partida: 6.1.3 ARRIENDO DE ACTIVOS TANGIBLES NO PRODUCIDOS	

Transferidos a:

Partida: 6.1.3 ARRIENDO DE ACTIVOS TANGIBLES NO PRODUCIDOS
Clasificador: 6.1.3.05.00 Arrendamiento de solares \$ 1,215,000.00


Lic. Rosa María Martínez Durán
Enc. de presupuesto

FIRMADO:


Licdo. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 056-1

Fecha: 31 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.6.1.3.07 Arrendamiento de terrenos en cementerios	30	9998	102	150,000.00
1.6.1.5.04 Recargos, multas y sanciones s/ arriendos	30	9998	102	190,000.00
1.6.1.5.06 Recargos, multas y sanciones sobre concesiones	30	9998	102	25,000.00
1.6.3.1.12 Multas por construcción ilegal	30	9998	102	650,000.00
1.6.4.1.01 Ingresos diversos	30	9998	102	200,000.00
TOTAL				1,215,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.6.1.3.05 Arrendamiento de solares	30	9998	102	1,215,000.00
TOTAL				1,215,000.00


Belkis Santos
Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:


Dulce Inoa
Contralora Municipal


Antonio Diaz Paulino
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Nro. Documento: 056-1

Fecha Documento: 31/10/2025

Fecha Registro: 31/10/2025

Código: 88

CUENTA ORIGEN

Tipo Partida	Descripción	DF	FF	FE	OF	Monto
1 6	OTROS INGRESOS					-1,215,000.00
1 6.1	Rentas de la Propiedad					-365,000.00
1 6.1.3	ARRIENDO DE ACTIVOS TANGIBLES NO PRODUCIDOS					-150,000.00
1 6.1.3.07.00	Arrendamiento de terrenos en cementerios		30	9998	102	-150,000.00
1 6.1.5	ACCESORIOS DE ARRIENDO DE ACTIVOS TANGIBLES NO PRODUCIDOS					-215,000.00
1 6.1.5.04.00	Recargos, multas y sanciones s/ arriendos		30	9998	102	-190,000.00
1 6.1.5.06.00	Recargos, multas y sanciones sobre concesiones		30	9998	102	-25,000.00
1 6.3	MULTAS Y SANCIONES					-650,000.00
1 6.3.1	MULTAS Y SANCIONES					-650,000.00
1 6.3.1.12.00	Multas por construcción ilegal		30	9998	102	-650,000.00
1 6.4	INGRESOS DIVERSOS					-200,000.00
1 6.4.1	INGRESOS DIVERSOS					-200,000.00
1 6.4.1.01.00	Ingresos diversos		30	9998	102	-200,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN						-1,215,000.00

CUENTA DESTINO

Tipo Partida	Descripción	DF	FF	FE	OF	Monto
1 6	OTROS INGRESOS					1,215,000.00
1 6.1	Rentas de la Propiedad					1,215,000.00
1 6.1.3	ARRIENDO DE ACTIVOS TANGIBLES NO PRODUCIDOS					1,215,000.00
1 6.1.3.05.00	Arrendamiento de solares		30	9998	102	1,215,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO						1,215,000.00